

**INFORME MONITOREO DE SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA A LOS MAPAS DE RIESGOS DE
GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE PLANEACIÓN**



**CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
06 DE MAYO DE 2024**



TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	PROCESOS ESTRATÉGICOS	7
2.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	7
2.1.1	E-LE-047 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Direccionamiento Estratégico Versión 6 Acta de Mejoramiento 89 de marzo 17 de 2023	7
2.1.2	E-LE-104 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Direccionamiento Estratégico Versión 1 Acta de Mejoramiento 88 de marzo 17 de 2023	9
2.1.3	E-LE-103 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Direccionamiento Estratégico Versión 1 Acta de Mejoramiento 90 de marzo 17 de 2023.....	11
2.2	PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	14
2.2.1	E-LE-048 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Participación y Comunicación Versión 7 Acta de Mejoramiento 103 de marzo 22 de 2023	14
2.2.2	E-LE-106 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso de Participación y Comunicación Versión 1 Acta de Mejoramiento 102 de marzo 22 de 2023	17
2.2.3	E-LE-105 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso de Participación y Comunicación Versión 1 Acta de Mejoramiento 101 de marzo 22 de 2023....	19
3	PROCESOS MISIONALES.....	23
3.1	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS.....	23
3.1.1	M-LE-132 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS VERSIÓN 9 ACTA DE MEJORAMIENTO 482 DE NOVIEMBRE 30 DE 2023	23
3.1.2	M-LE-225 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos Versión 2 Acta de Mejoramiento 481 de NOVIEMBRE 30 de 2023	27
3.1.3	M-LE-224 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos Versión 1 Acta de Mejoramiento 110 de marzo 23 de 2023	30
3.2	COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	33
3.2.1	M-LE-137 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación Versión 8 Acta de Mejoramiento 98 de marzo 21 de 2023	33
3.2.2	M-LE-222 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación Versión 1 Acta de Mejoramiento 99 de marzo 21 de 2023	37
3.2.3	M-LE-224 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación Versión 1 Acta de Mejoramiento 97 de marzo 21 de 2023.....	40

3.3	PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	43
3.3.1	M-LE-164 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información Versión 3 Acta de Mejoramiento 94 de marzo 20 de 2023	43
3.3.2	M-LE-221 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Producción, análisis y divulgación de la información Versión 1 Acta de Mejoramiento 95 de marzo 20 de 2023.....	45
3.3.3	M-LE-220 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información Versión 1 Acta de Mejoramiento 96 de marzo 23 de 2023	47
4	PROCESOS DE APOYO	50
4.1	ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	50
4.1.1	A-LE-306 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Administración del Talento Humano Versión 9 Acta de Mejoramiento 562 de DICIEMBRE 27 de 2023	50
4.1.2	A-LE-519 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Administración del Talento Humano Versión 1 Acta de Mejoramiento 85 de marzo 17 de 2023	52
4.1.3	A-LE-518 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Administración del Talento Humano Versión 1 Acta de mejoramiento 80 del 15 de marzo de 2023	54
4.2	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	57
4.2.1	A-LE-305 Mapa de Riesgos de Gestión de Recursos Financieros Versión 8 Acta de Mejoramiento 162 de mayo 31 de 2023.....	57
4.2.2	A-LE-515 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión de Recursos Financieros Versión 1 Acta de Mejoramiento 59 de marzo 09 de 2023.....	59
4.2.3	A-LE-516 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Gestión de Recursos Financieros Versión 1 Acta de Mejoramiento 62 de marzo 09 de 2023	61
4.3	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	64
4.3.1	A-LE-311 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales Versión 10 Acta de Mejoramiento 81 de marzo 16 de 2023.	64
4.3.2	A-LE-523 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso de Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales Versión 1 Acta de Mejoramiento 82 de marzo 16 de 2023...	66
4.3.3	A-LE-525 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Administración de Recursos Físicos y de Servicios Generales Versión 1 Acta de Mejoramiento 83 de marzo 16 de 2023.....	68
4.4	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	71
4.4.1	A-LE-312 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Gestión Documental Versión 8 Acta de Mejoramiento 77 de marzo 15 de 2023	71
4.4.2	A-LE-522 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Gestión Documental Versión 1 Acta de Mejoramiento 78 de marzo 15 de 2023	73
4.4.3	A-LE-524 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Gestión Documental Versión 1 Acta de Mejoramiento 79 de marzo 15 de 2023.....	75
4.5	SOPORTE TECNOLÓGICO.....	80

4.5.1	A-LE-303 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Soporte Tecnológico Versión 9 Acta de Mejoramiento 133 de Mayo 08 de 2023	80
4.5.2	A-LE-520 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Soporte Tecnológico Versión 2 Acta de Mejoramiento 134 de Mayo 8 de 2023	83
4.5.3	A-LE-521 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Soporte Tecnológico Versión 2 Acta de Mejoramiento 135 de Mayo 08 de 2023	85
4.6	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	90
4.6.1	A-LE-304 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Contratación de Bienes y Servicios Versión 6 Acta de Mejoramiento 129 de ABRIL 28 de 2023	90
4.6.2	A-LE-528 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Contratación de Bienes y Servicios Versión 1 Acta de Mejoramiento 130 de abril 28 de 2023	92
4.6.3	A-LE-259 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Contratación de Bienes y Servicios Versión 1 Acta de Mejoramiento 131 de abril 28 de 2023	94
4.7	SOPORTE LEGAL	97
4.7.1	A-LE-456 Mapa de riesgos de Gestión del proceso Soporte Legal Versión 4 Acta de Mejoramiento 104 de marzo 23 de 2023	97
4.7.2	A-LE-527 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Soporte Legal Versión 1 Acta de Mejoramiento 105 de marzo 23 de 2023.....	99
4.7.3	A-LE-526 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Soporte Legal Versión 1 Acta de Mejoramiento 106 de marzo 23 de 2023	101
5	PROCESOS DE EVALUACIÓN	104
5.1	EVALUACIÓN Y CONTROL.....	104
5.1.1	S-LE-014 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Evaluación y Control Versión 7 Acta de Mejoramiento 74 de marzo 15 de 2023.....	104
5.1.2	S-LE-060 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Evaluación y Control Versión 1 Acta de Mejoramiento 75 de marzo 15 de 2023	106
5.1.3	S-LE-059 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Evaluación y Control Versión 1 Acta de Mejoramiento 76 de marzo 15 de 2023	109
5.2	MEJORAMIENTO CONTINUO.....	112
5.2.1	S-LE-013 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Mejoramiento Continuo Versión 8 Acta de Mejoramiento 519 de DICIEMBRE 13 de 2023	112
5.2.2	S-LE-062 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Mejoramiento Continuo Versión 2 Acta de Mejoramiento 520 de DICIEMBRE 13 de 2023	114
5.2.3	S-LE-061 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Mejoramiento Continuo Versión 1 Acta de Mejoramiento 73 de marzo 15 de 2023.....	116
5.3	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	119
5.3.1	S-LE-028 Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso Control Interno Disciplinario Versión 5 Acta de Mejoramiento 68 de marzo 13 de 2023	119
5.3.2	S-LE-057 Mapa de Riesgos de Corrupción del Proceso Control Interno Disciplinario Versión 1 Acta de Mejoramiento 69 de marzo 13 de 2023	121

5.3.3	S-LE-058 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso Control Disciplinario Interno Versión 1 Acta de Mejoramiento 70 de marzo 13 de 2023.....	123
6	OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	125
6.1	OBSERVACIONES:	125
6.2	ALERTAS:.....	125
6.3	RECOMENDACIONES:	125
7	FUENTES DE CONSULTA	126

1 INTRODUCCIÓN

Para una adecuada “Gestión del Riesgo”, la Secretaría Distrital de Planeación, atiende las directrices de la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y el Decreto Distrital 189 de 2020 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”

Así mismo, implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos. Este Modelo tiene como finalidad generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. La gestión del riesgo hace parte de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico de la entidad y de Control Interno y es un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal con el propósito de proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de la misión, visión, objetivos, metas, programas, proyectos y planes de la entidad.

La gestión del riesgo es el proceso que implica la aplicación sistemática de políticas,

procedimientos y prácticas a las acciones de comunicación, consulta, establecimiento del contexto y evaluación, tratamiento, seguimiento, revisión, registro e informe del riesgo¹.

El Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Planeación, certificada bajo la NTC ISO 9001:2015, incorpora, entre otros, el pensamiento basado en riesgos. Esta norma internacional, exige planificar e implementar acciones para abordar los riesgos y las oportunidades. En particular, el numeral 6.1 menciona que la organización debe determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que afectan su capacidad para lograr los resultados previstos del sistema de gestión de la calidad, es decir, que como insumo para la gestión de riesgos se requiere contar con la planeación estratégica institucional, la cual fue adoptada en la entidad mediante la Resolución 1666 del 11 de octubre de 2021.

El 03 de agosto de 2022 se actualizó la Política de Administración del Riesgos con código interno E-LE-030 en su versión 18. El monitoreo a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción fueron realizados por la Dirección de Planeación Institucional y el monitoreo a los riesgos de seguridad de la información, fueron realizados por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan las principales recomendaciones de segunda línea de defensa, a los riesgos de los procesos de la entidad.

¹ ICONTEC, Curso virtual Sistema de Gestión Antisoborno, noviembre de 2023.

2 PROCESOS ESTRATÉGICOS

2.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

2.1.1 E-LE-047 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO VERSIÓN 6 ACTA DE MEJORAMIENTO 89 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por la definición, orientación y coordinación de la planeación institucional desarticulada de los lineamientos distritales y nacionales, debido a bajo nivel de apropiación de las metodologías e instrumentos para la planeación estratégica, operativa y del sistema de gestión de la entidad, dificultad en la interacción de los procesos y debilidad en la cultura de planeación.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por desempeño de los procesos y resultados de los proyectos en un nivel inferior al esperado, debido a incumplimiento de la planeación estratégica y plan de desarrollo, debilidad en la articulación de los instrumentos de planeación interna (plan de contratación, plan de acción, POA, plan estratégico, planes de mejoramiento, mapa de riesgos), deficiencias en la calidad y oportunidad en la información reportada por los procesos y dificultad en la interacción de los mismos.

adicionalmente se encuentran recientemente formulados bajo la nueva metodología de administración del riesgo en la vigencia 2022.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles**

De acuerdo con la información suministrada por parte de la primera línea de defensa se evidencia que las acciones adelantadas por el proceso en el marco de los controles de los riesgos de gestión identificados están siendo correctamente ejecutadas y se cuenta con el respectivo soporte de estas, de tal manera que la materialización del riesgo no se ha efectuado.

Con corte al mes de diciembre de 2023 no se cuenta con hallazgos de auditoría asociados a los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta la información suministrada por la primera línea de defensa, las acciones establecidas en el marco de los controles formulados se encuentran directamente relacionadas con las causas que originan los riesgos, razón por la cual a la fecha el riesgo no se ha materializado pues las acciones de tipo preventivo y detectivo han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los mismos, lo que indica que las acciones han sido efectivas a la fecha.

Durante el periodo del monitoreo de segunda línea de defensa con corte a diciembre de

2.1.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Definición del riesgo, sus causas y consecuencias**

Se evidencia por parte de la segunda línea de defensa que el contexto estratégico del proceso no se modifica, esto teniendo en cuenta que los riesgos identificados responden a lo establecido en el Plan Estratégico 2020-2024 de la SDP y

2023 no se han materializado ninguno de los riesgos identificados para el proceso, así como tampoco se ha determinado como hallazgo de algún tipo de auditoría.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:*

Según el reporte realizado por parte de la primera línea de defensa, se observa que el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso se han podido llevar a cabo a través de la ejecución de las diferentes herramientas de planeación operativa destinadas para ello, lo que demuestra la efectividad de los controles, dado que a la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos de gestión identificados por el proceso y que son objeto de este monitoreo.

5. *Actualización de Riesgos:*

Teniendo en cuenta lo reportado por parte de la primera línea de defensa, y tomando como referencia que el proceso de actualización y revisión de los riesgos con la nueva metodología dispuesta para ello, fue llevado a

cabo en la vigencia anterior y que producto de los cambios externos de la entidad y de las retroalimentaciones de partes interesadas tales como, auditorías tanto internas como externas, no se ha evidenciado hasta el momento la necesidad de modificar, actualizar o crear nuevos riesgos de gestión asociados al proceso.

2.1.1.2 ALERTAS:

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, no se generan alertas al proceso frente a la gestión de los riesgos, teniendo en cuenta la efectividad de los controles, la eficacia de las acciones y los resultados obtenidos, logrando evitar la materialización de los riesgos.

2.1.1.3 RECOMENDACIONES:

Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa.

2.1.2 E-LE-104 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 88 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgo de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de la información relacionada con la planeación, inversión, resultados y metas para favorecer a terceros.
2. Posibilidad de desviación de la gestión en la asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros.

2.1.2.1 OBSERVACIONES:

1. Definición del riesgo, causa y consecuencias:

El contexto estratégico se mantiene, conforme a la identificación y actualización de los riesgos realizada en la vigencia anterior, alineados con el Plan Estratégico vigente.

Los riesgos identificados mantienen coherencia con los objetivos estratégicos a los que aporta el proceso, de acuerdo su implementación y alineación con el Plan Estratégico. De igual forma, existe correlación entre los riesgos de gestión formulados y el objetivo del proceso.

Basados en la dinámica actual, dada la puesta en marcha del mapa de riesgos, se puede afirmar que las causas y las consecuencias identificadas para los riesgos del proceso se mantienen. No se han presentado situaciones o materialización que indiquen cambios al respecto.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Teniendo en cuenta el monitoreo de primera línea de defensa, se cuenta con evidencias de la aplicación de los controles, de tal forma que mitigan la materialización de los riesgos de corrupción previamente identificados para el proceso. La ejecución de todas las acciones en conjunto definidas para los controles, contribuyen de forma integral para evitar efectos catastróficos relacionados con manipulación de la información relacionada con la planeación, inversión, resultados y metas para favorecer a terceros y/o respecto a la desviación de la gestión en la asignación, programación y ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas y programas institucionales para favorecimiento de terceros.

Con corte al 31 de diciembre no se cuenta con hallazgos de auditoría asociados a los controles identificados en el mapa de riesgos del proceso.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea de defensa, las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo han permitido contrarrestar sus causas, y se vienen implementando adecuadamente, indicando que son efectivas generando el impacto esperado en cuanto a la prevención y la mitigación de la materialización del riesgo.

En este periodo de monitoreo de segunda línea de defensa, no se han materializado los riesgos identificados para el proceso, ni se han determinado como hallazgo de algún tipo de auditoría.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos

Conforme al seguimiento realizado por parte de la primera línea de defensa, el proceso ha alcanzado los objetivos y llevado a cabo los compromisos asumidos, ejecutando las actividades a través de diferentes herramientas de planeación operativa y basados en los lineamientos establecidos, mostrando la efectividad de los controles, frente a la posibilidad de materialización de los riesgos de corrupción.

5. **Actualización de Riesgos:**

Teniendo en cuenta lo reportado por parte de la primera línea de defensa, las fuentes que pueden brindar información respecto a cambios o situaciones particulares y el hecho de que no se hayan materializado los riesgos hasta la fecha, no identifica la necesidad de modificar, actualizar o crear nuevos riesgos de corrupción asociados al proceso.

2.1.2.2 ALERTAS:

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente no se generan alertas al proceso frente a la gestión de los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la efectividad de los controles, la eficacia de las acciones y los resultados obtenidos, logrando evitar la materialización de los riesgos.

2.1.2.3 RECOMENDACIONES:

Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa.

2.1.3 E-LE-103 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 90 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fallas humanas relacionadas a las Resoluciones y/o Actas de Mejoramiento anteriores al año 2012 debido a manejo manual de la información.

2. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas, falsificación de derechos de acceso relacionadas con la información reportada de los resultados de la gestión institucional, debido a la ausencia de validación de autenticación y deficiencia en la autorización de permisos de la información.

continuidad del riesgo y la efectividad de los controles implementados.

Las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo siguen siendo relevantes, lo que respalda la necesidad de mantener los controles y acciones de mitigación vigentes.

2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles:

Se observa que el líder del proceso ha proporcionado evidencia que demuestra que el control está siendo utilizado. Se hace uso de los formatos El A-FO-209 Formato Registro de Activos de Información, el AFO-010 para la solicitud y aprobación de permisos sobre los sistemas y recursos informáticos, Así mismo, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realiza la revisión de usuarios anualmente e informa a la Dirección de planeación Institucional el resultado.

Se recomienda verificar que los controles están funcionando de manera efectiva. sin embargo, las causas identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen, lo cual es consistente con la continuidad del riesgo y la efectividad de los controles implementados, esta afirmación se corrobora con la no existencia de hallazgos de auditoría a los controles definidos en el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

En el análisis de segunda línea se observó que las acciones implementadas para contrarrestar las causas han sido llevadas a cabo de manera eficaz, lo que ha asegurado que ninguno de los riesgos identificados se haya materializado. Esta implementación efectiva demuestra un compromiso con la

2.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias

El proceso está alineado al Plan Estratégico 2020-2024 de la SDP y con el plan de Desarrollo Distrital vigentes.

Los riesgos identificados se encuentran alineados al contexto del proceso y contribuye al cumplimiento del objetivo del proceso; Orientar y coordinar la planeación institucional mediante la asesoría y definición de lineamientos e instrumentos de planeación estratégica, operativa y del Sistema de Gestión, bajo las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para contribuir al logro de la misión, visión, objetivos y compromisos de la SDP.

Los riesgos identificados para el proceso se encuentran directamente relacionados con los objetivos estratégicos y del proceso manteniendo la coherencia. Las causas identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen, lo cual es consistente con la

gestión proactiva de riesgos y la aplicación adecuada de medidas preventivas y correctivas definidas.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, ninguno de los riesgos identificados para el proceso se ha materializado, ni han sido determinados como hallazgo de alguna auditoría interna o externa. Este resultado refleja una gestión de riesgos sólida y efectiva en el proceso. Se recomienda realizar un seguimiento continuo del riesgo para verificar que no se materialice en el futuro.

4. ***Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos***

El líder del proceso confirmó que la gestión de los riesgos ha sido efectiva para evitar situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso.

Esta efectividad se ha reflejado en la aplicación de actividades de control adecuadas que han permitido alcanzar los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo del proceso propendiendo por la mejora continua.

5. ***Actualización de riesgos:***

Teniendo en cuenta que en el análisis relacionado con los cambios en el contexto estratégico y otros aspectos relevantes y dado que no se ha recibido observaciones ni hallazgos resultado de auditorías internas y externas, se ha determinado que no es necesario modificar, actualizar, documentar ni gestionar nuevos riesgos para el proceso. Esto sugiere que los riesgos identificados recientemente aún son pertinentes para las necesidades del proceso. Sin embargo, se recomienda continuar monitoreando el entorno operativo para detectar posibles cambios que podrían requerir ajustes en el futuro.

2.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del proceso de Direccionamiento estratégico, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

2.1.3.3 RECOMENDACIONES:

El líder del proceso indica que el contexto estratégico se mantiene. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis considerando los cambios que se pueden presentar en aplicación del Decreto 432 de 2022.

Se recomienda realizar una evaluación periódica de las causas y consecuencias de los riesgos para asegurar que siguen siendo válidas.

Realizar jornadas de capacitación para evitar fallas humanas relacionadas con el manejo manual de las Resoluciones y/o Actas de Mejoramiento anteriores al año 2012 y generar estrategias para digitalizar la información histórica.

Se recomienda realizar un seguimiento a las actividades de los usuarios con acceso a información confidencial.

Es posible que no sea necesario modificar o actualizar los riesgos identificados en este momento. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis más profundo para confirmar que los riesgos siguen siendo relevantes y que las medidas de control implementadas son suficientes para prevenir o mitigar los riesgos de manera efectiva.

Es posible que no sea necesario documentar y gestionar nuevos riesgos en este momento. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis más profundo para confirmar que no se han presentado nuevos riesgos que

puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso.

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la Información.

Se recomienda que de parte del líder del proceso se solicite el monitoreo de usuarios que ingresan a su repositorio, esto con el fin de que el control no solo quede en cabeza del Oficial de Seguridad de la Información.

2.2 PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

2.2.1 E-LE-048 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN VERSIÓN 7 ACTA DE MEJORAMIENTO 103 DE MARZO 22 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de los lineamientos contenidos en el modelo colaborativo de participación que se sustenta en los pilares de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración), debido a inadecuado diseño y/o implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de participación para la formulación de los instrumentos de planeación.

2. Posibilidad de afectación reputacional por entrega de información incompleta, errónea, inoportuna o confusa, debido a la desarticulación de las áreas de la SDP con la Oficina Asesora de Comunicaciones, la variación de los tiempos para la generación de información por factores exógenos, la divulgación de información a los medios de comunicación por parte de funcionarios públicos y contratistas sin autorización.

El proceso Participación y Comunicación mediante radicado SIPA 3-2023-29668 del 9 de enero de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/12/2023. Si bien se evidencia que el contexto estratégico se mantiene, no se actualizó al campo de las dependencias responsables de acuerdo con la nueva estructura organizacional (Decreto 432 de 2022) por tanto, se recomienda dicho ajuste.

2.2.1.1 OBSERVACIONES

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

De acuerdo con lo observado por la Segunda Línea de defensa en el criterio asociado *Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias*, los riesgos del proceso de Participación y Comunicación son coherentes con los objetivos estratégicos vinculados, en razón a que el primer riesgo está directamente relacionado con el objetivo asociado a *"Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación"*. Frente al segundo riesgo, se encuentra asociado al objetivo estratégico *"Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva (...)"* debido a que la información pública dirigida a los ciudadanos se constituye como un pilar fundamental para lograr una gestión pública efectiva de cara a las necesidades de la ciudadanía.

Respecto a su coherencia frente al objetivo del proceso, se evidencia que el primer riesgo identifica *"la posibilidad de incumplimiento de los lineamientos contenidos en el modelo colaborativo de participación"*, aspecto que es mencionado en el objetivo del proceso frente a la elaboración e implementación de estrategias de participación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Distrital. Respecto al segundo riesgo identifica *"la posibilidad de la entrega de información incompleta, errónea, inoportuna o confusa"*, lo cual está directamente relacionado con el cumplimiento del objetivo del proceso relacionado con la elaboración e

implementación de estrategias de comunicación internas y externas que logren el posicionamiento de la SDP con los grupos de valor e interés.

Con la implementación de la nueva herramienta tecnológica, Isolución (mediados de 2024), se hará efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles

Frente al primer riesgo se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, no obstante, se recomienda seguir haciendo seguimiento a éstos, con el fin de que el efecto más probable no ocurra. De otro lado, es importante verificar la funcionalidad de los links en los cuales se relacionan algunas de las evidencias, ya que, en algunos casos, no permiten corroborar lo dispuesto por el proceso.

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea y la coherencia con la información del mapa de riesgos de gestión, se evidencia que los controles descritos previenen de los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuenta con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual “Moderada” y su opción de tratamiento está asociada a “Reducir (mitigar)”, no se encuentran acciones descritas dado que comprende la aplicación adecuada de los

controles², por tal razón, se evidencia que han sido eficaces los controles para apuntar a la mitigación del riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos:

Se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de Riesgos:

De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, una vez entre en vigencia la nueva herramienta tecnológica, en el marco del nuevo esquema de operación por procesos, producto del rediseño institucional, se hará revisión integral de los mismos, caso en el cual se daría manejo a los procesos: “Comunicación estratégica” y “Articulación del Diálogo con el Ciudadano”, de forma independiente.

2.2.1.2 ALERTAS:

No se generan alertas por cuanto la gestión del riesgo realizada por el proceso, refleja el trabajo continuo para garantizar que están preparados para abordar los riesgos de manera efectiva y para proteger sus objetivos.

2.2.1.3 RECOMENDACIONES

- Frente al criterio “Autoevaluación de la efectividad de los controles” en el campo de observaciones describir la relación de las evidencias que se

² De acuerdo con el instrumento establecido en el numeral 6.3.2.4 de la Política de Administración de Riesgos (E-LE-030 Versión 18 del 03/08/2022).

reportarán en coherencia con los soportes mencionados en los controles del riesgo.

- Con relación al criterio "Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos" se solicita que el proceso pueda reforzar y consolidar la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *"Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?"* con el ánimo de contar con

argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos. Es importante que se garantice la actualización del procedimiento E-PD-015, a fin de asegurar que se cuentan con las directrices claras para la ejecución de los controles asociados al riesgo. De igual forma es importante validar los productos y requisitos que fueron definidos en el formato E-LE-066 con el fin de que la verificación se realice con criterios legales y del cliente, actualizados y vigentes

2.2.2 E-LE-106 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 102 DE MARZO 22 DE 2023

Riesgo de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de los instrumentos de planeación en los procesos de participación ciudadana con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.

El proceso Participación y Comunicación, mediante radicado SIPA 3-2023-29668 del 9 de enero de 2024, remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a riesgos con corte 31/12/2023. Si bien se evidencia que el contexto estratégico se mantiene, no se actualizó al campo de las dependencias responsables de acuerdo con la nueva estructura organizacional, (Decreto 432 de 2022) por tanto, se recomienda dicho ajuste. De igual forma, se debe actualizar el contexto con la relación de nuevos procedimientos incluyendo eliminados e incluidos en el sistema de gestión, si aplica. Con la implementación de la nueva herramienta tecnológica, Isolución, se hará efectiva la puesta en operación del nuevo mapa de procesos de la SDP.

2.2.2.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El riesgo identificado para el proceso Participación y Comunicación es coherente con el objetivo del proceso que es: *“Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la*

planificación del desarrollo integral de la ciudad”, y de acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa para el período, se mantienen las causas y consecuencias identificadas para el riesgo.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea y la coherencia con la información del mapa de riesgos de corrupción, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a corte del 31 de diciembre de 2023, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

Se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, y se evidencia el desarrollo de acciones orientadas a mitigar el riesgo, sin embargo, se sugiere atender las siguientes sugerencias, en cada uno de los controles:

Control 1: Se encuentra acertada la descripción de las estrategias, sin embargo, y dada la redacción del control, el énfasis debe estar orientado a la verificación del cumplimiento del marco normativo en cada una de las estrategias mencionadas, con su respectiva evidencia.

Control 2: No se evidencia específicamente, cómo se hizo la verificación del impacto del manejo inadecuado de la información y/o manipulación de la estrategia de participación, o cuál es el instrumento utilizado para determinar dicho impacto. Se sugiere revisar si efectivamente lo que se determina es impacto.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual “Moderada”, su opción de tratamiento está asociada a “Reducir (mitigar)” y se encuentra registrada la acción “*Capacitar permanentemente a los servidores de la dependencia en el manejo de evidencias y disponibilidad de la información que soporten los procesos de participación ciudadana*”.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos**

Se identifica, a partir de la descripción aportada por la primera línea de defensa, que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos: “se realizan reuniones de equipo, periódicas en las que se presentan temas claves para el desempeño del proceso”, lo cual es verificado a partir de las evidencias consultadas.

5. **Actualización de Riesgos**

De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso que se requiera por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes

interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

2.2.2.2 ALERTAS:

- Se deben relacionar las evidencias que den cuenta del cumplimiento de la acción propuesta para la mitigación del riesgo.

2.2.2.3 RECOMENDACIONES

- Frente al criterio “Autoevaluación de la efectividad de los controles” en el campo de observaciones describir la relación de las evidencias que se reportarán en coherencia con los soportes mencionados en los controles del riesgo. Específicamente, para los casos citados de los controles N°1 y N°2.
- De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa, se cuenta con evidencia que permite identificar adecuadamente la implementación de la acción, sin embargo, al cierre de la vigencia 2023, no se evidencia registro al seguimiento del plan de tratamiento para la vigencia 2023 (columnas BM BN y BO del mapa de corrupción)

2.2.3 E-LE-105 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 101 DE MARZO 22 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de Pérdida de Disponibilidad por fallas humanas, de bases de datos, evidencias de los procesos de participación y comunicación, insumos para la divulgación de información y documentos de gestión administrativa y misional, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

2. Posibilidad de Pérdida de Confidencialidad por fallas humanas, de bases de datos, evidencias de los procesos de participación y comunicación, insumos para la divulgación de información y documentos de gestión administrativa y misional, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, deficiencia en la autorización de permisos de la información.

El líder del proceso también confirmó que el riesgo identificado está en línea con el objetivo estratégico de diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana. Las acciones de control implementadas están dirigidas a garantizar la confidencialidad y disponibilidad de la información, lo que es fundamental para fomentar la participación y comunicación efectivas.

En cuanto a la coherencia con el objetivo del proceso, el líder de Participación y Comunicación afirmó es coherente con el objetivo del proceso. Esto sugiere que las acciones de control implementadas están directamente relacionadas con las actividades del proceso, contribuyendo a su eficacia y al logro de sus metas.

El líder del proceso confirmó que las causas identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen después de la implementación de las acciones de control. Esto sugiere que las medidas tomadas abordan adecuadamente las causas subyacentes del riesgo y que no han surgido nuevas causas que requieran atención adicional.

2.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

El líder del proceso afirmó que el contexto estratégico se mantiene, lo que indica que las acciones implementadas para gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información están alineadas con los objetivos estratégicos del proceso contribuyendo a fortalecer la estructura institucional y la promoción de la participación ciudadana.

Se identifica la necesidad de actualizar a futuro el contexto de conformidad con los cambios que se puedan presentar en el proceso de rediseño institucional.

El líder del proceso observó que las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen. Esto indica que las acciones de control implementadas han sido efectivas en mitigar las posibles consecuencias negativas asociadas con la pérdida de confidencialidad y disponibilidad de la información en el proceso de Participación y Comunicación.

2. Autoevaluación de la Efectividad de los controles:

El líder del proceso proporcionó información clara sobre la implementación y uso de los controles establecidos, como la divulgación

de políticas de seguridad, capacitaciones periódicas y monitoreo continuo del manejo de la información en las reuniones de equipo

Los controles implementados parecen ser efectivos para prevenir y mitigar los riesgos identificados, ya que se ha demostrado una estructura sólida de políticas, capacitaciones y monitoreo para asegurar la seguridad de la información. Por señalar un particular, se registran las respectivas incidencias para la gestión de roles y permisos en las diferentes aplicaciones, bases de datos y repositorios de información utilizados de acuerdo con las políticas de Control de Acceso siguiendo el procedimiento establecido por la entidad en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

No se han encontrado hallazgos de auditoría relacionados con la gestión de riesgos de seguridad de la información, lo que sugiere que los controles están funcionando de manera efectiva y no han sido objeto de señalamientos por incumplimiento o deficiencias.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

De acuerdo con lo reportado en la Primera línea de defensa, las acciones de control implementadas parecen estar alineadas con las causas identificadas de los riesgos, lo que indica que se ha realizado un análisis adecuado para abordar las posibles fuentes de los problemas. Sin embargo, sería beneficioso revisar si estas acciones pudieran ser aún más proactivas en la mitigación de riesgos futuros.

Las acciones de control parecen estar siendo implementadas de manera efectiva, lo que sugiere un compromiso continuo con la gestión de riesgos y la seguridad de la información dentro del proceso. Es importante seguir monitoreando su

implementación para garantizar su efectividad a largo plazo.

De acuerdo con la información reportada, hasta la fecha de la evaluación, no se han materializado los riesgos identificados ni se han convertido en hallazgos de auditoría, lo que indica que los controles implementados pueden estar contribuyendo efectivamente a prevenir la materialización de los riesgos.

Aunque no se han requerido correcciones o acciones correctivas hasta el momento, sería prudente estar preparados para implementar medidas correctivas si en el futuro se identifican riesgos que se materialicen o hallazgos de auditoría que requieran atención. Es importante mantener una postura proactiva hacia la gestión de riesgos.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se identificó el riesgo de pérdida de disponibilidad de datos y documentos esenciales debido a diversas causas, como fallas humanas, de equipos, destrucción o hurto de información, y saturación del sistema de información para el cual se han establecido medidas de control para abordar este riesgo, incluyendo la socialización anual de políticas de seguridad de la información, la aplicación permanente de procedimientos para asignar y revocar derechos de acceso, y el mantenimiento preventivo de equipos. Después de la aplicación de los controles, el riesgo se ha reducido a un nivel bajo, por lo tanto, no se ha formulado un plan de acción.

Se identificó el riesgo de pérdida de confidencialidad debido a factores como fallas humanas, uso no autorizado de equipos, hurto de información, entre otros. Para prevenir su materialización se han implementado medidas de control, como restricción de acceso a la información, capacitaciones periódicas para el personal autorizado, revisiones periódicas de la

ubicación de equipos y acceso seguro a la información, y solicitud de copias de respaldo de información anualmente, después de la implementación de los controles, el riesgo se ha reducido a un nivel bajo, por lo tanto, no se ha formulado un plan de acción adicional. Las medidas antes mencionadas, ha sido útiles para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso.

Los dos riesgos identificados han sido evaluados como de bajo nivel después de la aplicación de los controles, y el líder del proceso ha decidido aceptar este nivel de riesgo sin formular planes de acción adicionales.

5. Actualización de riesgos

Una vez revisados los riesgos previamente identificados en el proceso, así como considerar cualquier cambio en el contexto estratégico y los resultados de auditorías, se concluye que no se identifica la necesidad inmediata de modificar o actualizar los riesgos establecidos. Sin embargo, se reconoce la importancia de realizar una revisión integral una vez que entre en vigor el nuevo esquema de operación por procesos, como señaló el líder del proceso.

En el contexto anterior, se determina que no se identifica la necesidad inmediata de documentar y gestionar nuevos riesgos relacionados con seguridad de la información para el proceso de Participación y Comunicación. No obstante, se reconoce la importancia de realizar una revisión integral una vez que entre en vigor el nuevo esquema de operación por procesos, como señaló el líder del proceso.

2.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos

identificados de seguridad de la información del proceso de Participación y comunicación, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

2.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda validar que el personal responsable de las bases de datos, la administración y gestión de las evidencias de los procesos de participación y comunicación, los insumos para la divulgación de información y documentos de gestión administrativa y misional comprendan su rol y responsabilidades.

Es posible que los controles estén previniendo o mitigando el riesgo. Sin embargo, se recomienda realizar un ejercicio de análisis para confirmar la efectividad de los controles y que están previniendo o mitigando el riesgo de manera adecuada.

Se recomienda realizar actividades de análisis para confirmar la eficacia de las acciones y verificar que están orientadas a contrarrestar las causas del riesgo de manera adecuada.

Se recomienda realizar un seguimiento continuo de los riesgos para confirmar que no se materialicen en el futuro y, en caso de que se materialicen, se formulen las correcciones y/o acciones correctivas necesarias.

Se recomienda realizar la validar y confirmar la efectividad de la gestión del riesgo para verificar que ha sido útil para evitar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso de manera adecuada.

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la Información; sin embargo se debe liderar

desde el proceso de Participación y Comunicación las acciones de depuración de usuarios a su repositorios, sistemas de información, además de verificar si las copias

de respaldo que la DTIC realiza sobre su información pueden ser recuperadas y en qué condiciones.

3 PROCESOS MISIONALES

3.1 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

3.1.1 M-LE-132 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS VERSIÓN 9 ACTA DE MEJORAMIENTO 482 DE NOVIEMBRE 30 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial, debido a seguimiento y evaluación inadecuadas frente a la implementación del plan de ordenamiento territorial – POT vigente antes de la adopción del nuevo POT; insuficiencia y falta de acceso a datos, información y estudios poblacionales y del territorio para un adecuado diagnóstico del modelo de ordenamiento territorial; documentos del POT sin los contenidos mínimos establecidos en las normas vigentes; incumplimiento en las etapas de planificación territorial definidas por la ley y fallas en el proceso de formulación del POT con las partes interesadas (concertación, consulta, aprobación y adopción).

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad, debido a inconsistencias en la documentación técnica de soporte de los actos administrativos; desarticulación de los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación en la generación de instrumentos de planeación territorial; falla de coordinación interinstitucional de las entidades que inciden en la planeación territorial; desconocimiento de los requerimientos de las partes interesadas en el proceso; desconocimiento previo del territorio para la proyección de los

actos administrativos; desconocimiento por parte de la comunidad en el proceso de participación sobre la dinámica del mismo y la integralidad del proyecto; publicación inoportuna de los actos administrativos en los diferentes medios de publicación y desactualización de la información de la base de datos geográfica corporativa – BDGC.

3.1.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2023-44138 en SIPA del 14 de diciembre de 2023 el proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte a 31 de diciembre de 2023.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó una actualización del mapa de riesgos con corte al 30 de noviembre de 2023. Sin embargo, esto no genera cambios significativos en el contexto estratégico del proceso.

Teniendo en cuenta que el Riesgo N°1 está orientado a las decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y el Riesgo N°2 está enfocado a la entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad, se evidencia que están directamente

relacionados con el objetivo estratégico "Definir y promover un modelo colectivo de ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía".

Los dos riesgos de gestión guardan coherencia con el objetivo del proceso, toda vez que se orientan a las decisiones jurídicas en contra de las acciones relacionadas con el ordenamiento territorial y a la entrega de los productos y/o servicios del proceso sin los requisitos de calidad establecidos como: claridad, publicidad, oportunidad y legalidad, aspectos claves dentro del propósito del proceso que es la generación de condiciones normativas mediante Decisiones Urbanísticas, Actuaciones Administrativas y Formulación de Proyectos Distritales para el beneficio social.

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la definición de los riesgos de gestión.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Para el **Riesgo N°1** la primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de los cinco (5) controles preventivos y detectivos definidos para el riesgo. Es así como a través de las acciones y resultados asociados al Decreto 555 de 2021, se evidencia la aplicación de dichos controles, así: 1. Seguimiento y evaluación del POT vigente y el diagnóstico del estado actual del territorio, 2. Programación de las etapas definidas para su formulación, 3. Documentos para la concertación ambiental en cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos en las normas vigentes, 4.

Documentos necesarios para la consulta ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, 5. Documentos para la presentación ante el Concejo de Bogotá en cumplimiento de los contenidos mínimos.

Si bien es cierto que la suspensión provisional del Decreto Distrital 555 de 2021 el 14 de junio de 2022 que adoptó el nuevo POT impactó notablemente las actividades y decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial de Bogotá D.C, este finalmente recobró su aplicabilidad a partir de 1 de septiembre 2022 al revocarse dicha suspensión el 22 de agosto de 2022. Por lo anterior, se ha adelantado la reglamentación del mencionado decreto de acuerdo con las competencias de las Direcciones de la Subsecretaría. Los soportes del proceso como sus documentos pueden ser consultados en la página Web de la SDP en el enlace: <https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/documentos>.

En cuanto al **Riesgo N°2** cuenta con tres (3) controles preventivos, un (1) detectivo y dos (2) correctivos. Los diferentes actos administrativos que se expidieron surtieron los controles definidos, en lo relacionado con el estudio técnico, socialización, revisión, adopción y publicación. Para el caso de los actos administrativos aprobados mediante resolución adicionalmente se surte el proceso de notificación. Los registros de los controles se encuentran incorporados a los expedientes de los respectivos trámites.

Control 1: La evidencia cumple con la condición de la lista de chequeo para la verificación del trámite, tomando como ejemplo el Permiso de instalación de estaciones radioeléctricas.

Control 2. Las evidencias corresponden oficios emitidos por la Subdirección de Renovación Urbana frente a observaciones

para la formulación de Planes Parciales de Renovación Urbana, comprobando la aplicación del control, dado que comunica al solicitante los documentos y ajustes requeridos para continuar con la gestión de estos trámites.

Control 3. Las evidencias corresponden a la trazabilidad de revisión y observaciones en SIPA y por memorando interno de la Subsecretaría Jurídica frente a trámites asociados a Reservas Viales y Actuaciones Estratégicas, dando cumplimiento al control frente a la revisión del contenido jurídico y técnico en coherencia con la normatividad vigente.

Control 4. Las evidencias contienen observaciones y socializaciones a las partes interesadas a través de herramientas como LegalBog y taller con la comunidad para el caso de la Actuación Estratégica Borde de Usme.

Control 5. Las evidencias dan cuenta de los reportes de POA correspondientes al 31 de julio y 30 de septiembre de 2023, sin embargo, la periodicidad del reporte indica que es "mensualmente" y la evidencia sólo aparece hasta 30 de septiembre, por tanto, se recomienda al proceso complementar el soporte. Adicionalmente, se indica en el control que identifica "incumplimientos en lo programado e implementa soluciones correspondientes" esto no está explícito en las evidencias adjuntas, por tanto, se recomienda al proceso robustecer la evidencia para verificar este último componente del control.

Control 6. Las evidencias corresponden al diligenciamiento de matrices de seguimiento a la publicación de actos administrativos de la Dirección de Planeamiento Local y Dirección de Desarrollo de Suelo.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos de

auditoría asociados a los doce (12) controles de los dos (2) riesgos.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona residual moderada, no fue necesario formular plan de acción como herramienta para el tratamiento del riesgo, toda vez que con los controles es suficiente para mitigar la ocurrencia de los mismos.

Frente a los trámites de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público y Permiso de Instalación de estaciones radioeléctricas, se aclara que al corte del 31 de diciembre de 2023 fueron eliminados del inventario de trámites y OPA de la SDP y trasladados al IDU y Secretaría Distrital de Hábitat, respectivamente.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los controles formulados para los riesgos, permiten concluir que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. Actualización de riesgos:

De conformidad con lo establecido en la Circular 047 del 26 de octubre de 2023, se indicó a los procesos que deben actualizar los mapas de riesgos antes del 31 de enero de 2024, se evidencia que el proceso cuenta de la versión 9 del mapa de riesgos, en la cual se efectuó la revisión de la estructura de los controles, efectuando la mejora en coherencia con lo requerido en la auditoría externa del ICONTEC e informes de seguimiento efectuados por la OCI.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

3.1.1.2 ALERTAS

Para el periodo de monitoreo no se generan alertas para el proceso.

3.1.1.3 RECOMENDACIONES

- Robustecer las evidencias asociadas a los controles con el fin de que exista una muestra representativa de todas las dependencias que hacen parte del proceso-
- Fortalecer el reporte del control N°5 del riesgo N°2 con el fin de evidenciar su cumplimiento total.

3.1.2 M-LE-225 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS VERSIÓN 2 ACTA DE MEJORAMIENTO 481 DE NOVIEMBRE 30 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero.
2. Posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecimiento indebido a un tercero

ciudad en el largo plazo, mediante la reglamentación y viabilización del territorio, a través de los instrumentos de planeación buscando el bienestar de la ciudadanía".

Los dos riesgos de corrupción guardan coherencia con el objetivo del proceso, toda vez que se orientan a la posibilidad de generación de condiciones normativas sin el lleno de requisitos y a la posibilidad de expedición de conceptos para favorecer a un tercero, aspectos claves dentro del propósito del proceso que es la generación de condiciones normativas mediante Decisiones Urbanísticas, Actuaciones Administrativas y Formulación de Proyectos Distritales para el beneficio social.

3.1.2.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Mediante radicado en SIPA 3-2023-44138 del 14 de diciembre de 2023 el proceso Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al mismo.

La primera línea de defensa reporta que para el periodo de monitoreo se efectuó una actualización del mapa de riesgos con corte al 30 de noviembre de 2023. Sin embargo, esto no genera cambios significativos en el contexto estratégico del proceso que modifiquen los riesgos identificados.

Teniendo en cuenta que el Riesgo N°1 está orientado a la posibilidad de generación de condiciones normativas en los instrumentos de planeación sin el lleno de requisitos para favorecer a un tercero y el Riesgo N°2 está enfocado a la posibilidad de expedición de conceptos relacionados con la planeación territorial para favorecimiento indebido a un tercero, se evidencia que están directamente relacionados con el objetivo estratégico "*Definir y promover un modelo colectivo de*

Para el periodo de monitoreo, la primera línea de defensa manifiesta que las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en el análisis del riesgo de corrupción.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Para el **Riesgo N°1** la primera línea de defensa reporta evidencias que dan cuenta de la aplicación de los tres controles definidos para prevenir su ocurrencia. En cuanto al primer control asociado a la revisión en la expedición de los actos administrativos, los diferentes actos expedidos en el marco de los trámites y OPAS a cargo del proceso surtieron los controles de revisión y aprobación. Para el caso de los actos administrativos aprobados mediante resolución, adicionalmente se surte el proceso de notificación. Los actos administrativos se pueden consultar en la Página Web de la entidad en el enlace

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos>

Por su parte, la aplicación del segundo control se evidencia en el diligenciamiento del M-FO-115 a manera de lista de chequeo en el marco de la solicitud de los trámites por parte de los usuarios, el cual se encuentra incorporado al expediente del respectivo trámite.

Dentro del tercer control, la dependencia del proceso diligencia una matriz de seguimiento a las publicaciones de los actos administrativos en la Gaceta de Urbanismo y Construcción, la página Web de la SDP y la BDGC-Sinupot.

En cuanto al Riesgo N°2 se evidencia la aplicación del primer control relacionado con la revisión del contenido jurídico y técnico en la emisión de conceptos solicitados por la ciudadanía sobre normatividad urbanística, los cuales son proyectados por el profesional designado para revisión y firma del Directivo de la respectiva dependencia. Del segundo control, la evidencia corresponde a la matriz de publicación referenciada en el riesgo anterior.

El proceso desarrolló actividades que dan cuenta de la aplicación efectiva de los cinco controles formulados para los dos riesgos de corrupción, razón por la cual estos se mantienen para mitigar su posible ocurrencia.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos asociados a los cinco controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

La acción formulada para el tratamiento del Riesgo N°1 está relacionada con la capacitación en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno sobre las implicaciones de tipo disciplinario que tiene para los servidores públicos los actos de

corrupción. De conformidad con el avance reportado por el proceso en el monitoreo de primera línea de defensa, mediante radicado en SIPA 3-2023-14520 el proceso solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) una capacitación en prevención de actos de corrupción. El 26 de abril de 2023, la OCDI dio respuesta afirmativa mediante memorando 3-2023-15143.

Por su parte, las dos acciones formuladas para el tratamiento del Riesgo N°2 relacionadas con la capacitación sobre las implicaciones de tipo disciplinario que tiene para los servidores públicos los actos de corrupción y la capacitación jurídica al equipo de la dependencia sobre la expedición de conceptos técnicos en el marco del Decreto 555 de 2021, cuentan con la evidencia de avance.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de corrupción del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La información reportada por la primera línea de defensa y las evidencias de la aplicación efectiva de los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, permiten concluir que la gestión de los riesgos ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. Actualización de riesgos:

De conformidad con lo establecido en la Circular 047 del 26 de octubre de 2023, se indicó a los procesos que deben realizar la actualización de los mapas de riesgos antes del 31 de enero de 2024, mediante evidencia SDP-2023-2918 (acta de mejoramiento 481 del 30 de noviembre de 2023) se da cuenta de la versión 2 del mapa de riesgos de corrupción

del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, en la cual se efectuó la revisión de la estructura de los controles, efectuando la mejora en coherencia con lo requerido en la auditoría externa del ICONTEC e informes de seguimiento efectuados por la OCI.

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se

encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

3.1.2.2 ALERTAS:

Para el periodo de monitoreo no se generan alertas para el proceso.

3.1.2.3 RECOMENDACIONES:

- Efectuar la actualización del plan de tratamiento de riesgos para la vigencia 2024 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional.

3.1.3 M-LE-224 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 110 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de Pérdida de disponibilidad por fallas humanas, de información que conforma la producción documental oficial del proceso de planeación territorial y gestión de sus instrumentos (decretos, resoluciones, cartografía, actas de concertación ambiental), debido a manejo manual de la información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

3.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El líder del proceso ha confirmado que el mapa de riesgos de seguridad de la información se enmarca en el contexto estratégico y que el riesgo identificado está alineado con el objetivo estratégico, lo que sugiere una comprensión clara de cómo la seguridad de la información afecta la consecución de metas a largo plazo.

Se confirma que el riesgo identificado está en consonancia con el objetivo del proceso bajo seguimiento, lo que indica una conexión directa entre la gestión de riesgos y la misión del proceso.

La afirmación del líder del proceso sugiere que las causas identificadas inicialmente para el riesgo aún persisten, lo que resalta la importancia de mantener y mejorar las actividades de control existentes, así mismo, el líder del proceso indica que las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo siguen siendo relevantes. Se resalta la necesidad de mantener una vigilancia

continua sobre las medidas de control implementadas.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

El líder del proceso proporciona una descripción detallada de cómo se implementan y utilizan los controles en el proceso de Planeación Territorial y Gestión de Instrumentos. Se menciona evidencia documental de la realización de actividades de control, como capacitaciones periódicas, revisión de formatos de entrega de activos de información, depuración de usuarios en el directorio activo y realización de copias de respaldo de información. Además, se muestra un seguimiento continuo de las actividades de control a lo largo del tiempo.

Se confirma que los controles implementados están directamente relacionados con la mitigación de los riesgos identificados. Por ejemplo, las capacitaciones en seguridad de la información ayudan a concienciar al personal sobre prácticas seguras, la revisión de formatos garantiza la transferencia adecuada de conocimiento y activos, la depuración de usuarios en el directorio activo reduce el riesgo de acceso no autorizado y las copias de respaldo aseguran la disponibilidad de información en caso de pérdida.

Se señala que no se han identificado hallazgos de auditoría, lo que sugiere que los controles implementados están funcionando eficazmente y cumpliendo con los estándares establecidos. Esto refuerza la efectividad de las medidas de control implementadas y el compromiso del proceso con la gestión de riesgos y la seguridad de la información.

Estas observaciones ayudan a demostrar cómo los controles están siendo implementados, su efectividad en la mitigación de riesgos y el estado general de la gestión de riesgos en el proceso de Planeación Territorial y Gestión.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso indica que las acciones formuladas para abordar el riesgo están dirigidas a contrarrestar sus causas. Se ha identificado una conexión directa entre las acciones y las causas subyacentes del riesgo.

La confirmación de que las acciones formuladas se están implementando adecuadamente es positiva dado que permite asegurar que se están llevando a cabo según lo planeado. Esto indica que se están logrando los resultados esperados de acuerdo con los recursos asignados, el seguimiento del progreso y la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas.

El hecho que el riesgo identificado no se haya materializado ni se haya determinado como hallazgo de una auditoría interna o externa es una buena señal. Sin embargo, es importante seguir monitoreando de cerca el riesgo para identificar cualquier cambio en su nivel de materialización y tomar medidas preventivas si es necesario.

No se realizó la formulación de correcciones o acciones correctivas dado que no se ha evidenciado la materialización del riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

El líder del proceso afirma que la gestión del riesgo de seguridad de la información ha sido útil para evitar situaciones adversas que podrían afectar los objetivos y compromisos del proceso. Esto sugiere una sólida

implementación de controles y acciones de tratamiento del riesgo durante el periodo evaluado.

La identificación y evaluación de los riesgos asociados con la seguridad de la información garantizan una gestión efectiva, Así mismo, las actividades de control implementadas durante el periodo evaluado aseguran que se aborden adecuadamente los riesgos identificados y el seguimiento permite evaluar la eficacia de los controles existentes e identificar posibles áreas de mejora o nuevas medidas que podrían ser necesarias.

Los planes de acción desarrollados para abordar los riesgos de seguridad de la información fueron implementados de manera oportuna y han logrado mitigar efectivamente los riesgos identificados.

La respuesta afirmativa del líder del proceso demuestra la efectividad de la gestión del riesgo durante el periodo evaluado.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso ha determinado que no es necesario modificar ni actualizar el mapa de riesgos de seguridad de información del proceso. Sería importante revisar detenidamente los cambios en el contexto estratégico derivado de la entrada en vigor del Decreto 432 de 2022 para asegurarse de que se hayan considerado todos los factores relevantes en esta decisión. Además, se debe evaluar si los controles existentes son adecuados para abordar cualquier cambio en el riesgo y si se requieren ajustes adicionales.

El líder del proceso concluyó que no es necesario documentar ni gestionar nuevos riesgos en el mapa de riesgos de seguridad de información del proceso. Es necesario revisar si los cambios en el contexto estratégico por la aplicación del Decreto 432 de 2022 afectan el proceso de manera que se identifiquen

nuevos riesgos emergentes que requieran atención.

Es primordial asegurar que el proceso de identificación y gestión de riesgos esté continuamente actualizado para abordar cualquier cambio en el entorno operativo.

3.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus instrumentos, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

3.1.3.3 RECOMENDACIONES:

Se observa que el líder del proceso ha presentado evidencia que soporta la utilización de los controles, se recomienda establecer mecanismos para preservar la evidencia que permita confirmar que el control está siendo utilizado de manera efectiva con suficiencia y confiabilidad.

Verificar que la revisión de los usuarios del directorio activo se realiza de manera regular y que se actualiza con la información más reciente.

Realizar un seguimiento continuo de la revisión de los usuarios del directorio activo para verificar que se elimina el acceso de los usuarios que ya no lo necesitan.

Continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la Información.

Liderar desde el proceso de Planeación Territorial las acciones de depuración de usuarios a sus repositorios, sistemas de información.

Realizar un seguimiento continuo y verificar si las copias de respaldo que la DTIC realiza sobre su información verificar que las copias de respaldo se realizan de manera regular, se almacenan en un lugar seguro y se pueden ser recuperadas y en qué condiciones.

3.2 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

3.2.1 M-LE-137 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 98 DE MARZO 21 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por desacierto en el seguimiento de política pública, debido a la inexistencia y/o desactualización de los sistemas de información y/o de los instrumentos de seguimiento de políticas públicas y a la ausencia de oportunidad y calidad en la presentación de los informes de seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas por parte de algunos sectores rectores de política.

2. Posibilidad de afectación reputacional por debilidad en el proceso de formulación e implementación de políticas públicas e instrumentos de planeación, debido a modificación de lineamientos técnicos de acuerdo con los cambios en la administración de grupos de valor, invisibilización de los grupos poblacionales en algunos espacios de la agenda pública e incumplimiento por parte de las entidades distritales de los lineamientos y/o circulares establecidas por la SDP.

3. Posibilidad de afectación reputacional por emisión de conceptos de traslado presupuestal a los Fondos de Desarrollo Local sin cumplimiento de requisitos de los conceptos de gasto, debido a la carencia de un repositorio que concentre el conocimiento funcional del equipo ejecutor del proceso y de buenas prácticas y lecciones aprendidas pese a la consolidación de procesos, procedimientos, guías metodológicas,

formatos a nivel institucional como herramientas reconocidas.

3.2.1.1 OBSERVACIONES:

El proceso Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, mediante radicado en SIPA 3-2024-02379 del 24 de enero de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/12/2023.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Los riesgos del proceso son coherentes dado que están asociados a temáticas a las fases de formulación, implementación y seguimiento de políticas al igual que temas presupuestales de los fondos de desarrollo local, aspectos mencionados en el objetivo estratégico relacionado con el *fortalecimiento de la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas, políticas y proyectos en la ciudad en materia económica, social y ambiental de forma coordinada y articulada con los actores de Bogotá Región*, al igual que el objetivo estratégico relacionado con el *liderazgo en la formulación, seguimiento y evaluación de la inversión pública*, dado que se menciona lo relacionado con las inversiones en el territorio. Así mismo, evidencia su coherencia frente al objetivo del proceso, con las temáticas asociadas a las fases de formulación, implementación y seguimiento de políticas al igual que temas

presupuestales de los fondos de desarrollo local.

En lo que comprende al contexto estratégico y las causas y consecuencias identificadas para los riesgos, de acuerdo con la información contenida en la hoja denominada "*contexto estratégico*" de la matriz de riesgos de gestión, se indica que se mantienen sin ajustes observados por parte de la primer o segunda línea de defensa.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

La segunda línea revisó los insumos relacionados de cumplimiento en la aplicación de los controles para los tres riesgos de gestión identificados para el proceso, en el cual se evidenció lo siguiente respecto a cada riesgo:

Riesgo 1: "*Afectación reputacional por desacierto en el seguimiento de la Política Pública*"

Control 1: revisar trimestralmente la oportunidad y calidad de la información cualitativa y cuantitativa de cada indicador teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Guía de Seguimiento y Evaluación de políticas públicas. Las evidencias cargadas en el repositorio no dan cuenta de la aplicación de este control, conforme a los criterios establecidos.

Control 2: validar los criterios definidos para el reporte cualitativo y cuantitativo, de acuerdo con la cadena de valor del producto y resultado y con la información que se debe asociar a los enfoques definidos, valor de meta programado, línea base y tipo de anualización. Las evidencias cargadas en el repositorio no dan cuenta de la aplicación de este control, conforme a los criterios establecidos.

Riesgo 2: "*Debilidad en el proceso de formulación e implementación de Políticas públicas y los instrumentos de Planeación*".

Control 1: cada vez que se requiera verifica que la política pública se formule de acuerdo con los elementos de la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, su caja de herramientas y los lineamientos para la Participación Ciudadana, a través del formado A-FO-184 de seguimiento de reuniones. Las evidencias cargadas en el repositorio no dan cuenta de la aplicación de este control, conforme a los criterios establecidos

Control 2: validar la revisión de la política pública que realizó el profesional de la dirección, con el fin de analizar las causas de las desviaciones en la formulación y comunica al responsable para adelantar las acciones correspondientes según sea el caso. Las evidencias cargadas en el repositorio no dan cuenta de la cuenta de la aplicación de este control, conforme a los criterios establecidos

Riesgo 3: "*Emisión de conceptos de traslado presupuestal a los fondos de desarrollo sin cumplimiento de requisitos*"

Control 1: valida cada vez que se requiera que la solicitud de concepto de traslado y sus soportes adjuntos, sustenten el cumplimiento de lineamientos del CONFIS Distrital, el manual de presupuesto (de Hacienda) y los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad Técnica y de incorporación de enfoques poblacionales (de los sectores líderes de los conceptos del gasto afectados). Las evidencias cargadas en el repositorio no dan cuenta de la aplicación de este control, conforme a los criterios establecidos

Pese a que las evidencias y los registros no dan cuenta de la aplicación de los controles de los tres riesgos de gestión, se evidencia que éstos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual “Moderada” y su opción de tratamiento está asociada a “Reducir (mitigar)”, no se incluyeron acciones sino que corresponde a la aplicación adecuada de los controles³, si bien éstos son coherentes para prevenir los riesgos de gestión identificados, es importante que el proceso mejore el reporte de la evidencia de los controles, para que desde la segunda línea de defensa se cuente con argumentos suficientes para revisar si se implementan adecuadamente.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se sugiere que para el próximo monitoreo se detalle en el campo de observaciones, el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, dado que no se relacionaron argumentos para el análisis de los tres riesgos de gestión.

Si bien existen evidencias que constituyen elementos fundamentales en la gestión de una parte del ciclo de las Políticas Públicas, para prevenir la materialización de los riesgos: es importante contar con registros que evidencien la gestión del ciclo completo, y sobre todo en los aspectos de planificación, ordenamiento y renovación urbana, los cuales son descritos explícitamente en el riesgo.

5. Actualización de riesgos:

De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso que se requiera por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

3.2.1.2 ALERTAS

- Robustecer las observaciones efectuadas por el proceso para indicar el cumplimiento del uso de los controles, relacionando las evidencias explícitas que den cuenta del uso de los controles descritos en los tres riesgos de gestión.
- Realizar seguimiento de primera línea de defensa de manera oportuna, de forma que el seguimiento de segunda línea se realice en los tiempos correctos, y no se atrase el consolidado general que debe generar la entidad.

3.2.1.3 RECOMENDACIONES

- Si bien se evidencia que el contexto estratégico se mantiene, no se actualizó el campo de las dependencias responsables de acuerdo con la nueva estructura organizacional (Decreto 432 de 2022) por tanto, se recomienda dicho ajuste. De igual forma, se debe actualizar el contexto con la relación de nuevos procedimientos incluyendo eliminados e incluidos en el sistema de gestión

³ De acuerdo con el instrumento establecido en el numeral 6.3.2.4 de la Política de Administración de Riesgos (E-LE-030 Versión 18 del 03/08/2022)

- Robustecer la argumentación del proceso en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.
- Fortalecer las observaciones efectuadas por el proceso a las preguntas correspondientes al criterio *“Autoevaluación de la efectividad de los controles”*.
- Con relación al criterio *“Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos”* se solicita que el proceso

pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *“Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?”* con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

3.2.2 M-LE-222 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 99 DE MARZO 21 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de uso del poder en el proceso de política pública por el rol de la SDP en el liderazgo y coordinación del ciclo de políticas públicas, por el creciente interés de diferentes actores en los temas de planificación, ordenamiento y renovación urbana.

a evidencia suministrada por la primera línea de defensa no da cuenta de la aplicación de los controles,

Control No. 1: en los registros cargados en el repositorio, no se puede evidenciar el "cumplimiento de la guía de formulación e implementación de política pública y la caja de herramientas, a través de la realización de mesas o talleres de trabajo", según lo definido en la descripción del control.

Control No. 2: en los registros cargados en el repositorio, no se puede evidenciar la "revisión cada vez que se requiera durante el ciclo de formulación políticas públicas, el concepto técnico unificado de la SDP sobre la propuesta de estructuración de la política pública", según lo definido en la descripción del control. relación de la evidencia con el control aplicado.

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea y la coherencia con la información del mapa de riesgos de corrupción, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual "Alta", su opción de tratamiento está asociada a "Reducir (mitigar)" y se encuentra registrada la acción "Realizar reuniones de trabajo con los sectores, para abordar los aspectos generales que debe contener la formulación de la política pública, en el marco de la asistencia técnica que la SDP brinda para coordinar el ciclo de política pública distrital",

3.2.2.1 OBSERVACIONES:

El proceso CM-CA-002 Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, mediante radicado en SIPA 3-2024-02379 del 24 de enero de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/12/2023.

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso asociado a "Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública", y de acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa para el período, se mantiene el contexto estratégico y las causas y consecuencias identificadas para el riesgo.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

la cual está orientada a contrarrestar las causas identificadas por el riesgo.

De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa, se deduce que se han implementado mesas de trabajo (Consecutivo SDP-2024-3596), y hasta el momento no ha habido materialización del riesgo. Sin embargo, no se cuenta con el seguimiento en la columna "Avances seguimiento" a la acción prevista en el Plan de Tratamiento vigencia 2023 "Realizar reuniones de trabajo con los sectores, para abordar los aspectos generales que debe contener la formulación de la política pública, en el marco de la asistencia técnica que la SDP brinda para coordinar el ciclo de política pública distrital.

La evidencia SDP-2024-3596, es el soporte de la realización de mesas de trabajo con los sectores, sin embargo, no se evidencia registro al seguimiento del plan de tratamiento para la vigencia 2023 (columnas BM BN y BO del mapa de corrupción).

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa. Es importante contar con registros que evidencien la gestión del ciclo completo de las políticas públicas, y sobre todo en los aspectos de planificación, ordenamiento y renovación urbana, los cuales son descritos explícitamente en el riesgo.

5. Actualización de riesgos:

de acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso que se requiera por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

3.2.2.2 ALERTAS:

- Se debe hacer explícito la forma en que las evidencias cargadas y en general, el conjunto de actividades o medidas adoptadas en cada uno de los controles previstos mitiga los riesgos derivados del trabajo realizado por el Proceso en cuanto a la Posibilidad de uso del poder en el proceso de política pública por el rol de la SDP en el liderazgo y coordinación del ciclo de políticas públicas, por el creciente interés de diferentes actores en los temas de planificación, ordenamiento y renovación urbana.
- Es importante realizar seguimiento a las acciones previstas en el Plan de tratamiento definido, ya que al cierre de la vigencia 2023, no se cuenta con el seguimiento en la columna "Avances seguimiento" a la acción prevista en el *Plan de Tratamiento vigencia 2023: "Realizar reuniones de trabajo con los sectores, para abordar los aspectos generales que debe contener la formulación de la política pública, en el marco de la asistencia técnica que la SDP brinda para coordinar el ciclo de política pública distrital"*.
- Realizar seguimiento de primera línea de defensa de manera oportuna, de forma que el seguimiento de segunda línea se realice en los tiempos correctos, y no se atrase el

consolidado general que debe generar la entidad.

efectividad de los controles” en el campo de observaciones describir la relación de las evidencias que se reportarán en coherencia con los soportes mencionados en los controles del riesgo.

3.2.2.3 RECOMENDACIONES:

- Efectuar el diligenciamiento de todos los campos en la hoja de monitoreo por parte de la primera línea de defensa.
- Robustecer la argumentación en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo. Revisar que lo que queda diligenciado en la columna seguimiento de primera línea, guarde correspondencia con lo que se pregunta en “criterios de monitoreo”
- Fortalecer el seguimiento efectuado en el criterio “*Autoevaluación de la*

- Con relación al criterio “*Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*” se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 “*Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?*” con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

3.2.3 M-LE-224 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 97 DE MARZO 21 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de Pérdida de Disponibilidad por fallas humanas, de documentos técnicos, lineamientos, informes y reportes, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo manual de la información.
2. Posibilidad de Pérdida de Integridad por fallas humanas; de conceptos técnicos, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

Se observa que algunas de las causas identificadas inicialmente para el riesgo ya no son relevantes debido al rediseño institucional. Esto resalta la importancia de revisar y actualizar continuamente las causas del riesgo para garantizar su precisión y relevancia en el contexto actual.

Se observa que algunas de las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo ya no son aplicables debido al rediseño institucional. Esto subraya la necesidad de revisar y actualizar las consecuencias del riesgo para reflejar con precisión el impacto potencial en el contexto actual.

3.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El líder del proceso reconoce que el contexto estratégico ha cambiado, lo que indica la necesidad de actualizar el riesgo identificado. Este cambio puede influir en la relevancia y la probabilidad de ocurrencia del riesgo, lo que requiere una revisión de las causas y consecuencias.

Con el cambio en el contexto estratégico, el líder del proceso confirma que el riesgo identificado se debe actualizar para asegurar que siga siendo relevante y alineado con los objetivos estratégicos actuales.

El líder del proceso también indica que el riesgo identificado no es coherente con el objetivo del proceso objeto del seguimiento, enfatiza la importancia de actualizar el riesgo para garantizar su alineación con el objetivo del proceso y los cambios en el entorno operativo

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

El líder del proceso confirma que existe evidencia de que el control está siendo utilizado. Se destaca que se guardan registros en los repositorios oficiales, lo que indica un buen cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y la integridad de los documentos. Además, se menciona el uso de la herramienta oficial SIPA para verificar documentos, lo que proporciona trazabilidad y evidencia del control.

El líder del proceso afirma que los controles utilizados previenen o mitigan el riesgo. Se menciona que los controles están siendo implementados y gestionados en herramientas institucionales, lo que respalda la efectividad de los controles. Se destaca que la mayoría de los controles son de tipo preventivo, lo que contribuye a la mitigación del riesgo.

El líder del proceso informa que no hay hallazgos de auditoría, lo que sugiere que los controles previstos están funcionando

adecuadamente y previenen o mitigan los riesgos. Se destaca que hasta la fecha no se ha materializado ningún riesgo indicando una buena efectividad de los controles implementados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso confirma que las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo están orientadas a contrarrestar sus causas. Además, indica que los controles se han ejecutado de acuerdo con su definición. Se destaca que no se han materializado riesgos ni se han determinado como hallazgos de auditorías, lo que sugiere una buena efectividad de las acciones y controles implementados.

El líder del proceso asegura que las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo se están implementando adecuadamente. Se menciona que las actividades y controles previstos se han implementado de manera adecuada y que hasta la fecha no se ha materializado ningún riesgo, lo que respalda la eficacia de las acciones.

El líder del proceso informa que el riesgo identificado no se ha materializado ni ha dejado determinado como hallazgo de una auditoría interna o externa. Esta respuesta sugiere que las acciones y controles implementados están siendo efectivos para prevenir la materialización del riesgo y para evitar que se convierta en un hallazgo de auditoría.

Se observa que, como resultado de la no materialización del riesgo, no se han formulado correcciones ni acciones correctivas hasta la fecha. Esto sugiere que las medidas preventivas implementadas están siendo efectivas y que no ha sido necesario tomar medidas correctivas.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

El líder del proceso afirma que la gestión del riesgo ha sido efectiva para evitar su materialización. Se destaca que actividades como la actualización constante del inventario de fases de políticas públicas y la realización de copias de seguridad de la información de los funcionarios que ingresan y se retiran de la dirección han contribuido a evitar la materialización del riesgo. Esto sugiere que las medidas de control implementadas están siendo efectivas para mitigar el riesgo y proteger los objetivos y compromisos del proceso.

En la respuesta del líder, se relacionan las actividades de control, como la actualización del inventario y la realización de copias de seguridad, con la efectividad de la gestión del riesgo en la prevención de situaciones adversas. Además, se resalta la importancia de estas medidas para conservar la trazabilidad de la información y garantizar la integridad de los datos durante todo el ciclo de vida.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso reconoce la necesidad de actualizar los riesgos de seguridad de la información debido a cambios en el contexto. Aunque no se han realizado auditorías hasta el momento del informe, es importante estar al tanto de estos cambios y ajustar los riesgos en consecuencia para garantizar la efectividad de las medidas de control. Se destaca la proactividad del proceso en identificar esta necesidad de actualización.

El líder del proceso confirma que se ha identificado la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos. Se señala que el proceso está realizando la actualización de las matrices de riesgo, lo que demuestra una respuesta proactiva para abordar los cambios en el entorno operativo. Aunque se está

esperando actualizar bajo los nuevos lineamientos de la vigencia 2024, es de resaltar que se está trabajando en la identificación y gestión de nuevos riesgos.

3.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del proceso de Coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado, no obstante, urge la necesidad de actualizar el riesgo para garantizar su alineación con el objetivo del proceso y los cambios en el entorno operativo.

3.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar la actualización de los riesgos de seguridad de la información adaptándolos al contexto nuevo derivado del rediseño institucional, además se recomienda

continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la información.

Actualizar la definición del riesgo para reflejar los cambios en el contexto estratégico, las causas y las consecuencias.

Realizar un análisis para establecer la relación entre el riesgo, el nuevo objetivo estratégico y el nuevo objetivo del proceso para evitar posibles riesgos en seguridad y privacidad de la información. En este proceso es necesario evaluar el impacto del riesgo en el proceso.

Es posible que existan nuevos riesgos que necesiten ser documentados y gestionados debido a los cambios en el contexto estratégico. Se recomienda realizar un análisis de los cambios en el contexto estratégico para determinar qué nuevos riesgos necesitan ser documentados y gestionados.

3.3 PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.3.1 M-LE-164 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 3 ACTA DE MEJORAMIENTO 94 DE MARZO 20 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por deficiencia en la recolección, digitación y cargue de la información, debido a diseños metodológicos internos y externos inapropiados y/o desactualizados, recursos insuficientes tanto para la actualización de tecnologías como para la capacitación en la recolección de información y deficiencia en la apropiación y aplicación de los instructivos o protocolos frente a la información recibida.

2. Posibilidad de afectación reputacional por reclamaciones o quejas de las partes interesadas, que podrían implicar actuaciones judiciales y disciplinarias, debido a la inexactitud en la entrega y divulgación de la información gráfica y alfanumérica a través de los diferentes canales de atención.

"Concepto de norma urbanística" a las Curadurías Urbanas. A pesar de este cambio en el contexto estratégico, se evidencia que no tienen una afectación inminente en la identificación de los riesgos de gestión establecidos.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Para el periodo de reporte no se relacionaron las evidencias respectivas para dar cuenta de la aplicación de los controles. Por tanto, se invita al proceso a relacionarlas oportunamente, para que desde el rol de la segunda línea de defensa pueda efectuarse la respectiva retroalimentación. Si bien durante los seguimientos anteriores el proceso adjuntó los soportes, es importante continuar con la relación de las evidencias para toda la vigencia. Por otra parte, se informa que, de acuerdo con la información que cuenta la segunda línea, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3.3.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, se presentan modificaciones en el contexto identificado, específicamente, en los campos de "procedimientos" y "trámites" debido a la expedición de la Circular 031 del 04 de agosto de 2023, mediante el cual indica el traslado de los trámites de "Concepto de uso de suelo" y

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual "baja" cuyo plan de tratamiento corresponde a la correcta aplicación de los controles, lo cual no fue posible evidenciar en el último seguimiento, debido a que no se evidenciaron soportes de la eficacia de los controles.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:**

Se evidenció que el proceso no tuvo en cuenta las observaciones efectuadas por la segunda línea de defensa con relación a sustentar que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, por tanto, no se cuentan con argumentos para que desde el rol de segunda línea se dé cuenta de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. **Actualización de riesgos:**

De acuerdo con la información reportada por el proceso se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, mencionando el caso de revisión del procedimiento M-PD-205 “Gestión de la información” asociada a la Base de Datos Geográfica Corporativa. Adicionalmente, se invita a que esto sea tenido en cuenta en razón a la solicitud efectuada por la Dirección de Planeación Institucional quien requirió mediante la Circular 047 del 26 de octubre de 2023 la actualización de los mapas de riesgos.

3.3.1.2 ALERTAS

- Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos en cada uno de los monitoreos periódicos efectuados por la primera línea.
- Con relación al criterio “Evaluación de la efectividad de la gestión de los

riesgos” se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 “Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?” con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de riesgos.

- Robustecer la argumentación de las dependencias en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.
- Efectuar la actualización del mapa de riesgos, en coherencia con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional.

3.3.1.3 RECOMENDACIONES

- En la vigencia 2024 se recomienda que el proceso pueda aportar evidencias claras y consistentes con la aplicación de los controles.
- Efectuar la actualización del plan de tratamiento de riesgos para la vigencia 2024 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional.

3.3.2 M-LE-221 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 95 DE MARZO 20 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de adulteración y /o manipulación por acción u omisión de la información oficial para beneficio privado.

robustecer la argumentación de la evidencia, indicando su correlación con el control.

De acuerdo con la información del mapa de riesgos de corrupción, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3.3.2.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, se presentan modificaciones en el contexto identificado, específicamente, en los campos de "procedimientos" y "trámites" debido a la expedición de la Circular 031 del 04 de agosto de 2023, mediante el cual indica el traslado de los trámites de "Concepto de uso de suelo" y "Concepto de norma urbanística" a las Curadurías Urbanas. A pesar de este cambio en el contexto estratégico, se evidencia que el riesgo no se modifica dado que está determinado para la "información oficial generada por la entidad", sin especificar que corresponde solo a trámites. Es importante tener en cuenta que, para la actualización requerida del mapa de riesgos, se realice la verificación del contexto estratégico.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

se evidencia que el proceso adjuntó algunos registros que dan cuenta frente a la aplicación de los controles identificados, no obstante, en la revisión se evidencia como oportunidades de mejora para próximos seguimientos que en el campo de observaciones se pueda

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual "Alta", su opción de tratamiento está asociada a "Reducir (mitigar)" y se encuentra registrada la acción

"Realizar campaña de divulgación del código de integridad para los servidores de la entidad" no obstante, el proceso no remitió los avances que den cuenta de su cumplimiento, lo cual representa dificultad para el seguimiento que requiere efectuar la segunda línea para dar cuenta de la realización de la acción propuesta.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se evidenció que el proceso no tuvo en cuenta las observaciones efectuadas por la segunda línea de defensa con relación a sustentar que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, por tanto, no se cuentan con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. Actualización de riesgos:

Desde la Dirección de Planeación Institucional requirió mediante la Circular 047 del 26 de octubre de 2023, la actualización de los mapas de riesgos.

3.3.2.2 ALERTAS:

- Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos
- Remitir evidencias oportunas del cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos
- Con relación al criterio *“Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos”* se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *“Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido*

útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?” con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de riesgos.

3.3.2.3 RECOMENDACIONES:

- Robustecer la argumentación de las dependencias en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.
- Efectuar la actualización del plan de tratamiento de riesgos para la vigencia 2024 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional

3.3.3 M-LE-220 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO PRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 96 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por acceso abusivo a sistema informático; de información “sisbén” (ORACLE), debido a ausencia de mecanismos de identificación y autenticación en los sistemas de información, configuración incorrecta de parámetros.

2. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por saturación del sistema de información; de aplicativo de registro de solicitud de encuesta Sisbén, debido a software nuevo o inmaduro, ausencia o insuficiencia de pruebas de software.

3. Posibilidad de pérdida de integridad por denegación de servicios informáticos; de aplicativo de procesamiento Sisbén, debido a configuración incorrecta de parámetros, ausencia de la gestión en el versionamiento de los sistemas de información.

4. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por copia fraudulenta del software; de aplicativo de consulta sisbén, debido a configuración incorrecta de parámetros, ausencia de mecanismo de identificación y autenticación en los sistemas de información.

riesgos está enfocada en el logro de los objetivos estratégicos, de la misma forma, aseguró que el riesgo identificado está alineado con el objetivo del proceso bajo seguimiento, lo que demuestra la relevancia de los controles implementados en el proceso.

El líder del proceso confirmó que las causas identificadas inicialmente para el riesgo aún se mantienen, lo que resalta la importancia continua de las acciones de control implementadas para mitigar estas causas.

Según la respuesta del líder del proceso, las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo aún se mantienen. Se sugiere mantener y revisar regularmente las medidas de control para garantizar la mitigación efectiva de estas consecuencias.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

El líder del proceso proporcionó evidencia de que los controles están siendo utilizados, lo cual indica que se están implementando medidas para mitigar los riesgos identificados. La evidencia proporcionada, como el seguimiento a los lineamientos de TIC en SDP y el diligenciamiento del AFO-010 para definir roles y perfiles en los aplicativos Oracle y SisbenApp, demuestra un compromiso con la aplicación de controles efectivos.

Según la respuesta del líder del proceso, los controles implementados están diseñados para prevenir o mitigar los riesgos identificados. Esto sugiere que las acciones de control están alineadas con los riesgos específicos del proceso de producción, análisis y divulgación de la información, lo que fortalece la capacidad del proceso para gestionar eficazmente esos riesgos.

3.3.3.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.

El líder del proceso confirmó que el contexto estratégico se mantiene, lo que sugiere que los riesgos identificados siguen siendo relevantes dentro del marco estratégico establecido. Así mismo afirmó que los riesgos identificados se alinean con el objetivo estratégico, lo que indica que la gestión de los

El líder del proceso indicó que no hay hallazgos de auditoría, lo que puede interpretarse como una señal positiva de que los controles están funcionando como se espera y no han sido objeto de críticas o deficiencias significativas durante las revisiones internas o externas. Sin embargo, es importante seguir monitoreando continuamente para detectar posibles áreas de mejora o nuevas vulnerabilidades.

Se destaca la efectividad de los controles implementados, la falta de hallazgos de auditoría y su contribución a la mitigación de los riesgos identificados en el proceso de producción, análisis y divulgación de la información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso confirmó que las acciones están orientadas a contrarrestar las causas identificadas, sin embargo, informa que no se han formulado acciones puntuales para el tratamiento del riesgo. Es importante revisar tal afirmación dado que se evidenció la existencia de acciones de control específicas para abordar las causas subyacentes de los riesgos identificados, adicionalmente, según la respuesta del líder del proceso, las acciones formuladas se están implementando adecuadamente. Esto sugiere un compromiso con la ejecución efectiva de medidas para mitigar el riesgo, lo cual es fundamental para la gestión exitosa del proceso.

El líder del proceso afirmó que hasta la fecha no se ha materializado ningún riesgo de seguridad de la información dentro del proceso, ni se ha determinado como hallazgo en una auditoría interna o externa. Esto indica que, hasta el momento, el proceso ha logrado evitar la materialización de riesgos críticos.

El líder del proceso indicó que no se han formulado correcciones ni acciones

correctivas como resultado de la materialización del riesgo. Es importante que, aunque no haya ocurrido ninguna materialización hasta el momento, se establezcan planes de acción para abordar rápidamente cualquier incidente que pueda surgir en el futuro.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La respuesta afirmativa del líder del proceso sugiere que la gestión de riesgos ha sido efectiva en la prevención de situaciones o eventos que podrían impactar negativamente el cumplimiento de los objetivos y compromisos tanto del proceso como de la organización en su conjunto. Esto indica una alineación exitosa entre las actividades de control implementadas y los riesgos identificados, así como una comprensión sólida de cómo estas medidas contribuyen a la mitigación de riesgos. Además, demuestra una conexión directa entre la gestión de riesgos y el logro de los objetivos estratégicos y del proceso, destacando la importancia de una gestión integral de riesgos en la consecución de los resultados deseados.

Es recomendable seguir monitoreando y mejorando continuamente las actividades de gestión de riesgos para garantizar la protección efectiva de los intereses y responsabilidades del proceso de producción, análisis y divulgación de la información en la SDP.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso determinó que no se requiere modificar ni actualizar el riesgo establecido actualmente. Esta respuesta sugiere una confianza en la efectividad de las medidas de control existentes y una percepción de estabilidad en el entorno operativo y estratégico. Sin embargo, es importante seguir monitoreando de cerca el entorno y estar preparados para ajustar los

riesgos en caso de cambios significativos en el futuro.

El líder del proceso reportó que no se identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos. Esta respuesta puede indicar que no se han identificado nuevas amenazas o vulnerabilidades que requieran ser abordadas de manera específica en este momento. Es importante seguir vigilando el entorno operativo y estratégico para detectar cualquier nuevo riesgo que pueda surgir y asegurar que se aborden adecuadamente en el futuro.

3.3.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

3.3.3.3 RECOMENDACIONES:

Se mantiene la observación realizada en el anterior monitoreo, si bien durante el ejercicio de identificación y gestión de riesgos de seguridad de la información no se establecieron acciones complementarias a los controles ya existentes e implementados por

la DTIC, es necesario que el proceso ejerza un rol de seguimiento al cumplimiento de los mismos, así como también se deben continuar con el mejoramiento continuo del diseño y aplicación de los controles para gestionar los riesgos de seguridad de la información. Es preciso recomendar que en el próximo monitoreo el proceso aporte observaciones pertinentes que evidencien la ejecución de los controles o el seguimiento a los mismos.

Se recomienda revisar los cambios derivados de la entrada en vigor del Decreto 432 de 2022 y realizar un análisis del contexto estratégico, la coherencia entre el riesgo y los objetivos, las causas y las consecuencias del riesgo para verificar que la definición del riesgo es adecuada al contexto actual de la entidad.

Se recomienda realizar un seguimiento continuo del riesgo para verificar que no se materialice.

Por último, aunque todos los riesgos definidos por el proceso están enfocados al tipo de activos Software, es necesario que se evalúe si se requiere una identificación de riesgos asociados a los demás activos; además de incorporar controles de seguimiento, revisión y depuración por parte del proceso.

4 PROCESOS DE APOYO

4.1 ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.1.1 A-LE-306 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 9 ACTA DE MEJORAMIENTO 562 DE DICIEMBRE 27 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de la ejecución de los programas de bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, debido a inadecuada identificación de las necesidades de los planes y programas por parte de los procesos, fuga de conocimiento por movimientos de personal, cambios en la normatividad, falta de participación en las actividades y/o situaciones fortuitas (eventos socio naturales), que no permitan realizar una adecuada gestión del talento humano.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por errores e inconsistencias en la liquidación de la nómina, debido a parametrización del sistema para la liquidación de la nómina, flexibilización en los tiempos establecidos para radicar las novedades del mes, recepción de novedades por canales diferentes al establecido (SIPA) y cultura institucional para atender y cumplir las circulares emitidas por la Dirección de Gestión Humana.

3. Posibilidad de afectación reputacional por pérdida o extravío de las historias laborales o de los documentos que reposan en las mismas, debido a que no se cuenta con los recursos tecnológicos apropiados y suficientes, para el adecuado desarrollo de las actividades archivísticas, inadecuada aplicación de las normas, procesos y procedimientos que generan demandas o investigaciones y recursos económicos

limitados para desarrollar los planes a cargo del proceso.

4.1.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

Las causas hacen parte de la descripción de los riesgos y se mantienen según las fuentes que originan el riesgo, como son el desinterés de los colaboradores por la participación en las actividades programadas por la Dirección de Talento Humano y los sistemas de información que requiere de una mejora para aprovecharlos de una mejor manera en la liquidación de la nómina y en la gestión documental de las historias laborales.

En los riesgos del proceso se mantienen las consecuencias identificadas, como son la afectación económica y reputacional de la entidad que no permiten una adecuada gestión del talento humano y pueden llevar a demandas o investigaciones.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Se accede a las evidencias de los controles y se relacionan al riesgo del incumplimiento de los programas de capacitación y bienestar, se sugiere incluir evidencias de la aplicación de los controles de los riesgos de pérdida o extravío de historias laborales y de errores o inconsistencias en la liquidación de la nómina, establecidos como criterios para garantizar la ejecución adecuada del proceso.

Los controles del riesgo de incumplimiento de programas implementados por el proceso de Administración del Talento Humano solo tienen controles preventivos, al igual que el riesgo de pérdida de historias laborales, por lo que se sugiere definir controles detectivos, una vez se formulen las nuevas versiones de los mapas de riesgos con el nuevo mapa de procesos.

No se han presentado hallazgos relacionados con el diseño y aplicación de los controles de los riesgos del proceso.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

No se establecieron actividades del plan de tratamiento del riesgo debido a que la posición del riesgo residual es baja

No se han definido acciones correctivas debido a que no se ha presentado la materialización de ninguno de los riesgos del proceso

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La gestión del riesgo realizada por el proceso se basa en la ejecución de los controles, para

el caso de los planes de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo que se ve reflejado en la mejora del clima laboral, para el caso de la nómina en el pago oportuno y efectivo a los servidores de la entidad y para la gestión de la documentación de las historias laborales que permiten realizar la trazabilidad de la vinculación de un servidor a la entidad.

5. Actualización de riesgos:

Como resultado del monitoreo de segunda línea de defensa de los riesgos de gestión del proceso de Administración del Talento Humano, no se ha identificado la necesidad de modificar los riesgos identificados.

4.1.1.2 ALERTAS

No aplica.

4.1.1.3 RECOMENDACIONES

Se sugiere tener en cuenta el cambio en la presencialidad derivada del racionamiento de agua en la ciudad y la estrategia Camaleón en la reserva de equipos.

4.1.2 A-LE-519 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 85 DE MARZO 17 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Talento Humano para favorecer los intereses propios o de terceros.

4.1.2.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Las fortalezas del proceso de Administración del Talento Humano contribuyen a contrarrestar las debilidades del proceso. Se sugiere tener en cuenta en la actualización del mapa de riesgos del nuevo proceso de Gestión del Talento Humano, factores como la estrategia Camaleón, las restricciones por el racionamiento de agua y cambio en el modelo de dirección por la Nueva Administración Distrital.

Las causas identificadas para el riesgo de manipulación dolosa de los registros y/o documentos de los procedimientos a cargo de la Dirección de Talento Humano para favorecer los intereses propios o de terceros, continúan siendo válidas y generan el riesgo, debido a que influyen en la gestión del procedimientos de provisión de empleo de libre nombramiento y remoción y por encargo, vinculación de servidores, inducción y reinducción, liquidación de nómina, evaluación del desempeño laboral, asignación de incentivos, reconocimiento de comisiones, capacitación, traslados de personal, expedición de certificaciones, pago de sentencias y/o reintegro de personal, gestión de conflicto de intereses y acuerdos de gestión.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

En el informe de primera línea e relaciona una evidencia por cada uno de los controles del riesgo de corrupción, en el que se verifican el cumplimiento de requisitos de las personas que serán vinculadas o encargadas, el reporte de novedades en la asignación de roles según las funciones a desempeñar en los procedimientos de la Dirección de Talento Humano y la revisión de las certificaciones laborales.

Los controles del riesgo son de naturaleza preventiva y detectiva y contribuyen a identificar situaciones que pueden ser causante de la materialización del riesgo de corrupción.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Se han definido posibles escenarios en el que se detecte la pérdida de un expediente laboral o un documento de este y su manera de tratarlo, así como la identificación de casos en que se detecte fraude en la información que permita el cumplimiento de requisitos para el desempeño del cargo.

Se sugiere incluir en las evidencias un caso de la acción de tratamiento de informar al personal retirado que una vez haya diligenciado los formatos para su retiro, se le notificará la resolución de prestaciones

No se ha identificado la materialización de un riesgo de corrupción del proceso de Administración del Talento Humano y no se han detectado hallazgos asociados a este riesgo.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:**

La gestión de los procedimientos del área, aplicando los controles definidos permiten evitar la materialización del riesgo de corrupción y garantizar el cumplimiento de requisitos para el nombramiento y permanencia en el empleo público.

5. **Actualización de riesgos:**

Como resultado del monitoreo de segunda línea de defensa del riesgo de corrupción del proceso de Administración del Talento Humano, no se ha identificado la necesidad de modificar los riesgos identificados.

4.1.2.2 ALERTAS:

No se presentan alertas para el período.

4.1.2.3 RECOMENDACIONES:

Como resultado del monitoreo de segunda línea de defensa del riesgo de corrupción del proceso de Administración del Talento Humano, no se ha identificado la necesidad de modificar los riesgos identificados. Se sugiere tener en cuenta los riesgos identificados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el proceso transversal de Gestión Estratégica de Talento Humano, dispuesta en el enlace: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_mipg/2023-12/7-%20Proceso%20Gestio%CC%81n%20del%20Talento%20Humano.pdf

4.1.3 A-LE-518 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 80 DEL 15 DE MARZO DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas; de historias laborales, debido a manejo manual de la información, copias no controladas.

2. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por mal funcionamiento del software; de los registros e información que se generen o se ingresan con ocasión de actividades (nómina, seguridad social, capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, EDL) a cargo de la dirección, debido a retraso en la salida de información de los sistemas, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

formato de asistencia (A-FO 183). Así mismo, existen controles como lo son siguientes: los servidores que forman parte del proceso están en la obligación de guardar y verificar la información que gestiona diariamente en carpetas compartida y registra en la hoja de control (A-FO 258 Bitácora Solicitud Cuentas de Usuario), no está autorizado realizar copias no controladas en diferentes medios removibles, el formato A-FO-227, para la solicitud o eliminación en los accesos a los sistemas de información mediante el diligenciamiento del formato A-FO-010 y para los retirados reporta en el A-FO-128. La efectividad del control se sustenta en el hecho que estos formatos permiten un mejor seguimiento y control de las historias laborales, minimizando el riesgo de pérdida o extravío.

4.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

Contexto estratégico: Se mantiene, pero se recomienda un análisis más profundo para identificar cambios que afecten la probabilidad o el impacto del riesgo considerando aspectos como cambios en el entorno de la SDP derivados de la aplicación del Decreto 432 de 2022 y Nuevos proyectos o iniciativas como, por ejemplo, la Estrategia Camaleón.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Se evidencia controles en el proceso de vinculación por parte de los servidores que hacen parte del proceso mediante el diligenciamiento del Formato A_FO 205 (Inducción en el puesto de trabajo) y el

Se observa que el aplicativo PERNO se utiliza para la administración de la información de nómina y reporte de personal. Sin embargo, algunos módulos no están activados, lo que genera la necesidad de manejar información en hojas electrónicas.

En cuanto a la efectividad del control, se espera que la activación de los módulos pendientes (capacitación, seguridad y salud en el trabajo, bienestar) centralice la información y facilite la generación de reportes, disminuyendo el riesgo de pérdida de confidencialidad, divulgación ilegal y errores humanos.

En el caso del módulo visor de imágenes para historias laborales, se evidencia la solicitud a la Dirección TIC para la creación de un módulo visor de imágenes para minimizar el acceso a los documentos análogos de las historias laborales. En cuanto a la efectividad del control se espera que el módulo visor de imágenes facilite la consulta de las historias

laborales, reduciendo la manipulación de los documentos físicos y el riesgo de pérdida o daño.

No se menciona ni hay evidencia sobre si hay hallazgos de auditoría relacionados con los riesgos identificados.

Para el fortalecimiento de los controles se formularon dos planes de trabajo:

- Programar una actividad semestral de sensibilización para el manejo de la información y participar activamente en las capacitaciones que sobre el tema programe la DRF y GD pag. 23 tabla 6 política. (No se evidencia el avance del plan)
- Coordinar la programación y participación semestralmente de una actividad de sensibilización para el control de la información que reposa en la carpeta compartida desde seguridad de la información (No se evidencia el avance del plan)

Las acciones formuladas en los planes son coherentes con los riesgos identificados y tienen un enfoque hacia la mitigación de los dos riesgos identificados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las acciones formuladas están orientadas a contrarrestar las causas del riesgo, como la activación de módulos en el aplicativo PERNO, la creación de un módulo visor de imágenes para las historias laborales y la entrega de las historias laborales a Archivos Inteligentes. Se observa que las acciones se están implementando de forma adecuada, con seguimiento periódico y monitoreo de los resultados.

No se han formulado correcciones o acciones correctivas, ya que el riesgo no se ha

materializado, lo que es un indicador positivo de la eficacia de las acciones implementadas.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

El líder del proceso argumenta que la gestión del riesgo ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos. Sin embargo, no se presenta evidencia específica que respalde esta afirmación.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso no identifica la necesidad de modificar o actualizar el riesgo establecido actualmente. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis más profundo considerando los siguientes aspectos:

- Cambios en el contexto estratégico: ¿Se han presentado cambios en el entorno de la organización que puedan afectar la probabilidad o el impacto del riesgo?
- Resultados de informes de auditoría: ¿Se han identificado hallazgos en las auditorías internas o externas que indiquen la necesidad de actualizar el riesgo?
- Otros aspectos: ¿Se han presentado cambios en la tecnología, la legislación o el mercado que puedan afectar el riesgo?

El líder del proceso no identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos. Sin embargo, se recomienda realizar una evaluación periódica de los riesgos para identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

4.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, no se reportan alertas que

indiquen que los riesgos puedan materializarse o se hayan materializado.

4.1.3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un análisis más profundo del contexto estratégico para identificar posibles cambios que puedan afectar la probabilidad o el impacto del riesgo.

Evaluar periódicamente las causas y consecuencias de los riesgos para asegurar que siguen siendo válidas.

Las acciones de tratamiento propuestas en el plan de acción para el primer riesgo identificado son pertinentes y adecuadas, sin embargo, se recomienda implementar mecanismos de control para verificar la correcta gestión de la información y la prevención de copias no controladas.

La acción de tratamiento propuestas en el plan de acción para el segundo riesgo identificado es pertinente y adecuada. Se recomienda incluir en la socialización semestral al interior de la Dirección de Talento Humano las actividades relacionadas y verificar su cumplimiento, detallar las temáticas específicas a abordar e incluir

indicadores o métricas para medir la efectividad y establecer un plan de seguimiento para evaluar el impacto de las capacitaciones con el fin de realizar ajustes si es necesario.

Verificar la eficacia de los formatos en la gestión de las historias laborales.

Verificar la eficacia de las acciones formuladas en los planes de acción para la gestión de los riesgos identificados.

Documentar casos específicos en los que la gestión del riesgo haya evitado la materialización de un riesgo y haya contribuido al cumplimiento de los objetivos y compromisos de la organización.

Implementar un plan de respuesta a incidentes incluyendo análisis de escenarios de riesgo para mitigar los impactos de la materialización de un riesgo y la afectación en el cumplimiento de los objetivos.

Continuar con la implementación, ejecución y seguimiento de los controles y el plan de tratamiento de riesgos.

4.2 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

4.2.1 A-LE-305 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 162 DE MAYO 31 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, disciplinarios y penales y sanciones por entes de control, debido a estados financieros con salvedades, interpretación errónea de la normatividad contable y falta de oportunidad, utilidad y confiabilidad en la información entregada por los proveedores de la misma.
2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos administrativos, disciplinarios y penales y sanciones por entes de control, debido a inexactitud en los movimientos presupuestales (modificaciones, certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, anulaciones).

4.2.1.1 OBSERVACIONES

La Dirección Financiera remitió el radicado No. 3-2023-46092 del 28 de diciembre, con el asunto: Monitoreo de primera línea de defensa a riesgos con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual es el insumo para el presente monitoreo de la segunda línea de defensa.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

se evidencia que el contexto estratégico se mantiene, teniendo en cuenta la definición del ámbito interno y externo contenida en la hoja "contexto" para la identificación de Riesgos en la SDP y la correlación con la planeación estratégica.

Así mismo, se observa coherencia entre los riesgos identificados y el objetivo estratégico asociado al proceso y la coherencia que guardan los riesgos identificados con el objetivo del proceso.

Las causas y consecuencias de los riesgos de gestión se mantienen, conforme al monitoreo de la primera línea de defensa. No se reporta información asociada a la identificación de otras causas o consecuencias de los riesgos actuales.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

según el reporte del monitoreo realizado por la primera línea de defensa y las evidencias aportadas por el proceso, se están aplicando los controles establecidos para mitigar y prevenir la materialización de los riesgos de gestión identificados previamente para el proceso Gestión de Recursos Financieros. En este sentido, se refleja la prevención o mitigación de los riesgos de gestión gracias a la acción de los controles ejecutados.

De acuerdo con la información del monitoreo a riesgos reportada por el proceso con corte al 31 de diciembre/2023 y los resultados de las auditorías internas y externa adelantadas en el tercer cuatrimestre, no se presentan hallazgos asociados a los controles.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

se observa que las acciones planteadas para el tratamiento del riesgo se encuentran orientadas a evitar las causas.

Se vienen implementando de forma adecuada los controles, según la información reportada en el monitoreo de primera línea de defensa y las evidencias que dan cuenta de la aplicación de los controles. En cuanto a la acción establecida para el tratamiento de los riesgos, se ejecutó en periodos anteriores. Al corte del tercer cuatrimestre no fue necesario llevar a cabo las reuniones contempladas en dicha acción. En consecuencia, los riesgos de gestión identificados no se han materializado, ni tampoco se han determinado como hallazgo de auditoría interna o externa.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa han revisado los controles confirmando que son adecuados, y no han tenido hallazgos para la formulación de planes de mejoramiento. De igual forma, no se reportan situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos o compromisos a cargo del proceso denotando que la gestión de los riesgos le ha sido útil.

5. Actualización de riesgos:

De acuerdo con el presente monitoreo por la segunda línea de defensa, y el monitoreo de la primera línea de defensa, NO se evidencia la necesidad de modificar y/o actualizar, los riesgos establecidos, ni tampoco de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.2.1.2 ALERTAS:

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

4.2.1.3 RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, reforzando el monitoreo conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP.

4.2.2 A-LE-515 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 59 DE MARZO 09 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de aplicación incorrecta de la normatividad tributaria en el proceso de revisión y liquidación de pagos para favorecer a terceros.

Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias del riesgo se mantienen. No se reporta información asociada a la identificación de otras causas o consecuencias de los riesgos actuales.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

4.2.2.1 OBSERVACIONES:

La Dirección Financiera remitió el radicado No. 3-2023-46092 del 28 de diciembre, con el asunto: Monitoreo de primera línea de defensa a riesgos con corte al 31 de diciembre de 2023, la cual es el insumo para el presente monitoreo de la segunda línea de defensa.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El contexto estratégico se mantiene, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia y la información del contexto externo e interno contenida en la hoja "contexto" para la identificación de Riesgos en la SDP.

Se observa coherencia entre el riesgo identificado y el objetivo estratégico asociado al proceso. De igual forma, el riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso asociado a *“Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos financieros de las diferentes fuente de financiación a través de la programación, seguimiento a la ejecución presupuestal, programación de PAC, ordenación de pagos, cierre presupuestal y demás actividades de apoyo, en el marco de los principios y normas vigentes reflejándose en los Estados Financieros, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales”* .

Se presentan evidencias de la ejecución de los (3) controles establecidos para el riesgo de corrupción, llevando a cabo principalmente las actividades de revisión y verificación correspondiente por parte de los profesionales que apoyan la gestión de cuentas (SDP-2023-3343). Se observa presentación de la Socialización llevada a cabo de los temas: Calendario de cierre de año, Situaciones de mejora en radicación de cuentas a los supervisores y contratistas, en noviembre de 2023 y la citación por Google Meet para la misma, el 28 de noviembre 8:00 am a 10:00 am. (SDP-2023-3301). Adicionalmente, se actualizó el procedimiento A-PD-025 Ordenación del pago con recursos propios y otros recursos, incluyendo los controles aplicados en el desarrollo del mismo. Por otra parte, se aporta (se referencia el segundo cuatrimestre) evidencia de las reuniones mensuales con el grupo de cuentas, donde se revisan las dudas que se tengan para resolverlas.

Se observa que los controles previenen o mitigan el riesgo de corrupción "Posibilidad de aplicación incorrecta de la normatividad tributaria en el proceso de revisión y liquidación de pagos para favorecer a terceros", basados en el monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias reportadas frente a la ejecución de los controles establecidos.

Según la información reportada por el proceso en el monitoreo a riesgos con corte al 31 de diciembre/2023 y los resultados de las auditorías internas y externa adelantadas en el tercer cuatrimestre, no se presentan hallazgos asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

se observa que la actividad "Realizar capacitaciones o mesas de trabajo con el equipo de la Dirección Financiera cada vez que se requieran o mínimo una vez al año, para socializar temas como actualizaciones normativas, código de ética, entre otros de interés" está orientada a evitar las causas del riesgo de gestión, tal como se ha validado en el transcurso de la vigencia.

Se observa que se está ejecutando la actividad establecida para el tratamiento del riesgo, de acuerdo la información reportada del monitoreo de la primera línea de defensa, Socialización llevada a cabo de los temas: Calendario de cierre de año, Situaciones de mejora en radicación de cuentas a los supervisores y contratistas, en noviembre de 2023 y la citación por Google Meet para la misma, el 28 de noviembre 8:00 am a 10:00 am. (SDP-2023-3301). De igual manera, con la realización de reuniones virtuales del grupo de cuentas del área para revisión de inquietudes (Evidencia relación de reuniones llevadas a cabo durante el periodo Enero a Julio 2023. Archivo Word anexo - Resumen reuniones Grupo de Cuentas).

En el marco del contexto anterior, el riesgo identificado no se ha materializado, ni tampoco se ha determinado como hallazgo de auditoría interna o externa.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa, han revisado los controles confirmando que son adecuados, se han ejecutado los controles evitando la materialización del riesgo, el trámite para pago de contratistas y proveedores se ha realizado con oportunidad y los profesionales del área de cuentas han aplicado la normatividad tributaria correctamente. De igual forma, no han tenido hallazgos para la formulación de planes de mejoramiento y no se reportan situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos o compromisos a cargo del proceso, denotando que la gestión de los riesgos le ha sido útil.

5. Actualización de riesgos:

De acuerdo con el presente monitoreo por la segunda línea de defensa y la información reportada por la primera línea de defensa, NO se evidencia la necesidad de modificar y/o actualizar, los riesgos establecidos, ni tampoco de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.2.2.2 ALERTAS:

No se generan alertas al proceso. La ejecución de las acciones asociadas a los controles establecidos, han permitido contrarrestar y mitigar la materialización de los riesgos.

4.2.2.3 RECOMENDACIONES:

- Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa, reforzando el monitoreo conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP.

4.2.3 A-LE-516 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 62 DE MARZO 09 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de instrumentos de apoyo no oficiales, para el cumplimiento de los objetivos del proceso, almacenados en los repositorios oficiales de la entidad, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo manual de la información.

4.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El contexto estratégico se mantiene, teniendo en cuenta que en la hoja de contexto del proceso no ha surtido ninguna modificación desde su última fecha de actualización. Se observa coherencia entre los riesgos de seguridad de la información identificados y los objetivos estratégicos y del proceso; Además conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias de los riesgos se mantienen. No se reportan nuevas amenazas, vulnerabilidades ni afectaciones que cambien la definición del riesgo.

La afirmación del líder del proceso sobre la continuidad del contexto estratégico indica una comprensión clara de la relevancia del entorno en la gestión de riesgos y la necesidad de alineación con los objetivos organizacionales.

La confirmación de la coherencia entre el riesgo y los objetivos estratégicos demuestra una comprensión sólida de cómo las amenazas potenciales pueden afectar la

consecución de metas más amplias de la entidad.

La validación de la relación entre el riesgo y los objetivos del proceso resalta la importancia de considerar los riesgos específicos asociados con las actividades realizadas dentro del marco del proceso de gestión de recursos financieros.

La confirmación de la persistencia de las causas identificadas inicialmente sugiere una evaluación continua de los factores que contribuyen al riesgo y la necesidad de medidas preventivas adecuadas.

La consistencia en las consecuencias identificadas subraya la importancia de abordar el riesgo de manera proactiva para mitigar cualquier impacto negativo en la integridad y reputación de la entidad.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Conforme al monitoreo de primera línea de defensa en este periodo se establece que los controles están siendo utilizados, La presentación de evidencia con referencias específicas a los registros de seguimiento y socialización de novedades de personal demuestra una implementación efectiva del control. Además, la ausencia de retiros en el segundo cuatrimestre y la falta de rotación de personal en el tercer trimestre indican estabilidad en el equipo y, por lo tanto, una menor probabilidad de exposición al riesgo.

La confirmación de que los controles existentes son adecuados y no requieren actualización sugiere una evaluación continua y proactiva de las medidas de mitigación del riesgo. Esto demuestra un enfoque sólido para mantener la efectividad de los controles

y proteger los activos financieros y la información confidencial.

La falta de hallazgos de auditoría interna y externa hasta la fecha indica una ejecución sólida y efectiva de los controles establecidos. Esta situación refuerza la confianza en la efectividad del proceso de gestión de recursos financieros y sugiere un cumplimiento adecuado con las políticas y procedimientos establecidos.

Teniendo cuenta el monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias reportadas se identifica que los controles establecidos son de tipo preventivo, por lo cual reducen la probabilidad de materialización del riesgo.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso confirmó que las acciones formuladas están dirigidas a contrarrestar las causas identificadas del riesgo demostrando una comprensión sólida de las raíces del problema y un enfoque proactivo para abordarlo. Esto refuerza la efectividad de las medidas preventivas implementadas para mitigar el riesgo. También afirmó que las acciones formuladas se están implementando adecuadamente indicando la ejecución efectiva de las medidas de control establecidas. Esto refleja un compromiso continuo en la gestión del riesgo y asegura que las acciones correctivas y preventivas sean procedentes para mitigar los posibles impactos adversos del riesgo.

Teniendo en cuenta que el líder reportó que hasta la fecha no se ha experimentado materializaciones del riesgo ni se han identificado como hallazgos en auditorías internas o externas, no se han formulado correcciones y/o acciones correctivas necesarias para darle tratamiento.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

El líder del proceso reportó que si ha sido de utilidad la gestión del riesgo para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, reflejando una evaluación positiva de la efectividad de los controles implementados. Esta respuesta demuestra una comprensión clara de la importancia de mantener controles adecuados para mitigar el riesgo y proteger los activos financieros y la integridad de la información. Además, destaca el compromiso continuo con la gestión proactiva de riesgos y la mejora continua del proceso de gestión de recursos financieros para alinearlos con los objetivos estratégicos y organizacionales.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso indicó que no se ha identificado la necesidad de modificar o actualizar los riesgos establecidos actualmente. Esta respuesta refleja una confianza en la efectividad de los controles existentes y en la gestión adecuada de los riesgos identificados, lo que indica una sólida comprensión y manejo proactivo de las amenazas potenciales para el proceso de gestión de recursos financieros.

El líder del proceso respondió que no se han identificado nuevos riesgos que requieran documentación y gestión adicionales. Esto indica una buena comprensión del panorama de riesgos y una implementación efectiva de medidas de control para abordarlos. Sin embargo, es importante continuar vigilando el entorno operativo para identificar cualquier riesgo emergente y estar preparados para gestionarlo adecuadamente en el futuro.

4.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Gestión de Recursos Financieros, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda realizar un análisis del contexto estratégico a la luz del Decreto 432

de 2022, los resultados de las auditorías y otros aspectos relevantes para verificar que no hay cambios que puedan afectar la definición del riesgo o que no hay nuevos riesgos que puedan afectar el proceso.

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la información del proceso.

4.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

4.3.1 A-LE-311 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES VERSIÓN 10 ACTA DE MEJORAMIENTO 81 DE MARZO 16 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por desmejoramiento de las buenas prácticas ambientales en la entidad y preservación del ambiente, debido a incumplimiento de requisitos legales y ambientales, baja apropiación en la implementación de hábitos sostenibles por parte de los servidores y colaboradores para contribuir con la reducción en los impactos negativos al ambiente, generados por las actividades inherentes al funcionamiento de la entidad.

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por disminución de la capacidad técnica y operativa de la Secretaría Distrital de Planeación en la prestación de servicios de mantenimiento locativo y parque automotor, debido a incremento en el nivel de deterioro de la infraestructura física y parque automotor, solicitudes de mantenimiento locativo y transporte realizadas fuera de tiempo y sin los requisitos establecidos.

3. Posibilidad de afectación económica por multas y sanciones de los entes reguladores, debido a inconvenientes con la supervisión en la ejecución de los contratos de apoyo logístico, bajo nivel de apropiación de los lineamientos del manual de supervisión y de la normatividad legal vigente aplicable.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Se mantiene el contexto estratégico dado que la plataforma estratégica, en especial los objetivos estratégicos no han sido actualizados, además tampoco se ha modificado ni actualizado el diagnóstico del proceso (DOFA).

Sin embargo, se recomienda realizar análisis del contexto interno y externo (DOFA) periódicamente dado que pueden existir modificaciones en los factores, además se recomienda actualizar la totalidad de documentos del sistema de gestión con base en las modificaciones presentadas por el rediseño de la entidad.

Teniendo en cuenta que la identificación del riesgo se hizo con base en las causas que pueden ser internas y externas según lo definido en el contexto estratégico y que el riesgo no se ha materializado, las causas y consecuencias, se mantienen.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Riesgo No. 1

En la descripción del control se indica que la verificación mensual del PIGA se hace "por medio de planillas de seguimiento de actividades y cuadros de Excel", no obstante, al revisar el archivo Excel "1.1 Plan de trabajo PIGA" se evidencia que algunas actividades no se completaron al 100%

Riesgo No.2

4.3.1.1 OBSERVACIONES

En la descripción del riesgo se indica que "verifican semanalmente las necesidades de mantenimiento preventivo de la infraestructura física y vehículos a través del Plan de Mantenimiento Preventivo", no obstante, la evidencia aportada corresponde a la "programación de servicio de transporte SDP", documento que no permite evidenciar si hay una programación de mantenimiento y tampoco validar si esa programación se cumplió

No se aporta evidencia del segundo control, que establece "El(la) Director Administrativo(a) valida trimestralmente el estado de las solicitudes de mantenimiento locativo a través de los reportes generados de la Mesa de Apoyo", por lo tanto, no se puede concluir si se cumplió o no con lo establecido

Riesgo No.3

No se identifica ninguna evidencia del cumplimiento de los controles y tampoco reportan descripción del mismo.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias que indiquen que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

las acciones están orientadas a contrarrestar las causas y el riesgo no se ha materializado.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Es necesario conocer la totalidad de las evidencias para validar la efectividad.

5. Actualización de riesgos:

No se hace necesario modificar y/o actualizar o documentar nuevos riesgos.

4.3.1.2 ALERTAS

Para el riesgo No. 3 no se identifica ninguna evidencia del cumplimiento de los controles y tampoco reportan descripción del mismo.

4.3.1.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer el reporte por cada riesgo y control establecido y además en la descripción indicar si el control es efectivo o no.

4.3.2 A-LE-523 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 82 DE MARZO 16 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manejo indebido de la información relacionada con el proceso y/o abuso del poder, con el fin de interferir en la gestión para beneficio propio o de un tercero.

con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

La acción está orientada a contrarrestar sus causas en el sentido que pueden ofrecer una oportunidad de beneficio.

No se encuentran evidencias que indiquen la materialización del riesgo, así como tampoco de que hay sido determinado como hallazgo de auditoría.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

En el sentido que la gestión del riesgo se está realizando a partir de la base estratégica, se concluye que ésta ha permitido coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades, prevenir y mitigar efectos negativos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

5. Actualización de riesgos:

A partir de la evaluación del riesgo detectado, no se ha considerado la necesidad de actualizar o modificar el riesgo actual, teniendo en cuenta que el contexto estratégico se mantiene y que los resultados de la auditoría no han alertado sobre este aspecto.

4.3.2.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.

Se mantiene el contexto estratégico dado que la plataforma estratégica, en especial los objetivos estratégicos no han sido actualizados, además tampoco se ha modificado ni actualizado el diagnóstico del proceso (DOFA).

Sin embargo, se recomienda realizar análisis del contexto interno y externo (DOFA) periódicamente dado que pueden existir modificaciones en los factores, además se recomienda actualizar la totalidad de documentos del sistema de gestión con base en las modificaciones presentadas por el rediseño de la entidad

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

El conjunto de actividades o medidas adoptadas en cada uno de los controles previstos mitiga los riesgos derivados del trabajo realizado por el Proceso en cuanto a prevenir el manejo indebido de la información relacionada con el proceso y/o abuso del poder, con el fin de interferir en la gestión para beneficio propio o de un tercero.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías o evidencias resultantes de otras fuentes que indiquen que el proceso no esté cumpliendo

4.3.2.2 ALERTAS:

En cuanto a la actividad "Socializar internamente a los servidores de la Dirección Administrativa a que haya lugar, los procedimientos, guías, instructivos, formatos y riesgos con el fin de fortalecer el

conocimiento de la dependencia y sus actividades propias." no se logra identificar algún soporte de socialización de la documentación del proceso.

4.3.2.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda hacer un análisis acucioso de la manera en que se evidencia la gestión de la acción de tratamiento y de igual manera, de ser posible poner el enlace que permita

obtener un acceso rápido a los documentos para asegurar que los hechos efectivamente correspondan. Lo anterior, en el sentido que lo propuesto hace referencia a "Socializar internamente a los servidores de la Dirección Administrativa a que haya lugar, los procedimientos, guías, instructivos, formatos y riesgos con el fin de fortalecer el conocimiento de la dependencia y sus actividades propias"

4.3.3 A-LE-525 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y DE SERVICIOS GENERALES VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 83 DE MARZO 16 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fuego; de planes, programas, historias, inventarios, debido a ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

4.3.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El líder del proceso indica que el contexto estratégico se mantiene. Sin embargo, se recomienda realizar un análisis frente a la entrada en vigor del Decreto 432 de 2022 para identificar posibles cambios que puedan afectar la probabilidad o el impacto del riesgo.

Se indica en el monitoreo de primera línea que, el riesgo identificado es coherente con el objetivo estratégico y del proceso, que las causas del riesgo al igual que las consecuencias del riesgo se mantienen. Se recomienda realizar una evaluación periódica de las causas y las consecuencias del riesgo para asegurar que siguen siendo válidas.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

El líder del proceso indica que los tres controles preventivos están siendo implementados y ejecutados. esta afirmación sugiere que tiene copias de seguridad, se aplican políticas de seguridad y se ejecutan planes de mantenimiento preventivos y correctivos para los equipos, lo que indica el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y la integridad de los documentos.

El líder del proceso confirmó que los controles previenen o mitigan el riesgo. Se recomienda evaluar la eficacia de los controles para determinar si están logrando el objetivo de reducir el riesgo a un nivel aceptable. Por ejemplo: evaluar el control de copias de seguridad para determinar si se está realizando de forma adecuada y si está logrando el objetivo de proteger la información. Se recomienda, mantener la evidencia disponible para confirmar el uso de los controles.

En el monitoreo de primera línea de defensa se manifiesta que no se han experimentado materializaciones del riesgo ni se han identificado como hallazgos en auditorías internas o externas. Esto destaca la efectividad de los controles implementados y la gestión proactiva del riesgo para evitar posibles consecuencias negativas. Se recomienda tener en cuenta que la identificación de oportunidades de mejora es un proceso continuo que debe realizarse independientemente de si el riesgo se ha materializado o no.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

El líder del proceso indica que los tres controles previenen o mitigan el riesgo y las acciones se están implementando de forma adecuada. Se recomienda verificar que se haya definido un responsable para la implementación de cada acción, que se esté realizando un seguimiento periódico y que se esté documentando el avance de las acciones.

Los controles se han ejecutado de acuerdo con su definición y han contribuido a que no se haya experimentado materializaciones del riesgo ni se haya identificado como hallazgos en auditorías internas o externas. Esto

destaca la efectividad de los controles implementados y la gestión proactiva del riesgo para evitar posibles consecuencias negativas.

Lo informado en el monitoreo de primera línea de defensa indica que no se han experimentado materializaciones del riesgo evidenciando la efectividad de los controles implementados y la gestión proactiva del riesgo para evitar posibles consecuencias negativas.

El líder del proceso informa que no se han formulado correcciones o acciones correctivas porque el riesgo no se ha materializado. Se recomienda tener en cuenta que la identificación de oportunidades de mejora es un proceso continuo que debe realizarse independientemente de si el riesgo se ha materializado o no.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:*

El líder del proceso afirmó que la gestión del riesgo ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos. A la fecha los riesgos no se han materializado, permitiendo a través de la ejecución de los controles definidos en el análisis del riesgo el alcance de los objetivos y cumplimiento de los compromisos a cargo.

Hasta la fecha, no se han materializado los riesgos identificados ni se han convertido en hallazgos de auditoría, lo que indica que la gestión de los riesgos y la implementación de los controles implementados contribuyen efectivamente a prevenir la materialización de los riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Dado que los riesgos después de la aplicación de los controles se ubicaron en el nivel bajo, no se implementó un plan de tratamiento. A este respecto, Se recomienda evaluar la

eficacia de los controles para determinar si están logrando el objetivo de reducir el riesgo a un nivel aceptable. Por ejemplo: evaluar el control de copias de seguridad para determinar si se está realizando de forma adecuada y si está logrando el objetivo de proteger la información.

5. *Actualización de riesgos:*

El líder del proceso no identifica la necesidad de modificar o actualizar el riesgo establecido actualmente.

El líder del proceso no identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos. Sin embargo, se recomienda realizar una evaluación periódica de los riesgos para identificar nuevos riesgos que puedan surgir.

4.3.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso Recursos físicos y de Servicios Generales, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.3.3.3 RECOMENDACIONES:

El líder del proceso indica que el riesgo identificado es coherente con el objetivo estratégico. Se recomienda verificar que la definición del riesgo esté alineada con los objetivos y que sea específica, es decir que, por ejemplo, el riesgo se defina “Posibilidad de Pérdida de Integridad **de los activos tipo datos e información, Planes, programas, historias, inventarios, entre otros**, por fuego, agua y fenómenos sísmicos, debido a ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

Se recomienda realizar un análisis para identificar posibles cambios que puedan

afectar la probabilidad o el impacto del riesgo considerando los siguientes aspectos:

- Cambios en el entorno de la organización: ¿Se han presentado cambios en el entorno de la SDP que puedan afectar la probabilidad o el impacto del riesgo? En especial revisar los efectos después de entrada en vigor del Decreto 432 de 2022
- Nuevos proyectos o iniciativas: ¿Se han implementado nuevos proyectos o iniciativas que puedan afectar la gestión del riesgo? en este aspecto validar la estrategia Camaleón.

Se recomienda evaluar la eficacia de los controles para determinar si están logrando el objetivo de reducir el riesgo a un nivel aceptable. Por ejemplo: evaluar el control de copias de seguridad para determinar si se está realizando de forma adecuada y si está logrando el objetivo de proteger la información.

Se recomienda implementar un plan de respuesta a incidentes para mitigar los impactos de la materialización de un riesgo.

Por la naturaleza y criticidad de la información, se recomienda mantener evidencia como, por ejemplo: Informes de auditoría interna o externa que no encuentren hallazgos relacionados con el riesgo, casos documentados en los que la implementación de medidas de control haya evitado la materialización de un riesgo, Indicadores de riesgo que muestren una tendencia a la baja en la probabilidad o el impacto del riesgo.

Se recomienda realizar capacitaciones y entrenamiento continuo en gestión de riesgos dirigido a las personas que participan en la gestión de los activos de información como planes, programas, historias, inventarios para los integrantes de las áreas que hacen parte del proceso.

Se recomienda continuar con la implementación y ejecución de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos como se encuentra mencionado en el mapa final de riesgos de seguridad de la información del proceso, así como de ejercer seguimiento y verificación a los controles que ejecutan otros procesos.

4.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

4.4.1 A-LE-312 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 77 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida o deterioro de los documentos de archivo, debido a falencias en el diseño, despliegue e implementación de políticas de gestión documental.

De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa, el control mitiga los riesgos derivados del trabajo realizado por el Proceso en cuanto a la posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida o deterioro de documentos de archivo, debido a falencias en el diseño, despliegue e implementación de políticas de gestión documental.

Sin embargo, se sugiere adjuntar las evidencias que soportan la ejecución del control.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías que indiquen que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

4.4.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias**

Se mantiene el contexto estratégico dado que la plataforma estratégica, en especial los objetivos estratégicos no han sido actualizados, además tampoco se ha modificado ni actualizado el diagnóstico del proceso (DOFA).

Sin embargo, se recomienda realizar análisis del contexto interno y externo (DOFA) periódicamente dado que pueden existir modificaciones en los factores, además se recomienda actualizar la totalidad de documentos del sistema de gestión con base en las modificaciones presentadas por el rediseño de la entidad.

Teniendo en cuenta que la identificación del riesgo se hizo con base en las causas que pueden ser internas y externas según lo definido en el contexto estratégico y que el riesgo no se ha materializado, las causas y consecuencias, se mantienen.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que la zona de riesgos residual es moderada, no se establecieron acciones para el tratamiento del riesgo.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos y actualización de riesgos:**

La gestión del riesgo ha sido útil en el sentido que se está realizando a partir de la base estratégica que permite coordinar las acciones para reducir vulnerabilidades, prevenir y mitigar efectos negativos que entorpezcan el cumplimiento de los objetivos propuestos y por lo tanto no se ha considerado actualizar o modificar el riesgo actual.

4.4.1.2 ALERTAS:

No se presentan alertas en el período de revisión.

4.4.1.3 RECOMENDACIONES:

Según lo reportado por la primera línea de defensa, las evidencias dan cuenta de la

aplicación de los controles asociados al riesgo, no obstante, se recomienda asociar evidencias para cada uno de los controles, para poder identificar claramente su cumplimiento

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de adulteración o sustracción de la documentación custodiada por la Dirección Administrativa con participación de servidores y/o contratistas de la entidad.

4.4.2.1 OBSERVACIONES:

1. *Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.*

Se mantiene el contexto estratégico dado que la plataforma estratégica, en especial los objetivos estratégicos no han sido actualizados, además tampoco se ha modificado ni actualizado el diagnóstico del proceso (DOFA).

Sin embargo, se recomienda realizar análisis del contexto interno y externo (DOFA) periódicamente dado que pueden existir modificaciones en los factores, además se recomienda actualizar la totalidad de documentos del sistema de gestión con base en las modificaciones presentadas por el rediseño de la entidad

Teniendo en cuenta que la identificación del riesgo se hizo con base en las causas que pueden ser internas y externas según lo definido en el contexto estratégico y que el riesgo no se ha materializado, las causas y consecuencias, se mantienen.

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

De acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa, el control mitiga los riesgos derivados del trabajo realizado por el Proceso en cuanto a la posibilidad de adulteración o sustracción de la documentación custodiada

por la Dirección Administrativa con participación de servidores y/o contratistas de la entidad. Sin embargo, se sugiere adjuntar las evidencias que soportan la ejecución del control.

No se encuentra información correspondiente a hallazgos de auditorías que indiquen que el proceso no esté cumpliendo con los controles establecidos o no se estén implementando de acuerdo con lo planificado.

3. *Autoevaluación de la eficacia de las acciones:*

Acorde con la acción formulada en el plan de acción y con lo reportado en el seguimiento, se puede concluir que la no materialización del riesgo se debe a la adecuada puesta en marcha de ésta.

4. *Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:*

La gestión del riesgo del riesgo ha sido útil, en el sentido que se está realizando a partir de la base estratégica que permite coordinar las acciones para reducir vulnerabilidades, prevenir y mitigar efectos negativos que entorpezcan el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5. *Actualización de riesgos:*

A partir de la evaluación del riesgo detectado, no se ha considerado la necesidad de actualizar o modificar el riesgo actual, por cuanto el contexto estratégico se mantiene y los resultados de la auditoría no han alertado sobre este aspecto.

4.4.2.2 ALERTAS:

No se presentan alerta para el período de monitoreo.

4.4.2.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda asociar evidencias del control, de esta manera poder identificar claramente su cumplimiento

4.4.3 A-LE-524 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 79 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por destrucción de la información; de información que se encuentra en diferentes medios removibles y que es identificada para preservar digitalmente, debido a obsolescencia tecnológica tipo hardware, mantenimiento insuficiente/ instalación fallida de los medios de almacenamiento, inadecuadas condiciones de conservación, obsolescencia y degradación del soporte físico (medios removibles).

2. Pérdida de disponibilidad por indisponibilidad del acceso al formato de la información; de software utilizado para la visualización de la información susceptible para preservar digitalmente (Word, Excel, ppt, tiff...), debido a obsolescencia tecnológica tipo software, descarga y uso no controlado de software libre.

3. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por mal funcionamiento del software; de información almacenada en SGDEA o el módulo de preservación digital, debido a software nuevo o inmaduro, configuración incorrecta de parámetros, ausencia de la gestión en el versionamiento de los sistemas de información, ausencia de control de cambios en sistemas de información.

4. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por mal funcionamiento del equipo; de equipos de cómputo o servidores que almacenan la información a preservar digitalmente, debido a ausencia de esquema de reemplazo periódico, obsolescencia tecnológica tipo hardware.

5. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fenómenos climáticos; de lugar de almacenamiento de los equipos, medios

removibles o servidores donde se almacena la información a preservar digitalmente, debido a ausencia de planes de emergencia y continuidad del negocio, ausencia de mecanismos de protección física de desastres naturales (incendio terremotos, inundaciones, deslizamientos entre otros).

6. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fallas humanas; de personas responsables de la producción, gestión, almacenamiento y custodia de la información a preservar digitalmente, debido a entrenamiento insuficiente en seguridad, uso incorrecto y hardware.

4.4.3.1 OBSERVACIONES:

1. ***Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.***

El líder del proceso confirmó que el contexto estratégico se mantiene, lo que sugiere una continuidad en la relevancia y pertinencia de los riesgos identificados en relación con los objetivos estratégicos de la organización. Esto indica que los riesgos identificados siguen siendo significativos para la dirección estratégica de la organización y refuerza la necesidad de mantener un enfoque proactivo en la gestión de riesgos para salvaguardar los activos y los intereses institucionales.

La respuesta afirmativa del líder del proceso indica que existe una alineación directa entre el riesgo identificado y el objetivo estratégico al que contribuye el proceso de gestión documental, lo que sugiere una comprensión clara de cómo la gestión de riesgos se integra con los objetivos de la organización. Esta coherencia demuestra la importancia de abordar los riesgos de manera efectiva para garantizar que el proceso de gestión

documental contribuya de manera óptima a la consecución de los objetivos estratégicos de la organización, especialmente en lo que respecta a la preservación y disponibilidad de la información.

La confirmación de que el riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso muestra una comprensión sólida de cómo los riesgos afectan directamente a las actividades y resultados del proceso de gestión documental, lo que resalta la importancia de abordar adecuadamente estos riesgos. Esta coherencia subraya la necesidad de integrar la gestión de riesgos en todas las etapas del proceso de gestión documental para garantizar la efectividad y eficiencia en la protección y preservación del patrimonio documental de la organización.

La respuesta afirmativa del líder del proceso indica que las causas identificadas inicialmente para el riesgo persisten, lo que sugiere que las condiciones subyacentes que generan el riesgo aún están presentes y requieren atención continua para mitigar adecuadamente el riesgo. Es fundamental abordar estas causas de manera proactiva para prevenir la ocurrencia de eventos no deseados que pudieran comprometer la integridad y disponibilidad de la información, lo que destaca la importancia de mantener un monitoreo constante y una mejora continua en las medidas de control implementadas.

La confirmación de que las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen resalta la importancia de abordar adecuadamente el riesgo para evitar posibles impactos negativos en la organización, lo que evidencia la necesidad de implementar y mantener efectivamente las actividades de control y los planes de acción formulados. Estas consecuencias pueden tener repercusiones significativas en la integridad, disponibilidad y reputación de la información y la organización en su conjunto, lo que refuerza la necesidad de mantener una

vigilancia constante y una respuesta proactiva para minimizar los riesgos y maximizar la resiliencia ante posibles eventos adversos.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Existen evidencias de que los controles están siendo utilizados, como lo demuestran las actualizaciones realizadas en los formatos pertinentes, incluidos los de las políticas de uso de medios removibles, control de acceso y gestión de activos de información, con fechas y números de acta específicos proporcionados.

La actualización de los formatos de políticas indica un compromiso activo por parte del equipo responsable en la implementación y mantenimiento de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados. Estas evidencias refuerzan la efectividad del proceso de gestión documental y su capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno.

El líder del proceso confirmó que el control utilizado previene o mitiga el riesgo. En la observación indica que las consecuencias identificadas inicialmente se mantienen. Para próximas revisiones es pertinente validar que las observaciones realizadas en el monitorio de primera línea respondan de manera más directa a las preguntas en cada criterio.

La respuesta anterior, sugiere que los controles implementados están diseñados para abordar las causas subyacentes y reducir las posibles consecuencias negativas del riesgo. Sin embargo, podría ser beneficioso para el proceso evaluar la efectividad real de estos controles en la mitigación del riesgo y considerar posibles mejoras adicionales para fortalecer la protección de la información.

El líder del proceso informó que no hay hallazgos de auditoría en este momento y que

se están planificando mesas de trabajo para definir estrategias en el futuro.

La ausencia de hallazgos de auditoría puede ser un indicio positivo de que los controles implementados están funcionando según lo previsto. Sin embargo, la planificación de mesas de trabajo para definir estrategias futuras sugiere un enfoque proactivo para abordar posibles áreas de mejora y fortalecer aún más los controles de gestión documental. Es importante seguir de cerca estos procesos para garantizar la efectividad continua de los controles y la gestión de riesgos en el tiempo.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso confirmó que las acciones formuladas están orientadas a contrarrestar las causas del riesgo identificado. Esta respuesta indica que el proceso de gestión documental ha identificado adecuadamente las causas subyacentes del riesgo y ha desarrollado acciones específicas para abordarlas. Es fundamental que estas acciones estén dirigidas directamente a las raíces del problema para garantizar una mitigación efectiva del riesgo.

El líder del proceso confirmó que las acciones para el tratamiento del riesgo se están implementando adecuadamente. La implementación efectiva de las acciones es esencial para garantizar que los controles propuestos sean efectivos en la reducción del riesgo. Es importante seguir monitoreando de cerca la implementación para abordar cualquier desviación o problema que pueda surgir durante este proceso.

El líder del proceso informó que el riesgo identificado no se ha materializado ni ha sido determinado como hallazgo de auditoría. La falta de materialización del riesgo es una señal positiva de que los controles implementados hasta la fecha han sido efectivos para prevenir la ocurrencia del

riesgo. Sin embargo, es crucial continuar monitoreando de cerca la situación para detectar cualquier señal temprana de riesgo y tomar medidas preventivas adecuadas.

El líder del proceso confirmó que no se han formulado correcciones ni acciones correctivas, ya que el riesgo no se ha materializado. Aunque el riesgo no se ha materializado hasta la fecha, es importante tener planes de contingencia y estar preparado para actuar rápidamente en caso de que ocurra. La falta de acciones correctivas puede indicar una oportunidad para revisar y fortalecer los planes de respuesta ante posibles escenarios de riesgo en el futuro.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

El líder del proceso respondió afirmativamente, indicando que la gestión realizada ha sido útil para evitar la materialización de los riesgos. Esta respuesta refleja una evaluación positiva de la efectividad de la gestión de riesgos dentro del proceso de gestión documental.

Es importante destacar que una gestión efectiva de riesgos no solo implica la identificación y mitigación de riesgos, sino también la capacidad de anticiparse a posibles situaciones adversas y tomar medidas proactivas para prevenirlas o mitigar su impacto. Al implementar actividades de control y planes de acción, el proceso ha demostrado su compromiso con la protección del patrimonio documental y la garantía de la disponibilidad de la información como un activo institucional. Esta evaluación positiva refuerza la importancia de mantener un enfoque continuo en la gestión de riesgos para asegurar el logro de los objetivos estratégicos y del proceso en el largo plazo.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso indicó que no se hace necesario modificar y/o actualizar el riesgo

establecido actualmente. La respuesta del líder del proceso sugiere que, tras un análisis exhaustivo que incluyó cambios en el contexto estratégico y resultados de auditoría, no se han identificado cambios significativos que justifiquen la modificación o actualización del riesgo establecido previamente. Esto puede ser un indicio de la efectividad y relevancia continua de las actividades de control y planes de acción implementados para abordar el riesgo. Sin embargo, es importante que el proceso de gestión de riesgos permanezca dinámico y esté abierto a ajustes en caso de cambios en el entorno operativo o estratégico.

En cuanto documentar nuevos riesgos el líder del proceso respondió negativamente, indicando que no se hace necesario. La respuesta del líder del proceso sugiere que no se han identificado nuevos riesgos que requieran documentación y gestión adicionales en este momento. Esto puede reflejar una comprensión sólida de los riesgos existentes y las medidas de control implementadas para abordarlos. Sin embargo, es importante continuar monitoreando de cerca el entorno operativo y estratégico para identificar cualquier nuevo riesgo emergente y estar preparado para documentarlo y gestionarlo adecuadamente en el futuro.

La falta de identificación de nuevos riesgos puede ser una señal positiva de que las actividades de control existentes son efectivas, pero también puede requerir una vigilancia continua para mantener la adaptabilidad del proceso de gestión de riesgos.

4.4.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información

del Proceso de Gestión documental, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.4.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda implementar el plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles que están operativos actualmente por parte de Gestión documental y la DTIC para la gestión de los riesgos de seguridad de la información y que están relacionados con la preservación y conservación digital.

Se recomienda implementar un plan de respuesta a incidentes para mitigar los impactos de la materialización de un riesgo.

Se recomienda realizar un plan de continuidad de negocio para garantizar que, en caso de una afectación grave, las operaciones puedan continuar con el fin de garantizar la prestación de los servicios.

Por la naturaleza y criticidad de la información, se recomienda mantener evidencia como, por ejemplo: Informes de auditoría interna o externa que no encuentren hallazgos relacionados con el riesgo, casos documentados en los que la implementación de medidas de control haya evitado la materialización de un riesgo, Indicadores de riesgo que muestren una tendencia a la baja en la probabilidad o el impacto del riesgo.

Se recomienda realizar capacitaciones y entrenamiento continuo en gestión de riesgos dirigido a las personas que participan en la gestión de los activos de tipo información para los integrantes de las áreas que hacen parte del proceso.

Se recomienda realizar la revisión de los controles y planes de trabajo que se formulan en el proceso, esto en el sentido de proyectar

acciones que se puedan gestionar y ejecutar al interior del proceso y evitar que estas deban ser desarrolladas en otros procesos como la Dirección TIC.

4.5 SOPORTE TECNOLÓGICO

4.5.1 A-LE-303 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO SOPORTE TECNOLÓGICO VERSIÓN 9 ACTA DE MEJORAMIENTO 133 DE MAYO 08 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por insuficiente destinación para cubrir las necesidades de la sostenibilidad y mejoramiento de la operación de servicios tecnológicos, debido a la variación de la tasa representativa del mercado (TRM) y limitada asignación de recursos presupuestales.

2. Posibilidad de afectación reputacional por recurso humano insuficiente para soportar los diferentes servicios de tecnologías de la información con componente de infraestructura, debido a aumento en la demanda de requerimientos y crecimiento en componentes de infraestructura tecnológica de la entidad.

3. Posibilidad de afectación reputacional por demora o fallas en la puesta en operación de los nuevos proyectos TIC, debido a la falta de planeación y dimensionamiento de los requerimientos técnicos y funcionales de los proyectos; y ausencia de instrumentos que permitan establecer de manera integral (a nivel de infraestructura, seguridad, arquitectura de aplicaciones) la definición y articulación de la viabilidad técnica desde los diferentes componentes del proyecto.

4. Posibilidad de afectación reputacional por solución de software de la entidad que no satisface los requerimientos del usuario funcional e insuficiente recursos humanos asignado al proceso para el acompañamiento en la definición de especificación de requerimientos.

5. Posibilidad de afectación reputacional por insuficiente alineación de las áreas externas a

tecnologías frente a los procedimientos, estándares y herramientas establecidos por la Dirección de TIC para la construcción y mantenimiento de soluciones de software, debido a desarticulación entre los procesos de la entidad con el proceso de TI, incumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para el desarrollo y mantenimiento del software.

6. Posibilidad de afectación reputacional por reprocesos por la falta de continuidad en la prestación del servicio por parte del contratista de mesa de ayuda con personal idóneo y capacitado, debido a pérdida de conocimiento por la rotación y poca trazabilidad del conocimiento específico de los roles.

7. Posibilidad de afectación reputacional por falta de oferta de servicios de soporte y garantías para componentes de TI, debido a obsolescencia tecnológica.

4.5.1.1 OBSERVACIONES:

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la información y las Comunicaciones envió el monitoreo a riesgos de primera línea de defensa con corte al 31/12/2023, mediante el radicado No. 3-2024-01033 del 12 de enero con el asunto: "Respuesta Rad. 3-2023-37199 sobre Lineamientos Cierre Vigencia Fiscal 2023 y Planeación Operativa 2024 - Realizar seguimiento de primera línea de defensa de riesgos a 31/12/2023 – DTIC".

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El contexto estratégico del proceso se mantiene, conforme a la información

reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, y teniendo en cuenta la definición del ámbito interno y externo y la correlación con la planeación estratégica. Se observa coherencia entre el riesgo identificado y el objetivo estratégico asociado al proceso "Impulsar una estrategia de transformación digital de la SDP, por medio del desarrollo tecnológico de herramientas que permitan generar valor a los procesos misionales y los servicios digitales de la entidad para los grupos de valor e interés". Así mismo, la coherencia que guardan los riesgos de gestión con el objetivo del proceso.

En este mismo sentido, conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias de los riesgos de gestión se mantienen. No se han identificado nuevas causas o consecuencias y las condiciones actuales del proceso Soporte Tecnológico no han cambiado.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Según el reporte de monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias relacionadas, los controles de los riesgos de gestión se están aplicando. El proceso verifica la utilización de los controles en reuniones de la Dirección de TIC, durante la revisión y actualización periódica de los instrumentos de registro asociados a los procedimientos del proceso. También realizan seguimiento del plan de controles en el marco de la implementación del MSPI.

Los controles establecidos para los riesgos de gestión del proceso están orientados a prevenir y mitigar su materialización. El proceso cuenta con controles de tipo preventivo en su mayoría, indicando que la gestión de riesgos se orienta hacia la prevención. Las actividades previstas en los controles en su mayoría consisten en realizar verificación en el marco de los diferentes abordajes propios del proceso, permitiendo

actuar de manera preventiva y propendiendo por la efectividad de los controles.

Conforme a la información reportada por el proceso y el monitoreo a riesgos con corte al 31 de diciembre/2023, no se presentaron hallazgos asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las diferentes actividades contenidas en el Plan de acción para el tratamiento de los riesgos se encuentran orientadas a evitar y/contrarrestar las causas asociadas a los riesgos de gestión, conforme al reporte del monitoreo realizado por la primera línea de defensa y el resultado del presente seguimiento.

Conforme a la información reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, y las evidencias en el desarrollo de las actividades adoptadas en el plan de tratamiento de los riesgos de gestión, se observa el avance de cada una de las acciones y el seguimiento realizado a las mismas a través de mesas de trabajo con los equipos responsables. Se aporta acta de reunión del 19 de diciembre /2023 con el objetivo: Seguimiento Mapas de Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad de la información - Monitoreo y avance de las actividades del Plan de tratamiento de los riesgos identificados 2023. Para el cuarto trimestre de la vigencia se llevaron a cabo dos acciones del plan, según lo programado: 1. El 28 de noviembre de 2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Equipo de Software adelantó la segunda jornada de inducción sobre el procedimiento A-PD-069 y sus artefactos, la cual estuvo dirigida al total de los servidores públicos de la SDP. La sesión fue convocada por intermedio de la Dirección de Talento Humano. 2. Se realiza sensibilización al equipo directivo sobre la necesidad de hacer cumplir al interior de las dependencias

lo establecido en la Nota 1 del Manual de Contratación de la SDP, en sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 20 de diciembre de 2023, por el Director de TIC Encargado.

No se evidencia la materialización de los riesgos de gestión, a la fecha de corte del presente seguimiento, es decir a 31 de diciembre de 2023. Tampoco se han determinado como hallazgos en procesos de auditoría interna o externa.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se han fortalecido los controles que mitigan los riesgos, a través de las acciones de mejora en los planes de mejoramiento, favoreciendo el cumplimiento del objetivo del proceso.

5. Actualización de riesgos:

Según el monitoreo de la primera línea de defensa, no es necesario realizar modificación y/o actualización de los riesgos vigentes. De

igual manera, no se observa la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.5.1.2 ALERTAS

No se generan alertas. A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2023, no se ha identificado la materialización de los riesgos de gestión del proceso de Soporte Tecnológico, ni se han detectado hallazgos asociados a los mismos.

4.5.1.3 RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión de los riesgos por parte de la primera línea de defensa, fortaleciendo el monitoreo conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP.

4.5.2 A-LE-520 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO SOPORTE TECNOLÓGICO VERSIÓN 2 ACTA DE MEJORAMIENTO 134 DE MAYO 8 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de asignación indebida de permisos para el acceso y uso de servicios tecnológicos no autorizados con el fin de obtener beneficio propio o de un tercero.

4.5.2.1 OBSERVACIONES:

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la información y las Comunicaciones envió el monitoreo a riesgos de primera línea de defensa con corte al 31/12/2023, mediante el radicado No. 3-2024-01033 del 12 de enero con el asunto: "Respuesta Rad. 3-2023-37199 sobre Lineamientos Cierre Vigencia Fiscal 2023 y Planeación Operativa 2024 - Realizar seguimiento de primera línea de defensa de riesgos a 31/12/2023 – DTIC".

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

Se mantiene el contexto estratégico, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia y la información del contexto externo e interno contenida en la hoja "contexto" para la identificación de Riesgos en la SDP.

Se observa coherencia entre el riesgo de corrupción identificado y el objetivo estratégico asociado al proceso. Así mismo, la coherencia que guardan los riesgos de corrupción con el objetivo del proceso.

Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y consecuencias de los riesgos de gestión se mantienen. No se han identificado nuevas causas o consecuencias y las condiciones actuales del proceso Soporte Tecnológico no han cambiado.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Los controles al riesgo de corrupción están siendo aplicados conforme al reporte del monitoreo de la primera línea de defensa y las evidencias aportadas ID SDP-2024-3601 y ID SDP-2024-3602. La aplicación de los controles se verifica en la utilización de los instrumentos de registro asociados a los procedimientos de gestión de usuarios y se deja registro en la herramienta mesa de ayuda.

Los controles establecidos para el riesgo de corrupción del proceso están orientados a prevenir y mitigar su materialización. El proceso cuenta con controles de tipo preventivo, indicando que la gestión de riesgos se orienta hacia la prevención. Los planes de tratamiento contribuyen a la efectividad de los controles.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

La actividad contenida en el Plan de acción para el tratamiento del riesgo "Realizar revisiones semestrales de manera aleatoria sobre los diferentes instrumentos documentales de los controles", se encuentra orientada a evitar y/ contrarrestar las causas asociadas al riesgo de gestión, conforme al reporte del monitoreo realizado por la primera línea de defensa y el resultado del presente seguimiento. Dicha actividad se ha llevado a cabo durante el mes de diciembre de 2023, tomando una muestra a través de la herramienta de mesa de ayuda y revisando que cada uno de los instrumentos estuvieran debidamente tramitados por el jefe inmediato o delegado. Evidencia ID SDP-2024-3593.

El proceso realiza seguimiento al resultado en la ejecución a las acciones formuladas a través

de mesas de trabajo con los equipos correspondientes. Se aporta acta de reunión del 19 de diciembre /2023 con el objetivo: Seguimiento Mapas de Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad de la información - Monitoreo y avance de las actividades del Plan de tratamiento de los riesgos identificados 2023. Evidencia ID SDP-2024-3578.

No se evidencia la materialización de los riesgos de corrupción, a la fecha de corte del presente seguimiento, es decir a 31 de diciembre de 2023. Tampoco se han determinado como hallazgos en procesos de auditoría interna o externa.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se han fortalecido los controles que mitigan los riesgos, a través de las acciones de mejora en los planes de mejoramiento, favoreciendo el cumplimiento del objetivo del proceso.

5. Actualización de riesgos:

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente, no se evidencia la necesidad de modificar y/o actualizar, el riesgo establecido, ni tampoco de documentar y gestionar nuevos riesgos.

4.5.2.2 ALERTAS:

No se identifican alertas en la gestión del riesgo de corrupción del proceso de Soporte Tecnológico.

4.5.2.3 RECOMENDACIONES:

- Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa, fortaleciendo el monitoreo conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP.

4.5.3 A-LE-521 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO SOPORTE TECNOLÓGICO VERSIÓN 2 ACTA DE MEJORAMIENTO 135 DE MAYO 08 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de Disponibilidad por fallas y/o mal funcionamiento del equipo; de (1) soluciones de procesamiento, (2) soluciones de conectividad, (3) equipos de seguridad, (4) solución de almacenamiento, (5) infraestructura de puestos de trabajo, (6) solución de backup y (7) UPS, debido a insuficiente mantenimiento (físico, lógico y aseguramiento), obsolescencia tecnológica tipo hardware, susceptibilidad a las variaciones físicas (humedad, polvo, suciedad, voltaje, temperatura, sensibilidad electromagnética), acceso al hardware sin protección o protocolos de seguridad.

2. Posibilidad de pérdida de integridad por uso autorizado del equipo; de (1) soluciones de procesamiento (2) soluciones de conectividad (3) equipos de seguridad (4) solución de almacenamiento (5) infraestructura de puestos de trabajo (6) solución de backup y (7) UPS, debido a acceso al hardware sin protección o protocolos de seguridad.

3. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por fallas humanas; (1) soluciones de software misional, (2) direccionamiento estratégico, (3) procesos de apoyo (4) procesos de evaluación del A-LE-445 Catálogo de Sistemas de Información de la SDP (Anexo 3 PETI), debido a configuración incorrecta de parámetros, ausencia de copias de respaldo de los sistemas de información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, habilitación de servicios innecesarios.

4. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas; de (1) soluciones de software misional, (2) direccionamiento estratégico, (3) procesos de apoyo, (4)

proceso de evaluación del A-LE-445 Catálogo de Sistemas de Información de la SDP (Anexo 3 PETI), debido a configuración incorrecta de parámetros, gestión deficiente de las contraseñas – contraseñas sin protección.

5. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por divulgación ilegal de la información; de información producida por el proceso de gestión tecnológica, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, ausencia de validación de autenticación de la información.

4.5.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

Aunque la entidad está en un proceso de rediseño institucional que afectará la estructura del mapa de procesos, el contexto estratégico del proceso Soporte Tecnológico se mantiene vigente mientras se lleva a cabo la actualización del mapa de procesos.

Los riesgos identificados en seguridad de la información están alineados con el objetivo estratégico de Gobierno Digital del Plan Estratégico 2020-2024 de la SDP, demostrando coherencia entre los riesgos y los objetivos estratégicos.

Los riesgos identificados en seguridad de la información están alineados con el objetivo del proceso Soporte Tecnológico, aunque se espera que este evolucione a un proceso de Gobierno de TI, ha demostrado consistencia entre los riesgos y el propósito del proceso. Esta coherencia demuestra la importancia de abordar los riesgos de manera efectiva para garantizar que el proceso de Soporte

Tecnológico contribuya de manera óptima a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, especialmente en lo que respecta a la Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que administra la SDP.

Las causas identificadas para los riesgos se mantienen, ya que están alineadas con el Registro de Activos de Información vigente y estandarizadas según las directrices del DAFP, lo que indica consistencia en la identificación de las causas del riesgo. Esta alineación evidencia el compromiso institucional de integrar la gestión de riesgos en todas las etapas del proceso de soporte tecnológico para garantizar la efectividad y eficiencia en la protección y preservación de la información gestionada en la entidad.

Las consecuencias identificadas para los riesgos se mantienen debido a que las condiciones del riesgo inherente continúan presentes y no se ha evidenciado un cambio significativo en las amenazas o vulnerabilidades que puedan modificar las consecuencias previamente identificadas. Es fundamental seguir monitoreando de cerca estos riesgos para asegurar que las medidas de control sean efectivas y se mantengan adecuadas frente a posibles cambios en el entorno.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Se proporciona una amplia evidencia que respalda el uso de los controles establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información. Las actividades de control están respaldadas por políticas, procedimientos, formatos y registros oficiales en el Sistema de Gestión y la herramienta de gestión de mesa de ayuda de la SDP. Se han documentado actas de reunión, formatos de monitoreo, comunicaciones dirigidas a la Dirección de Talento Humano, registros de visitas de verificación, entre otros, lo que demuestra el

uso efectivo de los controles para gestionar los riesgos.

Los controles definidos para el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información tienen como objetivo tanto prevenir como mitigar los riesgos identificados. Se observa que el 59% de los controles son de naturaleza preventiva, mientras que el 41% restante se centra en mitigar el impacto. Además, se utiliza una combinación de controles preventivos, correctivos y detectivos según la naturaleza y el impacto del riesgo, lo que demuestra una estrategia integral para gestionar los riesgos de seguridad de la información de manera efectiva.

Hasta la fecha del tercer monitoreo de riesgos (31/12/2023), no se han identificado hallazgos asociados a los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información. Esto indica que los controles implementados están siendo efectivos y no han sido objeto de oportunidades o situaciones susceptibles de mejora en los informes de seguimiento internos y externos. Esta falta de hallazgos refuerza la eficacia de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso de Soporte Tecnológico.

La ausencia de hallazgos de auditoría puede ser un indicio positivo de que los controles implementados están funcionando según lo previsto. Aunque se evidencia la realización de mesas de trabajo al interior de la dependencia para identificar, documentar los riesgos y definir estrategias futuras con un enfoque proactivo para abordar posibles áreas de mejora y fortalecer aún más los controles establecidos en el proceso, es importante seguir de cerca estos procesos para garantizar la efectividad continua de los controles y la gestión de riesgos en el tiempo.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las acciones formuladas en el Plan de Tratamiento del riesgo de seguridad de la información se han diseñado específicamente para abordar las causas identificadas de los riesgos. Estas acciones se centran en mejorar las actividades de los controles existentes, lo que directamente contrarresta las vulnerabilidades y amenazas identificadas en el proceso. Esto demuestra una respuesta efectiva y enfocada para mitigar los riesgos.

Las acciones formuladas se están implementando de manera adecuada, y se realiza un seguimiento continuo de su ejecución. Se llevan a cabo mesas de trabajo con los equipos responsables de las actividades de mejora, lo que asegura un monitoreo efectivo de las acciones. Además, se cuenta con evidencias que respaldan tanto el seguimiento de la ejecución como la eficiencia de las acciones completadas, lo que indica una gestión robusta del tratamiento de los riesgos.

Hasta la fecha del informe, no se ha evidenciado la materialización de ninguno de los riesgos de seguridad de la información identificados en el proceso. Tampoco se han determinado como hallazgos en procesos de auditoría interna o externa. Esto indica que las actividades de control implementadas han sido efectivas para prevenir la materialización de los riesgos y que el proceso está siendo gestionado de manera adecuada para mitigarlos.

Dado que no se ha evidenciado la materialización de ningún riesgo de seguridad de la información hasta el cierre de la vigencia 2023, no se han formulado correcciones ni acciones correctivas. Esto sugiere que las medidas preventivas y de mitigación implementadas han sido efectivas para evitar que los riesgos se materialicen, lo que es un

indicador positivo de la eficacia de los controles establecidos.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La gestión de los riesgos de seguridad de la información ha sido efectiva para fortalecer los controles y mitigar los riesgos identificados. La definición de planes de acción con actividades de tratamiento ha permitido un mayor grado de madurez en los controles que respaldan el cumplimiento de los objetivos del proceso y los compromisos liderados por la Dirección de TIC.

La efectividad de la gestión de riesgos se refleja en la capacidad para evitar situaciones que podrían afectar adversamente el logro de los objetivos estratégicos y operativos del proceso de soporte tecnológico. La implementación de planes de acción específicos ha demostrado ser fundamental para fortalecer los controles y mejorar la seguridad de la información en la entidad.

Se exhorta a continuar fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la identificación proactiva de nuevas amenazas y vulnerabilidades, así como la revisión regular de los planes de acción para garantizar su efectividad continua. Además, considerar la implementación de mecanismos de monitoreo en tiempo real para una respuesta más ágil ante posibles incidentes de seguridad.

Es importante destacar el compromiso del liderazgo y del equipo responsable del proceso de soporte tecnológico en la implementación efectiva de medidas para mitigar los riesgos de seguridad de la información. La colaboración con otras dependencias y la comunicación transparente han fundamentales para el éxito en la gestión de riesgos.

5. Actualización de riesgos:

No se identifican formalmente cambios en el contexto estratégico ni hallazgos significativos en los informes de auditoría que justifiquen la modificación o actualización de los riesgos identificados hasta el cierre de la vigencia 2023. Por lo tanto, se concluye que no es necesario realizar modificaciones o actualizaciones en los riesgos establecidos actualmente.

La falta de cambios significativos en el contexto estratégico y la ausencia de hallazgos en los informes de auditoría sugieren que los riesgos identificados en el proceso de soporte tecnológico continúan siendo relevantes y adecuadamente gestionados. Sin embargo, es importante mantener un monitoreo constante del entorno para identificar cualquier cambio que pueda impactar los riesgos existentes con ocasión de la entrada en vigor del Decreto 432 de 2022.

A pesar de no identificar cambios relevantes en el contexto estratégico, se recomienda realizar revisiones periódicas de los riesgos para garantizar su vigencia y relevancia en relación con la evolución del entorno organizacional y tecnológico. Además, se sugiere mantener una comunicación fluida con los responsables de la gestión de riesgos para estar al tanto de cualquier cambio potencial que pueda surgir.

La respuesta del líder del proceso indica una buena comprensión y seguimiento de los factores que podrían influir en la necesidad de modificar los riesgos establecidos. Sin embargo, es fundamental mantener la vigilancia y estar preparados para adaptar los riesgos y las estrategias de control en caso de que surjan cambios significativos en el futuro.

De otra parte, no se identifica formalmente la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos hasta el cierre de la vigencia 2023. Por

lo tanto, se concluye que no es necesario documentar y gestionar nuevos riesgos en este momento.

Aunque la entidad se encuentra en proceso de ajustes al rediseño, el proceso se mantiene vigente, bajo esta premisa la ausencia de cambios relevantes en el contexto estratégico y la falta de hallazgos en los informes de auditoría sugieren que los riesgos actuales están siendo gestionados de manera efectiva y que no se han identificado nuevas amenazas o vulnerabilidades que requieran una atención inmediata. Sin embargo, se recomienda mantener una vigilancia continua del entorno y estar preparados para identificar y gestionar nuevos riesgos a medida que surjan.

La respuesta del líder del proceso refleja una sólida comprensión de los factores que podrían influir en la identificación y gestión de nuevos riesgos. Sin embargo, es fundamental mantener un enfoque proactivo y estar preparados para adaptarse a los cambios en el entorno empresarial y tecnológico."

4.5.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Soporte Tecnológico, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.5.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda que, aunque no se identifica la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos en este momento, se sugiere realizar evaluaciones periódicas del entorno operativo y tecnológico para identificar posibles riesgos emergentes. Además, se recomienda fomentar una cultura de gestión proactiva de riesgos en toda la organización

para garantizar una respuesta rápida y efectiva ante cualquier cambio en el panorama de riesgos.

Se recomienda considerar la implementación de programas de capacitación y concientización sobre seguridad de la información para todo el personal involucrado en el proceso de soporte tecnológico. Esto ayudaría a garantizar una comprensión más profunda de los riesgos y controles, así como a promover una cultura de seguridad en toda la organización.

Se recomienda continuar con las revisiones periódicas de los controles existentes para identificar posibles áreas de mejora y asegurar su efectividad continua en la mitigación de los riesgos. Esto podría incluir la evaluación de nuevas tecnologías y prácticas de seguridad emergentes.

Se recomienda continuar el proyecto para implementar un sistema de monitoreo

continuo de riesgos que permita identificar y abordar proactivamente nuevas amenazas y vulnerabilidades a medida que surjan. Esto implica el uso de herramientas de detección de amenazas y análisis de seguridad avanzadas.

Se recomienda implementar el módulo de seguridad de la información del sistema de gestión GESTIONATE con el fin de permitir monitorear y evaluar la implementación de los planes de acción formulados para abordar los riesgos identificados. Esto garantizaría que las acciones correctivas se implementen de manera oportuna y efectiva.

Se recomienda considerar la adopción del estándar ISO 27001:2022, para fortalecer aún más la gestión de la seguridad de la información y garantizar el cumplimiento de las mejores prácticas en el proceso de soporte tecnológico.

4.6 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4.6.1 A-LE-304 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 6 ACTA DE MEJORAMIENTO 129 DE ABRIL 28 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por inexactitud en la identificación y/o descripción de los requisitos técnicos, que no permitan satisfacer la necesidad de la entidad y/o la adquisición de bienes, productos o servicios no requeridos, que conlleven a sanciones del respectivo ente de control, debido a falencias en la estructuración de los documentos precontractuales (información y documentación incompleta).

2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por no recepción de ofertas y/o imposibilidad para la selección de la oferta más favorable, generando reprocesos que impiden la correcta ejecución del PAA, debido a la solicitud de requisitos que no cumplen los oferentes del sector, desconocimiento o mal uso del SECOP II, por parte del oferente.

3. Posibilidad de afectación económica y reputacional por falencias en el ejercicio de la supervisión e interventoría debido a un deficiente seguimiento a obligaciones del contrato a cargo del contratista, que conlleve a la declaratoria de incumplimiento del contrato (parcial o total) y/o investigaciones del respectivo ente de control, debido a desconocimiento de la rigurosidad de la función, falta de comunicación oportuna frente a inconvenientes en la ejecución de los contratos y/o designación de supervisor que no cuenta con los conocimientos requeridos para ejercer la función.

4.6.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Se debe tener presente el cambio de administración, con la cual se pueden identificar mejoras en el proceso, según el enfoque que se le dé al Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, al igual que durante el proceso de formulación de la Planeación Estratégica. Durante la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Planeación obtuvo el primer lugar en la calificación del FURAG en la Políticas de Compras y Contratación Pública.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles**

Los controles preventivos, que atacan las causas de los riesgos identificados, evitando que se presenten como es el caso de la aplicación del Manual del Contratación, el cual se encuentra en proceso de actualización. Se recomienda revisar qué cambios traería la nueva versión a los controles del mapa de riesgos. Para los controles detectivos, se recomienda redactar el control nombrando el Sistema de Gestión en el aplicativo dispuesto para ello, debido a que el SIPA será reemplazado por Gestióname en el segundo semestre de 2024.

Según el informe Definitivo de la Auditoría al Proceso de Contratación de Bienes y Servicios 2022-2023, elaborado por la Oficina de Control Interno y remitido con el radicado 3-2024-08123 del 26 de febrero de 2024, se recomienda que en la descripción de los controles puntualizar el responsable de la

ejecución de los mismos, estos por ejemplo para el caso del control que hace referencia “el equipo de trabajo de la Dirección de Contratación”, así como la identificación del rol que ejerce en la ejecución de dicho control, es importante establecer el cargo (profesional, técnico, coordinador o jefe) de quien ejecuta el control, por otra parte, se debe especificar la frecuencia o periodicidad con la que se realiza dicho control y finalmente se deben registrar las evidencias de la ejecución del control y donde quedan almacenados.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Debido a que las opciones de tratamiento del nivel de riesgo bajo y moderado es de reducir el riesgo por medio de la aplicación de los controles existentes, no se generó un plan de acción de tratamiento. Dentro de las actividades del Plan Operativo Anual del proceso se definió para la vigencia 2024 la actividad de Realizar un (1) taller sobre la etapa precontractual proceso de Contratación Estatal - Estudios y Documentos Previos. Con respecto a las acciones de los planes de los planes de mejoramiento 2143, 2144 y 2145 en respuesta al informe de Auditoría de la Oficina de Control Interno a la Contratación adelantada en las vigencias 2020, 2021 y 2022, se realizó una (1) socialización de los roles y responsabilidades de las partes intervinientes del proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la SDP, en la publicación de documentos en el Portal Único de Contratación - SECOP II, un (1) taller sobre supervisión de contratos de la SDP y realizar un (1) Taller sobre el proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la SDP.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Con el cambio de directivos por la Administración 2024-2028 se sugiere realizar capacitaciones a este nivel con el fin de garantizar la aplicación de los controles realizados por los supervisores de los contratos en la SDP.

5. Actualización de riesgos:

Como resultado del monitoreo de segunda línea de defensa de los riesgos de gestión del proceso de Contratación de Bienes y Servicios, no se ha identificado la necesidad de modificar los riesgos identificados, ni de formular nuevos riesgos para el proceso.

4.6.1.2 ALERTAS:

Se recomienda consultar los seguimientos realizados por la Oficina de Control para el desarrollo de las acciones de los planes de mejoramiento vigentes.

4.6.1.3 RECOMENDACIONES

Según la Auditoría del ICONTEC 2023, las causas se pueden tomar de las fallas y hallazgos de los procesos, debido a que son situaciones que se han presentado. Las causas son situaciones reales que ha enfrentado la entidad. Con los cambios que presenta la entidad con respecto a los directivos y personas que apoyan la supervisión de los contratos, se pueden identificar nuevas causas asociadas a los riesgos.

4.6.2 A-LE-528 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 130 DE ABRIL 28 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, en favor de un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva (Etapa Precontractual).

2. Posibilidad de ejercer la supervisión o interventoría de contratos de manera desleal o interés ilícito en su ejercicio a través de la manipulación y/o extralimitación y/u omisión de funciones en beneficio del contratista o de un tercero (Etapa Contractual - Postcontractual).

cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas, información que se evidencia en los certificados de cumplimiento para pago expedidos por el mismo, verificando el lleno total de seguimiento y control de las obligaciones, productos o bienes o servicios y plazos pactados. Se deben relacionar las evidencias de ejecución de los controles en el seguimiento de la primera línea de defensa, teniendo en cuenta que pueden mostrarse casos de la verificación que realiza la Dirección de Contratación a los estudios previos y el control del supervisor al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Se cumplieron las actividades definidas en la Plan de Tratamiento para la vigencia 2023.

No se ha identificado la materialización del mapa de riesgos de Corrupción del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se han aplicado los controles para modificar los riesgos y evitar su materialización.

5. Actualización de riesgos:

Como resultado del monitoreo de segunda línea de defensa de los riesgos de gestión del proceso de Contratación de Bienes y Servicios, no ha identificado la necesidad de modificar los riesgos identificados establecido actualmente, ni la formulación de nuevos riesgos.

4.6.2.1 OBSERVACIONES:

1. Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.

Los riesgos de corrupción identificados en la etapa precontractual, contractual y postcontractual son coherentes con el objetivo estratégico en el que la estructura y cultura organizacional contribuyen a una gestión pública efectiva.

Los riesgos identificados responden al objetivo del proceso al establecer posibles escenarios en los que se pueda ver comprometida la adquisición transparente de bienes y servicios por parte de la entidad.

2. Autoevaluación de la efectividad de los controles:

Según los cambios a realizar en la forma de certificar el cumplimiento de las obligaciones, será necesario revisar la descripción del control en el que el supervisor revisa el

4.6.2.2 ALERTAS:

En el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción de la Secretaría Distrital

de Planeación, con corte a diciembre 31 de 2023, con radicado 3-2024-01279 del 16 de enero de 2024, por parte de la Oficina de Control se observa que grupo de controles asociado a cada riesgo fue valorado en su efectividad en la medida en que las áreas confirmaron que no se materializaron los riesgos, no obstante, lo anterior, en algunos casos se identifica que en los seguimientos de la primera línea de defensa no se evidencia claramente como se ejecutan los controles, por lo que se recomienda tanto para la primera como para la segunda línea de defensa monitorear las evidencias de

ejecución de cada control y así poder identificar su efectividad para evitar la materialización de estos riesgos.

4.6.2.3 RECOMENDACIONES:

Se sugiere relacionar en el seguimiento de la primera línea de defensa aquellas situaciones que se evitaron con la aplicación de los controles preventivos y correctivos definidos en el mapa de riesgos.

4.6.3 A-LE-259 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 131 DE ABRIL 28 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de documentos que conforman el expediente contractual (formatos, minutas, actas, comunicaciones y demás que se expidan con ocasión a la ejecución del contrato/convenio), debido a manejo manual de la información, ausencia de copias de respaldo o backups de la información.

4.6.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El contexto estratégico se mantiene. No se requieren ajustes, ya que la información sigue siendo coherente con el objetivo estratégico al que apalanca el proceso. La coherencia del contexto estratégico es fundamental para garantizar que los esfuerzos del proceso estén alineados con los objetivos institucionales, en este caso, el riesgo de pérdida de integridad está alineado con el objetivo estratégico de fortalecer la gestión pública efectiva. Se resalta la pronta adaptabilidad frente al rediseño institucional ajustando el contexto a la nueva estructura institucional.

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso. La coherencia entre el riesgo identificado y el objetivo del proceso es esencial para garantizar que las actividades de control se orienten hacia la mitigación de riesgos específicos asociados con la adquisición de productos y servicios. En este caso, el riesgo de pérdida de integridad está directamente relacionado con el proceso de contratación y su objetivo de adquirir bienes y servicios de manera eficiente y transparente.

Las causas identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen. La persistencia de las causas identificadas inicialmente para el riesgo resalta la importancia de implementar controles efectivos para abordarlas y mitigar su impacto en la integridad de la información contractual. Es crucial mantener la vigilancia sobre estas causas para garantizar la eficacia continua de las actividades de control.

Las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen. La persistencia de las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo resalta la importancia de mantener una gestión proactiva de riesgos y continuar implementando medidas de control adecuadas. Es esencial seguir monitoreando de cerca estas consecuencias para minimizar su impacto en la integridad de la información contractual y salvaguardar los intereses institucionales.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Existe evidencia de que los controles están siendo utilizados, se han identificado diversas actividades de control implementadas por las Direcciones de Talento Humano, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y Contratación, todas ellas en línea con los procedimientos establecidos y las políticas de seguridad de la información. Estas acciones demuestran un compromiso continuo con la implementación y mantenimiento de controles efectivos para mitigar el riesgo de pérdida de integridad de la información contractual.

El control utilizado previene o mitiga el riesgo lo cual se evidencia en el hecho que los controles implementados, como las jornadas de inducción-reinducción, la realización de

copias de seguridad de manera regular, el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), y la adición de puntos de control en los formatos relevantes, demuestran una acción proactiva para prevenir y mitigar el riesgo de pérdida de integridad de la información. Además, la falta de hallazgos en las auditorías internas y externas respalda la efectividad de estos controles.

No existen hallazgos de Auditoría, en este sentido es preciso mencionar que la ausencia de hallazgos en las auditorías internas y externas al proceso indica que los controles implementados están siendo efectivos y cumplen con su propósito de mitigar los riesgos asociados con la pérdida de integridad de la información contractual. Esto sugiere un compromiso continuo con la mejora y el cumplimiento de los estándares de seguridad de la información.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo están orientadas a contrarrestar sus causas y para mitigar el riesgo de pérdida de integridad de la información contractual, estas se han enfocado en abordar las causas subyacentes identificadas, como el manejo manual de la información y la falta de copias de respaldo. Las actividades de control implementadas, como las jornadas de inducción-reinducción, las copias de seguridad periódicas y el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, son reflejo de estos esfuerzos.

Las acciones formuladas para dar tratamiento al riesgo se están implementando adecuadamente. La eficiencia en la implementación de las acciones formuladas se evidencia a través de la ausencia de hallazgos en las auditorías internas y externas al proceso. Esto sugiere una ejecución efectiva de los controles establecidos y un

compromiso continuo con la mitigación del riesgo.

El riesgo identificado no se materializó ni se dejó determinado como hallazgo de una auditoría interna o externa. La falta de materialización del riesgo y la ausencia de hallazgos en las auditorías internas y externas son indicadores positivos de la efectividad de las acciones de control implementadas. Esto refuerza la confianza en la eficacia del proceso de Contratación de Bienes y Servicios y en su capacidad para gestionar y mitigar los riesgos asociados.

No se han formulado correcciones y/o acciones correctivas necesarias debido a la ausencia de materialización del riesgo. La inexistencia de materialización del riesgo ha evitado la necesidad de formular correcciones o acciones correctivas. Sin embargo, es importante mantener la vigilancia y la disposición para abordar cualquier eventualidad futura mediante la revisión continua y la mejora de los controles existentes.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La gestión del riesgo ha sido útil y efectiva para evitar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso de Contratación de Bienes y Servicios. La implementación de actividades de control como las jornadas de inducción-reinducción, las copias de seguridad periódicas, el seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y la sensibilización sobre seguridad de la información, han demostrado ser efectivas para prevenir la materialización del riesgo de pérdida de integridad de la información contractual. Estas acciones están alineadas con el objetivo estratégico de fortalecer la gestión pública efectiva y contribuyen directamente a cumplir con el objetivo del

proceso de adquirir bienes y servicios de manera eficiente y transparente.

Aunque la gestión del riesgo ha sido efectiva hasta el momento, se recomienda mantener una vigilancia continua y una revisión periódica de las actividades de control para garantizar su eficacia a largo plazo.

La respuesta del líder del proceso refleja un compromiso con la gestión proactiva del riesgo y destaca la importancia de mantener una cultura de seguridad de la información dentro del proceso de Contratación de Bienes y Servicios. Sin embargo, se debe continuar monitoreando y evaluando de manera regular la efectividad de las actividades de control para garantizar la mitigación continua de los riesgos identificados.

5. Actualización de riesgos:

No se evidencia necesidad de actualización del Mapa de Riesgos de seguridad de la información del proceso de Contratación de Bienes y Servicios, dado que no se han presentado hallazgos o materializaciones, así como tampoco cambios en el contexto estratégico.

4.6.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos

identificados de seguridad de la información del Proceso de contratación de Bienes y Servicios, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.6.3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda considerar la implementación de medidas adicionales de control o la revisión de los planes de acción existentes considerando los cambios en el entorno operativo o normativo que puedan afectar la seguridad de la información contractual.

Se recomienda formular acciones que puedan ser lideradas y ejecutadas desde el interior del proceso de modo que no dependan de otras áreas para su cumplimiento.

Se recomienda realizar el seguimiento de los planes de acción formulados y que están en curso con el fin de identificar si existe retrasos en su ejecución y las causas que dificultan su culminación.

Se recomienda seguir con la implementación de controles y el soporte de estos, como se evidencia hasta el momento, en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles de seguridad de la información que están operativos actualmente en la entidad.

4.7 SOPORTE LEGAL

4.7.1 A-LE-456 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO SOPORTE LEGAL VERSIÓN 4 ACTA DE MEJORAMIENTO 104 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por incremento en fallos condenatorios en contra de la entidad y mala imagen institucional, debido a inadecuada apropiación de los temas, sistemas de información y términos de respuesta.

4.7.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, no se presentan modificaciones en el contexto identificado. Es importante tener en cuenta que, para la actualización requerida del mapa de riesgos, se realice la verificación del contexto estratégico

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

se evidencia que el proceso no adjuntó soportes específicos que den cuenta del cumplimiento del control, por tanto, se dificulta para la segunda línea determinar su efectividad, se recomienda para próximos seguimientos relacionar ejemplos de la aplicación de controles.

Cabe anotar que el pasado 15 de agosto se realizó la auditoría interna a este proceso, en cuya sesión se anunció una posible no

conformidad debido a que se materializó una causa asociada al riesgo frente al incumplimiento de los términos de respuesta, si bien esto no representa la materialización del riesgo expresado en el aumento de los fallos sancionatorios para la entidad, si aumenta la posibilidad de su materialización, por tanto, evidencia que no se han aplicado a su cabalidad los controles establecidos.

El 18 de septiembre de 2023 se formalizó el plan de mejoramiento a cargo de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos con radicado 3-2023-32407 en la que se establecieron 3 acciones correctivas para ejecutar entre el periodo de octubre a diciembre de 2023. De acuerdo con el último seguimiento efectuado por la OCI estas acciones se encuentran "En desarrollo".

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual "Moderada", su opción de tratamiento "Reducir (mitigar)" no requiere de acciones adicionales para su tratamiento, sino que depende de la adecuada aplicación de los controles. Teniendo en cuenta que no fue posible evidenciar la aplicación de las acciones (que para el caso de este ítem corresponden a los mismos controles), no es posible identificar si éstos previenen o mitigan el riesgo, por tal razón, se reitera la importancia que el proceso pueda soportar la correcta ejecución de los controles.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:**

Se evidenció que el proceso no tuvo en cuenta las observaciones efectuadas por la segunda línea de defensa con relación a sustentar que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, por tanto, no se cuentan con argumentos para que desde el rol de segunda línea se dé cuenta de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. Actualización de riesgos:

Desde la Dirección de Planeación Institucional requirió mediante la Circular 047 del 26 de octubre de 2023 la actualización de los mapas de riesgos.

4.7.1.2 ALERTAS:

- Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos

- Con relación al criterio “*Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos*” se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 “*Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?*” con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de riesgos.

4.7.1.3 RECOMENDACIONES:

- Efectuar la actualización del mapa de riesgos de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional.

4.7.2 A-LE-527 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO SOPORTE LEGAL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 105 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de encausar y/o intervenir indebidamente en los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica con el fin de obtener un pronunciamiento y/o una decisión administrativa con desviación de lo público y en beneficio propio o de un tercero.

4.7.2.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso y con el objetivo estratégico asociado. De acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa, no se presentan modificaciones en el contexto identificado.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Se evidencia que el proceso no adjuntó soportes específicos que den cuenta del cumplimiento del control, por tanto, se dificulta para la segunda línea determinar su efectividad. Así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que el riesgo se encuentra en zona de riesgo residual "Alta", su opción de tratamiento "Reducir (mitigar)" asociada a "Realizar sensibilización a los servidores de la Subsecretaría Jurídica sobre implicaciones disciplinarias en el ejercicio de la función pública" no obstante, en el reporte efectuado por el proceso no evidencia los avances que den cuenta de su cumplimiento.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:**

Se evidenció que el proceso no tuvo en cuenta las observaciones efectuadas por la segunda línea de defensa con relación a sustentar que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, por tanto, no se cuentan con argumentos para que desde el rol de segunda línea se dé cuenta de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. **Actualización de riesgos:**

Desde la Dirección de Planeación Institucional requirió mediante la Circular 047 del 26 de octubre de 2023 la actualización de los mapas de riesgos.

4.7.2.2 ALERTAS

- Fortalecer el reporte de la aplicación de la totalidad de los controles establecidos para cada uno de los riesgos
- Remitir evidencias oportunas del cumplimiento del plan de tratamiento de riesgos.
- Con relación al criterio "Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos" se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 "Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?" con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda

línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de riesgos.

4.7.2.3 RECOMENDACIONES:

Efectuar la actualización del mapa de riesgos de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Planeación Institucional.

4.7.3 A-LE-526 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO SOPORTE LEGAL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 106 DE MARZO 23 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas, de proyección de conceptos, actos administrativos, documentos de acciones judiciales y conciliaciones extrajudiciales que se proyecten o revisen en la Subsecretaría Jurídica de la SDP, debido a manejo manual de la información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso de Soporte Legal, ya que aborda aspectos críticos relacionados con la asesoría y representación jurídica de la entidad. El riesgo de pérdida de confidencialidad se alinea directamente con el objetivo del proceso de proporcionar asesoramiento y representación legal a la entidad. La protección de la confidencialidad es esencial para asegurar la integridad y la efectividad de las acciones legales emprendidas.

4.7.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

El contexto estratégico se mantiene debido a la continuidad en las actividades y controles implementados por el proceso de Soporte Legal. Aunque la entidad está realizando la transición al nuevo modelo formulado en el Decreto 432 de 2022, el contexto estratégico no se ha actualizado Indicando que las actividades y controles actuales siguen siendo relevantes y efectivos para el logro de los objetivos estratégicos de fortalecimiento institucional y gestión pública efectiva.

El riesgo identificado es coherente con el objetivo estratégico, ya que contribuye a la mejora normativa y defensa judicial de la entidad. El riesgo de pérdida de confidencialidad en la proyección de actos administrativos y representación judicial es relevante para el objetivo estratégico, ya que asegurar la confidencialidad de la información legal es fundamental para fortalecer la estructura institucional y garantizar una gestión pública efectiva.

Las causas identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen, ya que comprenden las posibles fallas humanas, divulgación ilegal de información y falta de aplicación de políticas de seguridad y privacidad de la información. Las causas del riesgo continúan siendo relevantes y representan áreas donde se deben enfocar los esfuerzos de control para mitigar el riesgo de pérdida de confidencialidad en el proceso de Soporte Legal.

Las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo se mantienen, lo que destaca la importancia de mantener la confidencialidad en la proyección de actos administrativos y representación judicial. Las consecuencias del riesgo, como la divulgación no autorizada de información sensible o la pérdida de confianza en la gestión legal de la entidad, siguen siendo significativas y requieren atención continua para evitar su materialización

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Existe evidencia de que el control está siendo utilizado, ya que la Subsecretaría Jurídica aplica las políticas de Seguridad de la Información dispuestas por la SDP. La

aplicación de políticas de seguridad de la información por parte de la Subsecretaría Jurídica indica un compromiso con la protección de los datos confidenciales y la mitigación del riesgo identificado. Esta acción demuestra la efectividad de los controles establecidos para prevenir la pérdida de confidencialidad en el proceso de Soporte.

El control utilizado previene y mitiga los riesgos identificados, ya que las políticas de seguridad de la información aplicadas por la Subsecretaría Jurídica están diseñadas para proteger la confidencialidad de la información legal. Los controles implementados, como la aplicación de políticas de seguridad de la información, están directamente alineados con el objetivo de mitigar el riesgo de pérdida de confidencialidad en la proyección de actos administrativos y representación judicial. Estas medidas contribuyen significativamente a la efectividad del proceso de Soporte Legal al asegurar la integridad y confidencialidad de la información legal.

No se cuenta con hallazgos de auditoría. La ausencia de hallazgos de auditoría sugiere que los controles implementados están funcionando como se espera y que no se han identificado áreas de mejora significativas en la gestión de riesgos de seguridad de la información en el proceso de Soporte Legal. Esto refuerza la efectividad de las medidas de control existentes y la atención continua a la protección de la información confidencial.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso contestó que las acciones formuladas están orientadas a contrarrestar las causas del riesgo identificado. Esta respuesta sugiere que las acciones implementadas están directamente dirigidas a abordar las causas asociadas al riesgo de pérdida de confidencialidad en el proceso de Soporte Legal. También demuestra un enfoque proactivo por parte del líder del

proceso para mitigar eficazmente las causas raíz del riesgo.

Las acciones formuladas se implementan adecuadamente, ya que la Subsecretaría Jurídica aplica las políticas de Seguridad de la Información dispuestas por la SDP. La aplicación efectiva de las políticas de seguridad de la información por parte de la Subsecretaría Jurídica demuestra que las acciones para contrarrestar el riesgo se están llevando a cabo de manera adecuada. Esto indica un compromiso continuo con la gestión efectiva de los riesgos de seguridad de la información en el proceso de Soporte Legal.

El líder del proceso reportó que no se ha materializado el riesgo ni ha sido determinado como hallazgo en auditoría interna o externa. La ausencia de materialización del riesgo y la falta de hallazgos en auditorías internas o externas respaldan la efectividad de las acciones de control implementadas y la gestión adecuada del riesgo por parte del líder del proceso. Esto indica una sólida preparación y atención continua a las medidas preventivas y correctivas.

El líder del proceso informó que no se ha materializado el riesgo, por lo que no se han formulado correcciones ni acciones correctivas. La falta de materialización del riesgo ha evitado la necesidad de formular correcciones o acciones correctivas. Sin embargo, el líder del proceso debe estar preparado para implementar medidas correctivas si el riesgo llegara a materializarse en el futuro, manteniendo así un enfoque proactivo en la gestión de riesgos.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La gestión del riesgo ha sido útil para evitar que se materialicen los riesgos identificados. La identificación y gestión proactiva de los riesgos en el proceso de Soporte Legal han

sido fundamentales para prevenir la materialización de los riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso. Esto refleja un enfoque efectivo en la gestión de riesgos, que contribuye a la protección de la confidencialidad de la información y al mantenimiento de la integridad del proceso de Soporte Legal.

5. Actualización de riesgos:

El líder del proceso informa que no requiere cambios o actualizaciones lo cual permite inferir que después de realizar un análisis del contexto estratégico, los resultados de las auditorías internas y externas, así como otros aspectos relevantes, se determinó que el riesgo establecido actualmente no requiere modificaciones. Esto indica que el riesgo identificado sigue siendo relevante y las acciones de control implementadas continúan siendo efectivas para mitigarlo. Es importante seguir monitoreando de cerca el riesgo y estar atentos a cualquier cambio en el entorno que pueda afectarlo en el futuro.

El líder del proceso indica que no requiere cambios o actualizaciones. Esta afirmación permite deducir que luego de evaluar el contexto estratégico, los resultados de las auditorías y otros aspectos relevantes, no se identificaron nuevos riesgos que requieran ser documentados y gestionados en este momento. Esto sugiere que el proceso de Soporte Legal ha establecido medidas

adecuadas para abordar los riesgos conocidos, y no se han identificado nuevas amenazas o vulnerabilidades significativas.

4.7.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de soporte Legal, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

4.7.3.3 RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener una vigilancia continua sobre el entorno operativo para detectar y gestionar oportunamente cualquier nuevo riesgo que pueda surgir en el futuro.

Se recomienda continuar con la vigilancia activa y la mejora continua de las actividades de control para garantizar una gestión óptima de los riesgos.

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

5 PROCESOS DE EVALUACIÓN

5.1 EVALUACIÓN Y CONTROL

5.1.1 S-LE-014 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL VERSIÓN 7 ACTA DE MEJORAMIENTO 74 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por decisiones desacertadas por parte de la alta dirección, debido a informes de auditoría, evaluación y seguimiento incompletos, con información errónea o normatividad desactualizada.

"Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos, mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua" al cual le aporta el proceso.

Se observa coherencia entre el riesgo de gestión y el objetivo del proceso "Proveer aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, de forma independiente y objetiva, a través del liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo y relación con entes externos de control y vigilancia, con el fin de proteger el valor de la entidad y mejorar la eficacia de las actividades de gestión de riesgos, control y gobierno".

Las causas y las consecuencias identificadas para el riesgo de gestión se mantienen. Lo anterior, conforme al reporte del monitoreo de la primera línea de defensa. En este sentido, se asume que no se han evidenciado situaciones que generen alerta o indiquen que las causas y/o consecuencias cambien o se modifiquen, en el marco de la administración del riesgo.

5.1.1.1 OBSERVACIONES:

El proceso Evaluación y Control remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al mismo, mediante correo electrónico con asunto: Seguimiento riesgos OCI 31122023 del 9 de enero 2024.

1. *Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:*

Para el periodo de monitoreo, no se han identificado situaciones o aspectos en el ámbito interno o externo que represente cambios en el contexto estratégico del proceso, conforme al monitoreo de la primera línea de defensa.

El riesgo de gestión identificado para el proceso "Posibilidad de afectación reputacional por decisiones desacertadas por parte de la Alta Dirección, informes de auditoría, evaluación y seguimiento incompletos, con información errónea o normatividad desactualizada", guarda coherencia con el objetivo estratégico

2. *Autoevaluación de la efectividad de los controles:*

Conforme al reporte del monitoreo de la primera línea de defensa, se lleva a cabo la aplicación de los 3 controles establecidos para el riesgo de gestión del proceso y las evidencias se encuentran en los correos institucionales y en carpeta de gestión de la

OCI. Los informes definitivos se encuentran publicados en la página web de la entidad en la dirección: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/plan-ejecucion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno>. Se menciona que, de igual manera, se cuenta con las evidencias de los controles en drive "socialización informe_ob 24_03_23; Ajustes reunión obs 30_03_23.pdf; requerimiento sistemas 13_04_2023; propuesta envío inf prelim 24_03_2023; envío firma jefe 31_03_2023".

Con el desarrollo de las actividades determinadas para el control del riesgo de gestión, se promueve la prevención y la mitigación del riesgo. Así mismo, según la información reportada en el monitoreo de la primera línea de defensa, no se evidencian hallazgos asociados a los controles establecidos.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Teniendo en cuenta el resultado de la Evaluación del Riesgo - Nivel del Riesgo Residual, ubicado en zona residual Moderado, y el hecho de no ser necesario formular plan de acción para dar tratamiento al riesgo, las acciones corresponden a la aplicación de los controles, y éstos se encuentran orientados a contrarrestar sus causas.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de gestión del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa y la ejecución de los controles formulados para el riesgo de corrupción, se observa que la gestión frente al riesgo por

parte del proceso resulta útil, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo.

5. Actualización de riesgos:

Según el reporte del monitoreo de la primera línea de defensa, no se identificó la necesidad de modificar el actual riesgo de gestión, ni tampoco la necesidad de gestionar nuevos riesgos. Sin embargo, es relevante el análisis que estiman adelantar al interior del proceso para contribuir con la mejora continua.

5.1.1.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de la primera línea de defensa al riesgo de gestión identificado para el Proceso Evaluación y control, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.1.1.3 RECOMENDACIONES:

- Continuar con la gestión de los riesgos de gestión por parte de la primera línea de defensa, reforzando el monitoreo conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP.
- Registrar la información que sustenta cada uno de los controles del riesgo de gestión al repositorio de evidencias dispuesto por la entidad, con el propósito de acceder a las evidencias reportadas en el Mapa de Riesgos de Gestión de Evaluación y Control.

5.1.2 S-LE-060 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 75 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados.

mecanismos eficientes para la toma de decisiones y mejora continua".

El riesgo es coherente con el objetivo del proceso, el cual se orienta proveer aseguramiento, asesoría y análisis de forma independiente y objetiva, está enfocado hacia la prevención y pretende proteger el valor de la entidad y mejorar la eficacia de las actividades de gestión de riesgos, control y gobierno.

5.1.2.1 OBSERVACIONES:

La Oficina de Control Interno remitió a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos asociados al mismo, mediante correo electrónico con asunto: Seguimiento riesgos OCI 31122023 del 9 de enero 2024.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

Para el periodo de monitoreo, no se han identificado situaciones o aspectos en el ámbito interno o externo que represente cambios en el contexto estratégico del proceso, conforme al monitoreo de la primera línea de defensa.

El riesgo de corrupción se mantiene, por lo cual, la información incluida en el seguimiento anterior es válida para el presente periodo. "Se observa coherencia entre el riesgo de corrupción identificado para el proceso "posibilidad de omitir o incluir información en beneficio propio o de un tercero que afecte intencionalmente la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, al omitir o encubrir hechos irregulares detectados", y el objetivo estratégico "Fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva, mediante el desarrollo de habilidades para el talento humano, simplificación de procesos,

Conforme a la información del monitoreo de la primera línea de defensa, las causas y las consecuencias identificadas para el riesgo de corrupción se mantienen. En este sentido, se asume que no se han evidenciado situaciones que generen alerta o indiquen que las causas y/o consecuencias cambien o se modifiquen, en el marco de la administración del riesgo. No obstante, se menciona: "Existe la posibilidad de afectación del juicio del funcionario".

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Conforme a la información del monitoreo de la primera línea de defensa, se cuentan con evidencias de la aplicación del control en la implementación del procedimiento S-PD-001 Realización de Auditorías internas y seguimientos a cargo de la Oficina de Control Interno, los lineamientos consignados en el S-LE-030 Estatuto y Políticas de Auditoría interna, seguimientos y evaluaciones y el S-IN-017 - Protocolo de atención a las actuaciones de los organismos de investigación, control y vigilancia en la SDP, confirmando que se continúa realizando la presentación del código de ética de los auditores, al inicio de cada auditoría, actividad que se configura en un requisito previo al inicio de las auditorías. De igual forma, se relaciona el énfasis que realizan en los principios de auditoría y la claridad

brindada a los auditados sobre el particular. De forma complementaria, en la aplicación de las encuestas de auditoría, se cuestiona al auditado sobre la objetividad del auditor.

En cuanto al control No. 2 no se observa información relacionada con la ejecución en el presente periodo, ni la adopción de la recomendación emitida por la segunda línea de defensa en el monitoreo anterior, asociada a la Senda de Integridad (evidencia del control No. 2). En consecuencia, se retoma dicha recomendación: "actualizar la evidencia en la vigencia 2023 y/o realizar la aclaración o acción correspondiente como soporte del control No. 2".

En virtud de lo expuesto anteriormente, se observa la necesidad de confirmar la ubicación y acceso a las evidencias e información complementaria de la ejecución de los controles de riesgos del tercer cuatrimestre (ID del repositorio de evidencias, u otro que aplique, garantizando el acceso por parte de la segunda línea de defensa).

Los controles establecidos para el riesgo de corrupción permiten la prevención o mitigación del riesgo, según el reporte del monitoreo de la primera línea de defensa. Así mismo, no se evidencian hallazgos asociados a los controles establecidos.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones

Según lo indicado por la primera línea de defensa, las acciones para dar tratamiento al riesgo se enfocan en contrarrestar las causas, tal como se viene verificando durante la vigencia. La acción formulada para dar tratamiento al riesgo se ejecutó conforme lo verificado en seguimientos anteriores, encontrándose finalizada con corte al segundo cuatrimestre.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de corrupción del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Conforme al monitoreo de la primera línea de defensa y la ejecución del control para el riesgo de corrupción, se indica que la gestión frente al riesgo por parte del proceso resulta útil para evitar hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo.

5. Actualización de riesgos:

Según el reporte del monitoreo de la primera línea de defensa, no se identificó la necesidad de modificar el actual riesgo de corrupción, ni tampoco la necesidad de gestionar nuevos riesgos. Sin embargo, es relevante el análisis que estiman adelantar al interior del proceso para contribuir con la mejora continua.

5.1.2.2 ALERTAS

De acuerdo con el monitoreo de la primera línea de defensa al riesgo de gestión identificado para el proceso Evaluación y control, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.1.2.3 RECOMENDACIONES

- Continuar con la gestión de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa, reforzando el monitoreo conforme a los lineamientos establecidos, los informes de auditorías, la revisión del resultado del monitoreo de segunda línea de defensa y las sensibilizaciones al riesgo llevadas a cabo en la SDP.

- Actualizar la evidencia del control No. 2 (Senda de Integridad reto 1 botón denuncia) en la vigencia 2023 y/o realizar la aclaración o acción correspondiente como soporte del control No. 2.
- Registrar la información que sustenta cada uno de los controles del riesgo

de corrupción al repositorio de evidencias dispuesto por la entidad, con el propósito de acceder a las evidencias reportadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de Evaluación y Control.

5.1.3 S-LE-059 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 76 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de actas, informes de auditoría y seguimiento, plan anual de auditoría, debido a manejo manual de la información.

Las causas identificadas inicialmente para el riesgo de pérdida de integridad por fallas humanas se mantienen. Es esencial abordar estas causas para mitigar el riesgo de pérdida de integridad en los procesos de la entidad.

Las consecuencias identificadas inicialmente para el riesgo de pérdida de integridad por fallas humanas siguen siendo significativas. Es crucial mantener un enfoque en la gestión de este riesgo para evitar posibles impactos negativos en las actividades de la entidad.

5.1.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias:**

Aunque se está ajustando el modelo estratégico y operacional de la entidad dado el proceso de rediseño institucional, es importante destacar que, hasta la fecha, los aspectos estratégicos y los procesos fundamentales de la entidad permanecen estables. Esto sugiere que las metas estratégicas y operativas continúan siendo consistentes con el objetivo general de fortalecer la gestión pública.

A pesar del proceso de rediseño institucional, el riesgo de pérdida de integridad por fallas humanas sigue siendo coherente con el objetivo estratégico de fortalecer la estructura y la cultura institucional.

El riesgo de pérdida de integridad por fallas humanas está alineado con el objetivo estratégico y el objetivo del proceso de Evaluación y Control, el cual busca proveer aseguramiento y análisis basados en riesgos de forma independiente y objetiva, según el decreto 432 de 2022. Esto subraya la importancia de mantener la integridad en los procesos, incluso durante períodos de cambio organizacional.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Se cuenta con evidencia que demuestran los controles están siendo utilizados efectivamente en el proceso de Evaluación y Control. Se han llevado a cabo capacitaciones relevantes para el personal de la Oficina de Control Interno (OCI) y se ha realizado un seguimiento continuo a la atención de peticiones y denuncias por posibles actos de corrupción. Además, no se han registrado incidentes de seguridad de la información durante el período evaluado.

La participación del personal en las capacitaciones y la realización de seguimientos son indicadores positivos de la implementación efectiva de los controles. La publicación de informes en la página web de la entidad demuestra un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos y del proceso.

El control implementado contribuye a prevenir y mitigar los riesgos identificados en el proceso de Evaluación y Control garantizando la integridad y eficacia de las actividades al interior del proceso. La implementación adecuada de estos controles

ayuda a proteger los activos de información de la entidad como lo son las actas, informes de auditoría y seguimiento, plan anual de Auditoría y a la vez fortalece su capacidad para gestionar los riesgos de manera eficiente.

No se han identificado hallazgos asociados con el proceso de Evaluación y Control durante el período evaluado. La ausencia de hallazgos de auditoría es un indicador positivo de la efectividad de los controles implementados en el proceso. Esto sugiere que las actividades de evaluación y control están siendo llevadas a cabo de manera adecuada y que se están cumpliendo los estándares establecidos, lo que contribuye a fortalecer la gestión de riesgos y la transparencia en la entidad.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

El líder del proceso informa que las acciones implementadas están dirigidas a abordar las causas del riesgo identificado, con el fin de prevenir su ocurrencia garantizado así su eficacia. Esto demuestra un enfoque proactivo en la gestión de riesgos, ya que se abordan las causas fundamentales para evitar que los riesgos se materialicen y un compromiso con la prevención y el control de los riesgos identificados en el proceso de Evaluación y Control.

El riesgo identificado no se ha materializado ni ha sido determinado como hallazgo de una auditoría interna o externa lo cual sugiere que las medidas de control implementadas están siendo efectivas para prevenir la ocurrencia del riesgo, esto refleja una gestión adecuada de los riesgos y un cumplimiento satisfactorio de los estándares y procedimientos establecidos.

No se han formulado correcciones ni acciones correctivas como resultado de la materialización del riesgo. Aunque el riesgo

no se ha materializado, es importante seguir vigilando de cerca su evolución y estar preparados para tomar acciones oportunas.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La gestión del riesgo ha sido efectiva para evitar situaciones o hechos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos del proceso de Evaluación y Control.

La respuesta del líder del proceso indica que las medidas de gestión de riesgos implementadas han sido eficaces para proteger el proceso de posibles impactos negativos en su desempeño y logro de objetivos. Esta efectividad refleja un enfoque sólido en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, lo que contribuye a la protección del valor de los activos de información estratégicos de la entidad y a la mejora de la eficacia en la gestión de riesgos y control. Es importante seguir monitoreando de cerca la gestión de riesgos para garantizar su continuidad y adecuación a medida que evolucionen las circunstancias.

5. Actualización de riesgos:

Se reconoce la importancia de evaluar la pertinencia del riesgo establecido actualmente, alineándolo con el objetivo del proceso y el estratégico de fortalecer la estructura y la cultura institucional. Se informa que se realizará un análisis interno para determinar si es necesario modificarlo, en este sentido, se sugiere que este análisis interno involucre a todas las partes interesadas relevantes para obtener una perspectiva completa. Además, es fundamental documentar los hallazgos y las decisiones tomadas durante este proceso para garantizar la transparencia y la trazabilidad en la gestión de riesgos.

No se identifica la necesidad inmediata de documentar y gestionar nuevos riesgos, sin embargo, en el marco de la mejora continua, se realizará un análisis con un enfoque proactivo para determinar posibles riesgos emergentes.

5.1.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos identificados de seguridad de la información del Proceso de Evaluación y Control, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.1.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda llevar a cabo el análisis planteado por el líder del proceso para

asegurar que el riesgo identificado aún sea relevante y esté alineado con el contexto actual del proceso y de la entidad. Esto garantizará una gestión de riesgos efectiva y adaptada a los cambios.

Se sugiere continuar monitoreando el entorno operativo y realizar análisis periódicos para identificar oportunamente cualquier nuevo riesgo que pueda surgir. Esto asegurará que el proceso esté preparado para abordar los desafíos futuros de manera efectiva.

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

5.2 MEJORAMIENTO CONTINUO

5.2.1 S-LE-013 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO VERSIÓN 8 ACTA DE MEJORAMIENTO 519 DE DICIEMBRE 13 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones y/o multas por parte de órganos de control, requerimientos de grupos de valor y grupos de interés y/o pérdida de confianza y credibilidad, debido a la debilidad en la apropiación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea) en la formulación, ejecución, reporte, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento.

5.2.1.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El contexto se mantiene, sin embargo, es importante mencionar que para el periodo de monitoreo se identificó la necesidad de actualizar aspectos relacionados con el rediseño institucional y uso actual de aplicativos contenidos en algunas de las fortalezas.

Para el periodo de monitoreo, las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la materialización del riesgo de gestión.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

El proceso desarrolló actividades que dan cuenta de la aplicación efectiva de los dos controles formulados para el riesgo de corrupción, razón por la cual estos se mantienen para mitigar su posible ocurrencia.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta tener hallazgos asociados a los controles, específicamente al control # 2 relacionado con la verificación metodológica de los planes de mejoramiento.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que la causa identificada para el riesgo de gestión es la debilidad en la apropiación de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en las líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera línea) y en la formulación, ejecución, reporte, monitoreo y seguimiento de los planes de mejoramiento, las actividades desarrolladas en el marco de la actualización del procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento han permitido detectar aspectos relevantes para fortalecer los controles establecidos, incorporando aspectos de los resultados de los seguimientos de la OCI a la gestión de planes de mejoramiento en la entidad y el desarrollo de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad 2023.

El procedimiento fue actualizado a la versión 18 mediante Acta de Mejoramiento 356 de septiembre 29 de 2023.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Las evidencias de la aplicación efectiva de los tres (3) controles formulados para el riesgo de gestión, permiten concluir que la gestión del riesgo ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. Actualización de riesgos:

Para el periodo de monitoreo se identificó la necesidad de o actualizar los controles del riesgo de gestión, pero no de documentar o gestionar nuevos riesgos de este tipo para el periodo del monitoreo.

5.2.1.2 ALERTAS:

Es importante precisar que, si bien es cierto, no se materializó el riesgo de afectación económica y reputacional por sanciones y/o multas, pérdida de confianza y credibilidad, en el Seguimiento a la Gestión de Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, realizado por la Oficina de Control Interno se detectaron dos (2)

situaciones de mejora relacionadas con la formulación, ejecución y evidencias de los planes de mejoramiento, lo cual es una alerta para fortalecer los controles que ya están definidos para el riesgo.

5.2.1.3 RECOMENDACIONES:

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

5.2.2 S-LE-062 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO VERSIÓN 2 ACTA DE MEJORAMIENTO 520 DE DICIEMBRE 13 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de manipulación de la información relacionada con las acciones de los planes de mejoramiento, por acción u omisión con el fin de desviar la gestión en beneficio propio o de terceros.

5.2.2.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El contexto se mantiene, sin embargo, es importante mencionar que para el periodo de monitoreo se identificó la necesidad de actualizar aspectos relacionados con el rediseño institucional y uso actual de aplicativos contenidos en algunas de las fortalezas.

Para el periodo de monitoreo, las causas y consecuencias identificadas inicialmente se mantienen, razón por la cual se infiere que durante la normal operación del proceso no se han evidenciado alertas de nuevas causas y/o consecuencias que puedan incidir en la materialización del riesgo de corrupción.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Los controles fueron actualizados de conformidad con las situaciones de mejora evidenciadas por la OCI en los seguimientos a la gestión del riesgo en la entidad.

Los dos (2) controles para la mitigación del riesgo de corrupción cuentan con evidencia de su aplicación.

El primer control asociado a la verificación por parte del responsable del plan de

mejoramiento se ejecuta antes y al momento de reportar los avances de las acciones en el módulo en SIPA, en el marco del monitoreo de primera línea de defensa. Evidencia matriz todo con corte al 31 de diciembre de 2023 SDP-2024-3665

En cuanto al segundo control, él (la) jefe de la Oficina de Control Interno emite trimestralmente el informe en el cual se evidencia el seguimiento al estado de avance de las acciones de los planes de mejoramiento, validando que las evidencias registradas por los procesos en el repositorio sean objetivas y suficientes para determinar el estado de las acciones. Evidencia Informe de Seguimiento a la Gestión de Planes de Mejoramiento de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023 con radicado 3-2023-40863 SDP-2024-3663.

Para el periodo de monitoreo no se presentaron hallazgos asociados a los dos (2) controles.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que las causas identificadas para el riesgo de corrupción son los vacíos en el cumplimiento del procedimiento para la formulación y reformulación de las acciones de los planes de mejoramiento, así como las presiones de funcionarios con poder de decisión para ajustar o modificar acciones de los planes de mejoramiento, entre el 11 y el 15 de septiembre se realizó la campaña Conquistando Nuestro Sistema de Gestión - MIPG a través de la socialización de piezas de comunicaciones. La Evidencia SDP-2024-3664 contiene el documento consolidado con las piezas, envíos y detalles de la campaña. Así mismo, el 9 de octubre la Oficina de Control

Interno realizó la sensibilización en planes de mejoramiento, con recomendaciones y sugerencias. a través del envío de una pieza de comunicaciones. Evidencia sensibilizaciónSDP-2024-3664.

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo de corrupción del proceso.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

La gestión del riesgo de corrupción ha sido adecuada y útil para evitar situaciones indeseables que afecten el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso.

5. Actualización de riesgos:

Los controles fueron actualizados de conformidad con las situaciones de mejora evidenciadas por la Oficina de Control Interno en los seguimientos a la gestión del riesgo en la entidad, sin embargo, no se evidencia la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos de este tipo para el periodo del monitoreo.

5.2.2.2 ALERTAS:

No se evidencias alertas para el período de monitoreo.

5.2.2.3 RECOMENDACIONES

Es importante mencionar que el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la cual contiene un nuevo capítulo para el análisis de riesgos fiscales cuya finalidad es prevenir el daño al patrimonio público, representando en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado. Por tal razón, la Dirección de Planeación Institucional se encuentra adelantando lo pertinente para definir la hoja de ruta que permita su incorporación a los actuales mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes dada la naturaleza de este tipo de riesgos.

5.2.3 S-LE-061 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO MEJORAMIENTO CONTINUO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 73 DE MARZO 15 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de integridad por fallas humanas; de documentos históricos de consulta y soporte (actas, resoluciones, procedimientos, planes), debido a manejo de la información, desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad de la información.

2. Posibilidad de pérdida de disponibilidad por destrucción parcial de la información; de planes de mejoramiento, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, ausencia de copias de respaldo o backups de información.

capacidad institucional y garantizar la calidad de los servicios proporcionados por la Secretaría Distrital de Planeación.

De conformidad con el reporte del monitoreo de primera línea, se confirma que los riesgos identificados están directamente relacionados con el objetivo del proceso de Mejoramiento Continuo. Si se materializan, podrían afectar la capacidad del proceso para fortalecer la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación y mejorar el desempeño de sus procesos, productos y servicios. La coherencia entre los riesgos y el objetivo del proceso destaca la importancia de implementar medidas efectivas de control para mitigar estos riesgos y garantizar el logro de los objetivos de mejora continua.

Durante el período de monitoreo, las causas identificadas inicialmente para los riesgos se mantienen, lo que sugiere una estabilidad en las condiciones que podrían dar lugar a la materialización de los riesgos. La persistencia de las causas identificadas destaca la importancia de implementar medidas preventivas y correctivas adecuadas para abordar estas causas y mitigar los riesgos asociados.

Las consecuencias identificadas inicialmente para los riesgos se mantienen durante el período de monitoreo. La estabilidad en las consecuencias identificadas resalta la importancia de continuar implementando medidas de control efectivas para evitar la materialización de los riesgos y minimizar su impacto en la entidad.

5.2.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

De acuerdo con la respuesta del líder del proceso, no se han identificado cambios significativos en el contexto estratégico durante el período de monitoreo. Aunque se está llevando a cabo un proceso de transición organizacional, reflejado en el decreto 432 de 2022, no se ha modificado el contexto estratégico ni el mapa de procesos.

Los riesgos identificados están alineados con el objetivo estratégico de fortalecer la estructura y la cultura institucional para una gestión pública efectiva. Abordan la prevención de pérdida de integridad y disponibilidad de la información, apoyando así la mejora continua en la prestación del servicio. La coherencia entre los riesgos y el objetivo estratégico subraya la importancia de abordar estos riesgos para mejorar la

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Se ha proporcionado evidencia de la aplicación efectiva de los controles definidos

para los riesgos identificados. En el caso del Riesgo 1, se han implementado controles relacionados con la divulgación de políticas de seguridad, el registro de ingreso a las instalaciones y una nueva estrategia para el manejo de archivos. Para el Riesgo 2, se han aplicado controles similares, incluyendo la divulgación de políticas de seguridad y la realización periódica de copias de respaldo de la información. La evidencia presentada demuestra el compromiso del proceso de Mejoramiento Continuo con la implementación y aplicación de controles efectivos para mitigar los riesgos de seguridad de la información identificados.

Los controles aplicados han demostrado ser efectivos para mitigar los riesgos identificados. Las actividades desarrolladas en colaboración con la Dirección de Tecnologías evidencian la aplicación efectiva de los controles formulados para ambos riesgos de seguridad de la información, manteniendo así su capacidad para mitigar la ocurrencia de estos riesgos. La colaboración entre el proceso de Mejoramiento Continuo y la Dirección de Tecnologías ha permitido el desarrollo e implementación efectiva de controles que previenen o mitigan los riesgos de seguridad de la información, contribuyendo así a la protección de los activos y la continuidad de las operaciones.

La primera línea de defensa no reportó hallazgos asociados a los controles implementados indicado que están funcionando eficazmente y cumplen con los estándares y requisitos establecidos. Esto refuerza la confianza en la efectividad de los controles y en la gestión del riesgo por parte del proceso de Mejoramiento Continuo.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

Las respuestas del líder del proceso indican una gestión proactiva y efectiva de los riesgos identificados. Se está llevando a cabo una

implementación adecuada de las acciones formuladas, lo que sugiere un seguimiento activo y una respuesta oportuna a los riesgos.

La falta de materialización del riesgo y la ausencia de hallazgos en auditorías internas o externas son indicadores positivos de la efectividad de las medidas preventivas implementadas. Se recomienda continuar con el seguimiento y la revisión periódica de las acciones para garantizar la continuidad en la gestión efectiva de los riesgos.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, se evidencia que su gestión ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a cargo del proceso de Mejoramiento Continuo. Las evidencias de la aplicación efectiva de los cinco (5) controles formulados para los dos (2) riesgos de seguridad de la información respaldan esta conclusión. Estos controles incluyen la divulgación de políticas de seguridad, el registro de ingreso a las instalaciones, la realización periódica de copias de respaldo de la información y la implementación de una nueva estrategia para el manejo de archivos. Además, se ha desarrollado un plan de acción para solicitar la digitalización de la información con el fin de preservar los documentos originales de acuerdo con las disposiciones del programa de Conservación Digital de Archivos.

La efectividad de la gestión del riesgo se refleja en la implementación de controles adecuados que abordan las causas y mitigan las consecuencias de los riesgos identificados, en línea con el objetivo estratégico de fortalecer la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva. La colaboración entre el proceso de Mejoramiento Continuo y otras áreas funcionales, como la Dirección de

Tecnologías, ha sido fundamental para el éxito en la gestión del riesgo.

5. Actualización de riesgos:

Para el periodo del monitoreo, no se identificó la necesidad de modificar o actualizar los actuales riesgos de seguridad de la información. Sin embargo, es importante destacar que el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) publicó en noviembre de 2022 la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo, que incluye un nuevo capítulo sobre riesgos fiscales. Dado su impacto en la gestión pública, la Dirección de Planeación Institucional está avanzando en la definición de una hoja de ruta para incorporar estos nuevos riesgos a los mapas de riesgos de la entidad, con el acompañamiento de las dependencias correspondientes.

El líder del proceso indicó que no se identificó la necesidad de documentar o gestionar nuevos riesgos, lo cual refleja una evaluación de riesgos en el contexto de los cambios normativos y estratégicos. La iniciativa de la Dirección de Planeación Institucional para abordar los riesgos fiscales demuestra un compromiso continuo con la mejora de la gestión de riesgos y el fortalecimiento de la capacidad institucional.

5.2.3.2 ALERTAS:

De acuerdo con el monitoreo de primera línea de defensa referente a los riesgos

identificados de seguridad de la información del Proceso de Mejoramiento Continuo, no se reportan alertas que indiquen que los riesgos se han materializado.

5.2.3.3 RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar monitoreando y evaluando periódicamente la efectividad de los controles implementados para garantizar su adecuación a los cambios en el entorno organizacional y tecnológico, así como para mantener la capacidad de respuesta ante nuevas amenazas y vulnerabilidades.

Se recomienda mantener una comunicación estrecha con las dependencias correspondientes y realizar una evaluación periódica de los riesgos para garantizar que los mapas de riesgos estén actualizados y reflejen los desafíos emergentes en la gestión pública.

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información; así como también el empoderamiento del seguimiento en la implementación de controles. Otro aspecto importante para recomendar es la actualización del contexto del proceso como consecuencia del rediseño institucional.

5.3 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

5.3.1 S-LE-028 MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO VERSIÓN 5 ACTA DE MEJORAMIENTO 68 DE MARZO 13 DE 2023

Riesgos de Gestión

1. Posibilidad de afectación reputacional por ejercer inadecuadamente la potestad disciplinaria, debido a interpretación equívoca de la ley, insuficiente capacitación y actualización a los funcionarios de la oficina de control disciplinario interno y Subsecretaría Jurídica en los temas propios del proceso disciplinario, así como la prescripción y caducidad del mismo.

5.3.1.1 OBSERVACIONES:

El proceso Control Interno Disciplinario, mediante radicado en SIPA 3-2024-00556 del 9 de enero de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/12/2023.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

se evidencia la coherencia con el objetivo estratégico asociado dado que al ejercer adecuadamente la potestad disciplinaria permite coadyuvar al fortalecimiento de la estructura y la cultura institucional para contribuir a una gestión pública efectiva. De igual modo, se encuentra coherente con el objetivo del proceso dado que busca mitigar el riesgo para que se logre ejercer la acción disciplinaria e implementar estrategias que fortalezcan la conducta de los servidores de la SDP.

En lo que comprende al contexto estratégico y las causas y consecuencias identificadas

para los riesgos, de acuerdo con la información contenida en la hoja denominada "contexto estratégico", si bien se evidencia que el contexto estratégico se mantiene, no se actualizó el campo de las dependencias responsables de acuerdo con la nueva estructura organizacional (Decreto 432 de 2022) por tanto, se recomienda dicho ajuste.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

Conforme a lo descrito en la revisión realizada por la primera línea de defensa se verifica el desarrollo de acciones orientadas a mitigar el riesgo, como se describe a continuación: Control 1: Si bien se verifica la Evidencia SDP-2024-3550 el acta de reunión del 5 de octubre de 2023: "Revisión de los procesos activos de la Oficina de Control Interno Disciplinario del mes de septiembre 2023", no se evidencia la revisión de forma mensual del profesional en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, como está establecido en uno de los criterios de los controles.

Pese a que no se evidencia la revisión mensual, de acuerdo con la información suministrada por la primera línea y la coherencia con la información del mapa de riesgos de gestión, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. Autoevaluación de la eficacia de las acciones:

teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual “Bajo” y su opción de tratamiento está asociada a “Aceptar”, no se encuentran acciones descritas dado que comprende la aplicación adecuada de los controles, por tal razón, se evidencia que ha sido eficaces los controles para apuntar a la mitigación del riesgo.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. Actualización de riesgos:

De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso que se requiera por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

5.3.1.3 RECOMENDACIONES:

- Robustecer la argumentación del proceso en cada una de las preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.
- Frente al criterio “Autoevaluación de la efectividad de los controles” en el campo de observaciones, describir la relación de las evidencias que se reportarán en coherencia con los soportes mencionados en los controles del riesgo.
- Se recomienda detallar en el criterio “¿El control examinado previene o mitiga los riesgos?, la forma en que la acción “con la verificación de las bases de datos y los procesos se mitiga el riesgo”, ya que no existe forma de evidenciar el desarrollo de la acción.
- Con relación al criterio “Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos” se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 “Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?” con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

5.3.1.2 ALERTAS:

No se presentan alertas en el monitoreo de este período.

5.3.2 S-LE-057 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 69 DE MARZO 13 DE 2023

Riesgos de Corrupción

1. Posibilidad de trámite indebido de quejas, informes, denuncias y procesos disciplinarios en beneficio de un tercero.

5.3.2.1 OBSERVACIONES:

El proceso Control Interno Disciplinario, mediante radicado en SIPA 3-2024-00556 del 9 de enero de 2024 remite a la Dirección de Planeación Institucional el monitoreo de primera línea de defensa a los riesgos con corte 31/12/2023.

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

El riesgo identificado es coherente con el objetivo del proceso asociado a “Ejercer la acción disciplinaria e implementar estrategias que fortalezcan la conducta de los servidores de la SDP, mediante la aplicación de la Constitución Política, las leyes vigentes, la autoregulación y el Código de Integridad de la Entidad, así como la determinación, diseño y ejecución de actividades preventivas que mitiguen la comisión de faltas disciplinarias y promuevan el cabal cumplimiento de los fines institucionales”, y de acuerdo con lo registrado en el seguimiento de la Primera Línea de Defensa para el período, se mantiene el contexto estratégico y las causas y consecuencias identificadas para el riesgo.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

se evidencia que el proceso adjuntó registros que dan cuenta frente a la aplicación de los

controles identificados, no obstante, se sugiere que en próximos reportes se fortalezca la descripción en el campo de observaciones, con el fin de detallar la relación de la evidencia con el control aplicado.

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea y la coherencia con la información del mapa de riesgos de corrupción, se evidencia que los controles descritos previenen los riesgos identificados, así mismo, a la fecha del presente reporte, no se cuentan con hallazgos de auditorías asociados a los controles.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Teniendo en cuenta que los riesgos se encuentran en zona de riesgo residual “Alta”, su opción de tratamiento está asociada a “Reducir (mitigar)” y se encuentra registrada la acción “Realizar una campaña pedagógica con el fin de sensibilizar al personal de la Oficina de Control Disciplinario Interno para evitar la incursión en actos de corrupción”, de acuerdo con lo reportado por la primera línea de defensa la acción se encuentra sin iniciar, por tanto, se recomienda que para el próximo seguimiento se indique una fecha posible para la realización de la acción propuesta.

4. **Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:**

Se sugiere que en el próximo reporte el proceso detalle en el campo de observaciones el sustento mediante el cual se identifica que la gestión de la dependencia ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y

compromisos a su cargo, esto con el fin de contar con argumentos para efectuar la respectiva evaluación de la efectividad de los riesgos manejados por el proceso para la segunda línea de defensa.

5. Actualización de riesgos:

De acuerdo con la información consultada por la segunda línea de defensa, no se evidencia la necesidad de documentar y gestionar nuevos riesgos, salvo en el caso que se requiera por temas asociados a la transición al nuevo mapa de procesos, cambios internos o externos y/o retroalimentación de partes interesadas, que puedan llegar a actualizar o generar nuevos riesgos asociados al proceso.

5.3.2.2 ALERTAS:

No se presentan alertas a la gestión del riesgo de corrupción del proceso de Control Interno Disciplinario.

5.3.2.3 RECOMENDACIONES

- En el reporte del criterio de *Autoevaluación de la eficacia de las acciones*, incluir los avances que se tengan frente al cumplimiento de la acción.
- Robustecer la argumentación de las dependencias en cada una de las

preguntas efectuadas en la hoja de monitoreo.

- Fortalecer el seguimiento efectuado en el criterio *“Autoevaluación de la efectividad de los controles”* en el campo de observaciones describir la relación de las evidencias que se reportarán en coherencia con los soportes mencionados en los controles del riesgo.
- De acuerdo con el seguimiento de la primera línea, la acción: "Realizar una campaña pedagógica con el fin de sensibilizar al personal de la Oficina de Control Disciplinario Interno para evitar la incursión en actos de corrupción.
- Con relación al criterio *“Evaluación de la efectividad de la gestión de los riesgos”* se solicita que el proceso pueda robustecer la respuesta efectuada a la pregunta 4.1 *“Al realizar un análisis integral de la gestión del presente riesgo, ¿Evidencia que su gestión le ha sido útil para evitar situaciones o hechos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y compromisos a su cargo?”* con el ánimo de contar con argumentos para que la segunda línea de defensa pueda corroborar la efectividad de la gestión de los riesgos.

5.3.3 S-LE-058 MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO VERSIÓN 1 ACTA DE MEJORAMIENTO 70 DE MARZO 13 DE 2023

Riesgo de Seguridad de la Información

1. Posibilidad de pérdida de confidencialidad por fallas humanas; de procesos disciplinarios, debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo manual de la información.

la información reservada son medidas clave para garantizar la integridad y la confidencialidad de los datos en el proceso disciplinario interno.

Para el periodo de monitoreo la primera línea de defensa reporta no tener hallazgos asociados a los controles. La ausencia de hallazgos en la auditoría indica que los controles implementados están funcionando de manera efectiva y no han generado preocupaciones o problemas significativos. Sin embargo, es importante continuar monitoreando y revisando periódicamente los controles para garantizar su eficacia continua y abordar cualquier preocupación potencial en el futuro.

5.3.3.1 OBSERVACIONES:

1. **Análisis sobre la definición del riesgo, sus causas y consecuencias.**

Las respuestas del líder del proceso indican una coherencia y alineación adecuadas entre el riesgo identificado, los objetivos estratégicos y del proceso, así como la persistencia de las causas y consecuencias identificadas inicialmente. Sin embargo, es fundamental seguir vigilando y fortaleciendo las acciones de control para mitigar efectivamente el riesgo de pérdida de confidencialidad en el proceso de Control Interno Disciplinario.

3. **Autoevaluación de la eficacia de las acciones:**

Las acciones formuladas están directamente dirigidas a abordar las causas subyacentes del riesgo identificado. Esto demuestra una comprensión clara de las fuentes del riesgo y un enfoque proactivo para abordarlas.

2. **Autoevaluación de la efectividad de los controles:**

La evidencia proporcionada muestra que el control está siendo implementado y utilizado en el proceso de Control Interno Disciplinario. Es fundamental asegurarse de que todos los controles definidos estén siendo aplicados de manera consistente y efectiva para mitigar el riesgo de pérdida de confidencialidad de la información.

La implementación regular y periódica de las acciones formuladas indica un compromiso continuo con la gestión efectiva del riesgo. Sin embargo, es importante garantizar que estas acciones se realicen de manera consistente y que se monitoreen de cerca para asegurar su eficacia a lo largo del tiempo.

La respuesta dada por el líder indica que los controles implementados están contribuyendo a prevenir o mitigar el riesgo de pérdida de confidencialidad. La capacitación continua y el control efectivo de

No se evidencia materialización ni hallazgos en las auditorías internas o externas relacionados con el riesgo del proceso. Este es un indicador positivo de la efectividad de los controles implementados en el proceso de Control Interno Disciplinario. Esto sugiere que las medidas preventivas están funcionando adecuadamente para mitigar el riesgo.

Dado que no se ha materializado el riesgo ni se han encontrado hallazgos en auditorías, no ha sido necesario formular correcciones o acciones correctivas. Es importante mantener un seguimiento continuo del riesgo y estar preparados para responder adecuadamente si surge alguna incidencia en el futuro.

4. Evaluación de la efectividad de la gestión de riesgos:

Las actividades de control desempeñan un papel crucial en la gestión efectiva de los riesgos. En este caso, la respuesta del líder del proceso destaca la importancia de las actividades de control implementadas para mitigar el riesgo identificado. La participación en capacitaciones y la revisión regular del cumplimiento de las disposiciones legales son medidas concretas que han demostrado ser útiles para prevenir situaciones adversas y fortalecer la gestión de riesgos en el proceso.

5. Actualización de riesgos:

Las respuestas del líder del proceso demuestran un enfoque sólido y proactivo hacia la gestión de riesgos en el proceso de Control Interno Disciplinario. La falta de identificación de nuevos riesgos sugiere que el proceso está bien establecido y que los controles implementados son efectivos para prevenir posibles incidentes de seguridad de la información.

5.3.3.2 ALERTAS:

No se presentan alertas en el monitoreo del proceso para este período.

5.3.3.3 RECOMENDACIONES:

Continuar fortaleciendo los controles existentes mediante la capacitación periódica del personal y la revisión regular de los

procedimientos de manejo de información confidencial.

Realizar evaluaciones de riesgos periódicas para identificar nuevas amenazas o vulnerabilidades y ajustar los controles en consecuencia.

Mantener una comunicación abierta y transparente entre todas las partes involucradas en el proceso de Control Interno Disciplinario para garantizar una comprensión clara de los controles y responsabilidades.

Se recomienda seguir con la implementación del plan de acción en pro de seguir mejorando la efectividad de los controles para la gestión de riesgos de seguridad de la información.

Continuar implementando las acciones formuladas para el tratamiento del riesgo de manera consistente y periódica.

Realizar revisiones regulares del proceso de Control Interno Disciplinario para identificar oportunidades de mejora y asegurar la efectividad de los controles.

Continuar monitoreando de cerca el entorno operativo y los cambios en el contexto estratégico para identificar oportunamente cualquier nuevo riesgo emergente y estar preparados para ajustar los planes de acción y los controles existentes según sea necesario para abordarlos.

Mantener un enfoque proactivo en la gestión de riesgos, revisando periódicamente los controles existentes y asegurándose de que sigan siendo efectivos en la prevención de riesgos.

Fomentar una cultura de gestión de riesgos participativa, donde todos los miembros del equipo estén involucrados en la identificación y evaluación de riesgos, y en la implementación de controles adecuados.

6 OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES GENERALES

A nivel general, se establecen las siguientes observaciones, alertas y recomendaciones generales:

6.1 OBSERVACIONES:

Como resultado del monitoreo de segunda línea de defensa de los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información, no se han identificado eventos de materialización de los riesgos con corte al 31 de diciembre de 2023.

6.2 ALERTAS:

Se debe hacer explícito, por parte de la primera línea de defensa, sobre la forma en que las evidencias cargadas y en general, el conjunto de actividades o medidas adoptadas en cada uno de los controles previstos mitiga

los riesgos derivados del trabajo realizado por los procesos.

6.3 RECOMENDACIONES:

Fomentar una cultura de gestión de riesgos participativa, donde todos los miembros del equipo estén involucrados en la identificación y evaluación de riesgos, y en la implementación de controles adecuados.

Se recomienda que el líder de cada proceso establezca mecanismos para asegurar que los colaboradores participen en las jornadas de capacitación, sensibilización, talleres y demás eventos que la entidad programe para abordar temas en seguridad y privacidad de la información.

7 FUENTES DE CONSULTA

Reportes de Seguimiento de primera línea de defensa de los procesos de la Secretaría Distrital de Planeación.

ICONTEC, NTC ISO 31004:2016 Gestión del Riesgo Orientación para la implementación de la NTC-ISO 31000 (Anexo D Monitoreo y Revisión).

ICONTEC, NTC-IEC/ISO 31010:2020 Gestión del Riesgos. Técnicas de evaluación del Riesgo.

POVEDA y CAÑÓN. Guía para la Gestión Integral de Riesgos. Sept. 2015.

CARVAJAL LÓPEZ, Oscar. Control Organizacional. Control Organizacional.2022.

PARDO ÁLVAREZ, José Manuel. Gestión por procesos y riesgo operacional. Alpha editorial y AENOR ediciones (Página 85).